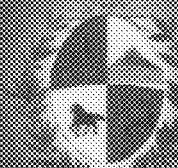
Año XCVI - Montevideo, jueves 1º de marzo de 2001 - Nº 25.716

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

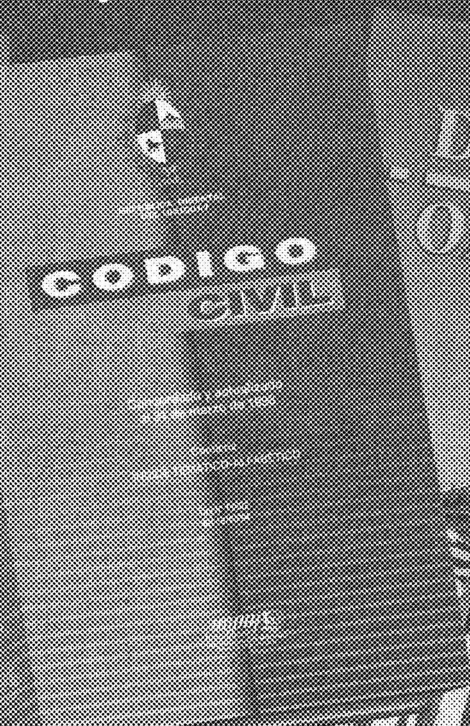
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

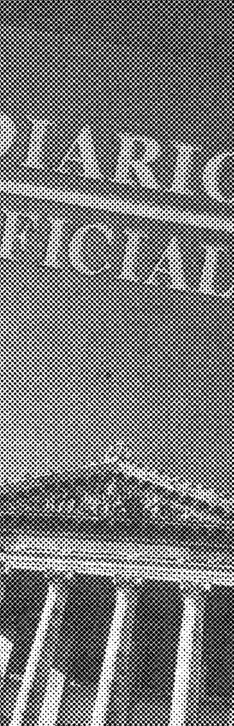
2000

DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance









DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.716 - Montevideo, jueves 1º de marzo de 2001

Tomo 383

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 223/001

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 225/001

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 1391-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 223/001

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (479)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de febrero de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 23 de febrero de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 23 de febrero de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Maestro José Cardoso.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 225/001

Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Moldova en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República. (481*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de febrero de 2001

VISTO: la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Moldova DGC 6091 de fecha 15 de noviembre de 2000, en la que comunica que es intención del Gobierno de su país establecer un Consulado de Distrito en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

CONSIDERANDO: que no existe reserva alguna que oponer al propósito del Ministerio de Relaciones Exteriores de Moldova, en el sentido indicado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos, Dirección General para Asuntos Políticos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Moldova en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 48/001

Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro, los que se denominarán "Bonos en Yenes Japoneses 3a. y 4a. Series (2001)". (476*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de febrero de 2001

VISTO: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro, de forma de mantener el acceso de la República Oriental del Uruguay al mercado internacional de capitales y a los efectos del cumplimiento del programa financiero establecido por el Gobierno de la República.-

RESULTANDO: I) que el Banco Central del Uruguay cursó invitaciones a diferentes instituciones financieras de primera línea, para que cotizaran la suscripción de una emisión de Bonos en el mercado de Japón, en las condiciones allí descriptas.-

II) que estudiadas las ofertas recibidas, el Banco Central del Uruguay aceptó la oferta conjunta presentada por "The Nomura Securities Co., Ltd." y "Merrill Lynch Japan Incorporation, Tokyo Branch" como la más conveniente.-

CONSIDERANDO: que las firmas escogidas son instituciones de reconocido prestigio, de fuerte presencia y participación en el mercado internacional de capitales.-

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro hasta la cantidad de Yenes 30.000:000.000,oo (treinta mil millones de yenes), los que se denominarán "Bonos en Yenes Japoneses 3ª y 4ª Series (2001)", en dos tramos, con un plazo máximo de diez años y en las condiciones establecidas en el llamado del Banco Central del Uruguay y en la oferta por éste aceptada, a que refiere el Resultando del presente Decreto.-

El valor de cada Bono no será inferior a Yenes 100.000,oo (cien mil yenes).-

Los Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.-

ARTICULO 2º.- Los Bonos podrán ser colocados en el mercado de Japón en la modalidad y condiciones requeridas en dicho mercado. La fecha de emisión no será posterior al 30 de junio de 2001.-

ARTICULO 3º.- Los intereses que devengarán los Bonos se pagarán semestralmente en yenes japoneses. El primer vencimiento de intereses tendrá lugar seis meses después de la fecha de emisión de los Bonos.-

ARTICULO 4º.- El rescate de los Bonos se realizará en su totalidad a su vencimiento y los mismos serán pagaderos en Yenes Japoneses.-

ARTICULO 5º.- Los pagos de intereses y el rescate de los Bonos, así como las comisiones y gastos por todo otro concepto que demande la administración y colocación de los mismos, se atenderá fuera del Uruguay por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado y a través del o los Agentes pagadores que se designen o acuerden.-

ARTICULO 6º.- Autorízase la expedición de certificados provisionales o globales representativos de los Bonos, hasta su expedición definitiva en caso de ser aquellos necesarios.-

ARTICULO 7º.- Los gastos de emisión, impresión, transferencias, comisiones, propaganda, planilla, libros y toda otra erogación necesaria para la administración y colocación de estos Bonos, serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los mismos.-

ARTICULO 8º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a negociar y suscribir en representación de la República, los contratos y documentos vinculados que se requieran a los efectos de la emisión y colocación de los Bonos.-

ARTICULO 9º.- Encomiéndase indistintamente a los Dres. Fernando Scelza y Fernando González, en sus calidades de Coordinador Letrado y de Sub Director General Adscripto del Ministerio de Economía y Finanzas respectivamente, la redacción y firma de las opiniones legales previstas, respecto de las obligaciones asumidas por la República.-

ARTICULO 10º.- Encomiéndase al Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Rodolfo Caretti, la expedición de las demás constancias y certificaciones necesarias.-

ARTICULO 11º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

4
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 60/001

Fíjanse los precios de la carne bovina, ovina y suina para el mes de marzo de 2001.
(483)

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990);

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de marzo de 2001;

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de marzo de 2001, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el **VISTO**, serán:

Carne Bovina destino abasto	$	17.42
Carne Bovina destino industria	$	13.19
Carne Ovina	$	15.21
Carne Porcina	$	23.96

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5
Resolución 226/001

Aplícase a la empresa BERSABEL S.A., permisionaria del servicio de televisión para abonados en el Departamento de Montevideo la multa que se determina, por realizar cambios en la integración de la sociedad sin la debida autorización del Poder Ejecutivo.
(482*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, da cuenta de la gestión realizada por BERSABEL S.A., para que se autorice la transferencia de la titularidad de sus acciones.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 117/994 de 11 de febrero de 1994 se autorizó a dicha sociedad a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema UHF, en la ciudad de Montevideo.-

II) que la sociedad permisionaria, estaba integrada en el momento de la adjudicación por los señores Néber Araújo Felitto, Juan Martín Posadas Montero, José Pedro Traibel Oribe, Marcelo Gigena De los Santos, Gastón Luis Laffitte Zubillaga, Juan Carlos Montero de la Bandera, José María Traibel Ramírez, Mario Bucheli Ibarra, Ana María Olivera Aldunate, Sergio Gabriel Basaistegui Matas, Hugo Luis Goicoechea Alemañy, Juan Antonio Llopart Herrera, Fernando Torrado Parra y Miguel Angel Fernández Bouzada.-

III) que la empresa permisionaria, ha realizado determinadas modificaciones en la titularidad del permiso otorgado por el Poder Ejecutivo, durante el período de prohibición de 5 años, establecido por el literal c) del artículo 19no. del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990; transgresión que amerita la aplicación de las sanciones dispuestas en el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 3) del artículo 3ro., y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de

8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que los titulares de las cuotas sociales señores Jorge Pippo Katzbach y Alex Pereyra Formoso han cumplido, según consta en autos, con los requisitos y exigencias personales que establecen los Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990 y 125/993 de 12 de marzo de 1993.-

III) que se ha acreditado en obrados, mediante certificado notarial, la cesión de acciones, dándose cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990.-

IV) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, que establece el artículo 19no. del Decreto 349/990 citado, para que se pueda hacer modificaciones en la titularidad de las autorizaciones del servicio de televisión para abonados.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, 14.670 de 23 de junio de 1977, Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990, 125/993 de 12 de marzo de 1993, 586/990 de 18 de diciembre de 1990 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Aplícase a la empresa BERSABEL S.A., permisionaria del servicio de televisión para abonados en el departamento de Montevideo, una multa de 150 U.R. (ciento cincuenta unidades reajustables), por realizar cambios en la integración de la sociedad titular de dicho permiso, en el plazo de prohibición sin la debida autorización del Poder Ejecutivo.-

2do.- Autorízase la transferencia de la totalidad de las acciones de BERSABEL S.A. a los señores Jorge Pippo Katzbach y Alex Pereyra Formoso, quedando los mismos, como únicos integrantes de la sociedad.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 224/001

Apruébanse los estatutos y autorízase a funcionar como instituto universitario a la "FUNDACION FRANCISCO DE ASIS", con sede en el Departamento de Maldonado.
(480*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de febrero de 2001

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica, la aprobación de estatutos y la autorización para funcionar como instituto universitario realizada por la "FUNDACION FRANCISCO DE ASIS", con sede en el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Registros, según Exp. Nº 290/96, ejerció los contralores correspondientes informando que no surgen impedimentos para aprobar el estatuto de que se trata, reconociéndole la calidad de persona jurídica a la solicitante, sujeta a condición resolutoria de la acreditación, en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente, del otorgamiento del título y eventualmente el modo si se tratare de usufructo u otro desmembramiento de dominio (art. 7 literal a del Estatuto);

II) que con fecha 24 de mayo de 2000, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió dictamen en el que, por mayoría, recomienda el reconocimiento de la referida institución;

III) que con fecha 6 de febrero de 2001, la Dirección de Educación informó sobre todo el proceso realizado, y compartiendo el Dictamen del Consejo Consultivo sugiere otorgar la autorización para funcionar como Instituto Universitario a la Fundación Francisco de Asís, reconociéndose el nivel universitario de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, en el Area de Conocimiento Nº 6: Ciencias de la Administración;

CONSIDERANDO: que se han cumplido todos los procedimientos establecidos para el reconocimiento de la personería jurídica y el reconocimiento de nivel académico, sin que se constaten elementos que vulneren la legalidad de lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, a la Ley Nº 17163 de 1º de setiembre de 1999, el Decreto-Ley Nº 15.661 de 29 de octubre de 1984 y por el Decreto Nº 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- APRUEBANSE los estatutos de la "FUNDACION FRANCISCO DE ASIS", con sede en el departamento de Maldonado, quedando sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- LO dispuesto en el numeral anterior es bajo la condición de que en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente, so pena de la revocación de este acto administrativo, se acredite el patrimonio de la Fundación (art. 7 literal a del Estatuto), a cuyos efectos la Inspección de Personas Jurídicas deberá realizar la correspondiente inspección.

3º.- AUTORIZASE a funcionar como Instituto Universitario al "INSTITUTO UNIVERSITARIO FRANCISCO DE ASIS".

4º.- RECONOCESE el nivel universitario de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, en el Area de Conocimiento Nº 6: Ciencias de la Administración.

5º.- ENCOMIENDASE a la Dirección de Educación el sellado de los originales del Plan de estudio reconocido (para la Institución y el Ministerio de Educación y Cultura).

6º.- PASE a la Dirección de Educación el Exp. 983737 a los efectos dispuestos por el artículo 1 del Decreto-Ley Nº 15.661 de 29 de octubre de 1984 y los cometidos establecidos en el artículo 8 del Decreto Nº 308/995 de 11 de agosto de 1995, y la notificación de la Institución gestionante. Cumplido. Archívese.

7º.- COMUNIQUESE a los interesados, a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura; pase el Exp. 290/96 con copia autenticada de la presente resolución a la Dirección General de Registro (Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción en el Registro respectivo y demás efectos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Resolución 221/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES, sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Flores.
(477)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de febrero de 2001

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha elevado estas actuaciones, promoviendo la declaración de caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a la Intendencia Municipal de Flores por Resolución de fecha 15 de noviembre de 1994, sobre un yacimiento de granito ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Flores, afectando un área de 3 hás. 8.660 m.c., por el plazo de 30 años;

RESULTANDO: que el Centro de Estadística y Recaudación de la Actividad Minera (C.E.R.A.M.) de dicha Unidad Ejecutora informa, con fecha 14 de junio de 2000, que la titular mantiene adeudos por concepto de Canon de producción;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, art. 21, ord. II, lit. c), nral. 1): "La falta de pago de dos años contínuos del Canon de superficie o del Canon de producción;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto en la citada norma;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de noviembre de 1994, sobre un yacimiento de granito que afecta parcialmente al predio padrón número 2.107 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, sobre una superficie de 3 hás. 8.660 m.c., por el plazo de treinta años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 47/001

Modifícase el párrafo final del Art. 10 del Decreto Nº 164/996, referente a tenencia y cría en cautividad de ejemplares de jabalí.
(475*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de febrero de 2001

VISTO: las gestiones realizadas a efectos de la captura de jabalíes (Sus scrofa), su encierro y posterior traslado a mataderos para el procesamiento de su carne;

RESULTANDO: I) el decreto Nº 463/982, de 15 de diciembre de 1982, declara plaga nacional al jabalí (Sus scrofa) y autoriza su libre caza, transporte, y comercialización e industrialización en todo el territorio nacional;

II) el decreto Nº 164/996, de 2 de mayo de 1996, sobre caza, tenencia, transporte, comercialización e industrialización de todas las especies zoológicas silvestres y sus productos prohibe, en su Art. 10, la tenencia y cría en cautividad de ejemplares de jabalí (Sus scrofa), salvo en parques o jardines zoológicos públicos, así como su traslocación y suelta en el medio silvestre;

CONSIDERANDO: conveniente modificar -en lo pertinente- el párrafo final del Art. 10º del decreto Nº 164/996, a efectos de facilitar los emprendimientos que se presenten para captura, faena y procesamiento de ejemplares de jabalí, como medio, además, de un mejor control de la especie declarada plaga nacional.

ATENTO: a lo informado por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables y a lo preceptuado por la ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Modifícase el párrafo final del Art. 10 del decreto Nº 164/996, de 2 de mayo de 1996, el que quedará redactado en los siguientes términos:
"Queda prohibida la tenencia y cría en cautividad de ejemplares de jabalí (Sus scrofa), salvo en parques o jardines zoológicos públicos o en aquellos casos en los cuales el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, previo informe fundado de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, lo considere conveniente. Queda asimismo prohibida la traslocación y suelta de dicha especie en el medio silvestre".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

9

Resolución 222/001

Desígnanse a las personas que se determinan para integrar la Junta del Instituto Nacional de Carnes en representación del sector privado.
(478)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de febrero de 2001

VISTO: que se encuentra vencido el mandato de los delegados del sector privado ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes;

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la designación de los delegados del sector, conforme las disposiciones legales en vigencia, teniendo presente que las designaciones reflejen la real representatividad de dichas actividades.

ATENTO: las propuestas formuladas por las entidades interesadas y a lo preceptuado por el Art. 9º del decreto-ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnanse a las siguientes personas para integrar la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación del sector privado:

En representación de los productores rurales: al Ing. Agr. Fernando Mattos Costa y al Dr. Aldo Beghetti, como titulares y al Ing. Agr. Manuel Lussich y al Sr. Daniel Irazábal, como alternos respectivamente;

En representación de los sectores industriales: al Sr. Daniel Belerati y al Dr. Jorge Barrios, como titulares y al Dr. Alberto F. González y al Sr. José Costa, como alternos respectivos.

2º.- Dése cuenta al Instituto Nacional de Carnes.

3º.- Comuníquese.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

10
Resolución 399/001

Promúlgase el Decreto 2.907, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 396/000 por el cual se crea el Registro Departamental de Bienes inmuebles Públicos, determinándose sus cometidos.
(473*R)

DECRETO Nº 2907

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º)- Créase el Registro Departamental de Bienes inmuebles Públicos.-

Art. 2º)- El mismo funcionará en la órbita de Intendencia Municipal.-

Art. 3º)- Sus funciones serán:

a)- recopilar y actualizar la información existente sobre cantidad, ubicación geográfica y características generales de los bienes inmuebles públicos existentes en el territorio departamental.-

b)- Sugerir prioridades para el uso de los mencionados bienes, en función de la demanda existente en la población de cada localidad o zona del departamento, conforme a criterios de ordenamiento territorial.

c)- brindar, en los casos que sea solicitada, información respecto de los bienes inmuebles públicos al Gobierno Departamental, por Organismos de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Decentralizados e Instituciones Privadas que promuevan el desarrollo del Departamento.-

Art. 4º)- El Intendente Integrará una Comisión de trabajo, con representación en la Junta Departamental, para iniciar las acciones tendientes a procurar la información necesaria a todos los Organismos del Estado.-

Art. 5º)- El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.-

San José, 18 de diciembre de 2000.

José Luis FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General.

RESOLUCION Nº 0399/2001

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 2907, aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 0396/2000, de 18 de diciembre de 2000.-

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su aplicación en el Diario Oficial y Prensa local, comuníquese y transcribase en el Libro de Actas.

San José, 12 de febrero de 2001

Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

---o---

11
Resolución 402/001

Promúlgase el Decreto 2.908, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 413/001 por el cual se establece el 28 de febrero de 2001 inclusive, como nuevo plazo para acogerse a las exoneraciones dispuestas por los Decretos 2.885/000 y 2.892/000.
(474*R)

DECRETO Nº 2908

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º)- Establécese el 28 de febrero de 2001 inclusive, como nuevo plazo para acogerse a las exoneraciones dispuestas por los Decretos Nos. 2885/2000 y 2892/2000.-

Art. 2º)- Todos los contribuyentes que se presenten dentro del plazo establecido por el artículo anterior tendrán derecho a las exoneraciones allí establecidas, en la medida que cumplan con lo que el Ejecutivo Departamental reglamente al respecto.-

Art. 3º)- Comuníquese, publíquese, etcétera.-

San José, 5 de febrero de 2001

José Luis FALERO, Presidente; Norma GARCIA de NOYA, Secretaria.

RESOLUCION Nº 0402/2001

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2908, aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 0413/2001, de 5 de febrero de 2001.-

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario oficial y Prensa local, comuníquese y transcribase en el libro de Actas.

San José, 19 de febrero de 2001.

Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LYS DAGUERRE VALLARINO, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12156 Feb 14- Mar 01

MAURO UMPIERREZ VIRRIEL, (Ficha: 452 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12835 Feb 23- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

KOYOUNIAN PAMBOUKIAN, ANA, (Ficha: S 549 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12121 Feb 14- Mar 01

EDMUNDO HECTOR VICENTE IFRAN SOMMA, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12290 Feb 16- Mar 05

ASSANELLI o AZANELLI o ASANELLI MUZZI o MUSSI o BUSSI, VICENTE SABINO o SAVINO y GONZALEZ PACHECO DE ASSANELLI, PILAR, (Ficha: S 507 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12388 Feb 16- Mar 05

JUAN ANTONIO FEDELICH SANZI, (Ficha: S 538 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12389 Feb 16- Mar 05

RAMON MASEDA OTERO, (Ficha: S 455 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12584 Feb 20- Mar 07

ALBITRE GEMEIN, MARIA TERESA, (Ficha: S 557 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12769 Feb 22- Mar 09

GONZALEZ ITURRALDE, PAULINA y GONZALEZ RIBEIRO, OSCAR ENRIQUE, (Ficha: S 552 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12914 Feb 23- Mar 12

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA ALONSO ECHENAGUSIA, (Ficha: S 490 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12324 Feb 16- Mar 05

MARIA ADELA AYALA ROMAY y DE CONCEPCION JUAREZ, (Ficha: S 449 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12673 Feb 21- Mar 08

HASQUIA WALTER HASSON SASSON, (Ficha: S 387 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12688 Feb 21- Mar 08

JUAN CLAUDIO TORCHELO TRINCABELLI, (Ficha: S 503 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12746 Feb 21- Mar 08

BRAULIO RODRIGUEZ ROBAINA, (Ficha: S 506 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12811 Feb 22- Mar 09

AMIRA NOEMI ROSA CANDAN, (Ficha: S 445 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12854 Feb 23- Mar 12

ALICIA SARA AMPO RODRIGUEZ, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12911 Feb 23- Mar 12

ANGELA MARIA FONTES RUIZ y GIL LUCIANO CROZA RODRIGUEZ, (Ficha: S 467 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13101 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

SZMAIA KAPLAN LAWLER, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12385 Feb 16- Mar 05

RAFAEL CHIAINO MAURO, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12451 Feb 19- Mar 06

BERNARDO JOSE GALLI TAGLIABUE, (Ficha: 437 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12563 Feb 20- Mar 07

AIDA MELANIA GONZALEZ PASTORIN, (Ficha: 543 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12633 Feb 21- Mar 08

ALBERTO DINES DELEON LIMA, (Ficha: 409 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12745 Feb 21- Mar 08

DANCER PONCIANO VIDELA, (Ficha: 564 97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12799 Feb 22- Mar 09

REMIGIO PILAR RIOS ESTEVES o ESTEVEZ, (Ficha: 580 92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12810 Feb 22- Mar 09

ALBERTO LUIS ANDRE BONINO, (Ficha: 537 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12913 Feb 23- Mar 12

MARIA ELISA GISPERT PEREZ, (Ficha: 538 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13057 Feb 28- Mar 13

CARLOS SANTOS DIGHIERO URIOSTE, (Ficha: 379 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13060 Feb 28- Mar 13

MARIA ROSA D'AGUSTINO, (Ficha: 503 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13090 Feb 28- Mar 13

SALOMON SADRES BENCHOA, BENCHOAM o BENCHOAN, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13111 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

JOSE ALBERTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 539 97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13049 Feb 28- Mar 13

QUINTO TURNO

MARIA PILAR RODRIGUEZ SILVEIRA y ALFREDO DANIEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 239 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12148 Feb 14- Mar 01

MARIA IMELDA SAMPAIO NANDE, (Ficha: 420 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12225 Feb 15- Mar 02

HONORIO COLINA LEDESMA, (Ficha: 469 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12508 Feb 20- Mar 07

MARIA ELVIRA SILVA BONILLA, (Ficha: 568 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12530 Feb 20- Mar 07

EMILIO ERNESTO GOUGEON ARZENO, (Ficha: 565 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12535 Feb 20- Mar 07

DOLORES CORRAL GONZALEZ, (Ficha: 566 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12562 Feb 20- Mar 07

YVELISE GORDON FERRANE, (Ficha: 145 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12570 Feb 20- Mar 07

MARIA MERCEDES CASTIGLIONI ALIANAK, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12671 Feb 21- Mar 08

TIMOTEO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: 8 2000).
Montevideo, 13 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12683 Feb 21- Mar 08

RAFAEL ALBARENGA FERNANDEZ, (Ficha: 661 92F).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12817 Feb 22- Mar 09

SAMUEL SPALTER AUSTER, (Ficha: 533 00).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12966 Feb 23- Mar 12

SEPTIMO TURNO

MARIA BEATRIZ PAULLIER PUIG, (Ficha: 521 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12155 Feb 14- Mar 01

ALICIA GREGORIA ESTEVES SUANES DE PICCARDO, (Ficha: 509 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12211 Feb 15- Mar 02

BERNARDO JOSE OLIVAR PEYRANO o PEIRANO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12453 Feb 19- Mar 06

GRAZIELA o GRACIELA CAMARGO ECHENIQUE, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12564 Feb 20- Mar 07

PERFECTA GARCIA ESTRAMIL, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12598 Feb 20- Mar 07

BLANCA ROSA y BLANCA MARGARITA MANA AVAD o ABAD, (Ficha: 549 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12739 Feb 21- Mar 08

HECTOR FONSECA LASSO y ZENAIDES CARBALLO, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12963 Feb 23- Mar 12

ROSA LIRIA DECUADRO ROCHA, (Ficha: 10 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13088 Feb 28- Mar 13

OCTAVO TURNO

LAGANA D'ANGELO o DE ANGELO, ELINA, (Ficha: S 524 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12527 Feb 20- Mar 07

WILSON RAUL PEREZ RISSI, (Ficha: S 57 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12682 Feb 21- Mar 08

BENITO o BENITO ANDALICIO MIRANDA SIRI, (Ficha: S 467 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12741 Feb 21- Mar 08

NOVENO TURNO

JORGE VIEGAS SAYAGO, (Ficha: S 482 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12217 Feb 15- Mar 02

HUGO WAGNER CACERES PUPPI, (Ficha: S 29 2000S1 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12482 Feb 19- Mar 06

LEOPOLDO MARCOS FIESEL MALDONADO, (Ficha: S 507 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12791 Feb 22- Mar 09

VICTOR LADISLAO DEMARIA RIVERO y DE SANDRA MARIELA GRAJALES DE MELLO, (Ficha: S 594 97).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12868 Feb 23- Mar 12

TERESA MARIA LOSTORTO CASALDI, (Ficha: S 425 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12969 Feb 23- Mar 12

ANTONIO ESTEBAN GIACUSA, ROSA LORENZA FACELLI HERNANDEZ y MARIA ROSA GIACUSA FACELLI de OTTONELLO, (Ficha: S 252 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 19- Mar 06

DECIMO TURNO

PEDRO NELIS SERVETTI ACUÑA, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12120 Feb 14- Mar 01

MARIA ELIDA AVIOTTI CARZOGLIO, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12295 Feb 16- Mar 05

LUZ BLANCA SOLE SOLE, (Ficha: 537 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12529 Feb 20- Mar 07

JULIO ARMANDO SUIFFET BOTTA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12738 Feb 21- Mar 08

MARIA LAURA SERRA PRUCHINO, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12864 Feb 23- Mar 12

MAGDA TERESA ETCHEVERRY FERRARO, (Ficha: 466 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13102 Feb 28- Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

OFELIA ESTER GARCIA GARCIA y ERNESTO FRANCISCO DELMONTE PUIG, (Ficha: 242 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12152 Feb 14- Mar 01

GENOVEVA JUANA BERLANGIERI CAMMAROSANO, (Ficha: 544 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12164 Feb 14- Mar 01

DIMAR ROSAURO MICHELAZZO RISSO, (Ficha: 505 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12218 Feb 15- Mar 02

SERVANDO RIOS BLANCO, (Ficha: 446 98).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12224 Feb 15- Mar 02

URCULLU GIRONI, CESAREA, (Ficha: 527 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12509 Feb 20- Mar 07

MARIA DEL ROSARIO EMMA CAPRARIO FERRI, (Ficha: 448 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12526 Feb 20- Mar 07

MARIA TEREZA AYALA CABRERA, (Ficha: 513 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12534 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS RENE CORBO VELAZQUES o VELAZQUEZ y de DOMINGA VIOLETA OLIVERA GIMENEZ, (Ficha: 37 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12573 Feb 20- Mar 07

AVELINO GUSTAVO LUJAN ARISTIMUÑO, (Ficha: 512 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12798 Feb 22- Mar 09

GISELA FELSCHER WILF, (Ficha: 562 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12965 Feb 23- Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

NESTOR WALTER SOSA ZERPA, (Ficha: 434 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12199 Feb 15- Mar 02

MARINA FRANCISCA FARIAS LACUESTA, (Ficha: 530 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12229 Feb 15- Mar 02

ANTONIO PONCE PEREZ y PAULINA VALIANTI o VALIANTE VICTORA, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12968 Feb 23- Mar 12

EMILIO LAVIGNASSE BULA, (Ficha: 6 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12970 Feb 23- Mar 12

RAUL DA SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13092 Feb 28- Mar 13

CESAR LEONARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 473 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13110 Feb 28- Mar 13

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES CONCEPCION POITTEVIN AMORES, (Ficha: A 324 2000).

Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12173 Feb 15- Mar 02

WALTER MONTES DE OCA VAZQUEZ o VASQUEZ, (Ficha: A 450 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12572 Feb 20- Mar 07

VELARDE WASHINGTON IGARZA CABRERA, (Ficha: A 577 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12744 Feb 21- Mar 08

CECILIA MARIA LAURENZI BASILISCO, (Ficha: A 471 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12767 Feb 22- Mar 09

JUAN CARLOS BESSIO MARELLI, (Ficha: A 213 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12770 Feb 22- Mar 09

CARLOS ALBERTO LOPEZ, (Ficha: A 479 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12815 Feb 22- Mar 09

LUISA SARAVIA BACHIN, (Ficha: A 481 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12822 Feb 22- Mar 09

WALTHER JOSE SOLARI RAVAGLIO, (Ficha: A 498 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12856 Feb 23- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO RIELA CAMPODONICO, (Ficha: A 407 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12227 Feb 15- Mar 02

HAYDEE o AIDE o AIDEE MARCELINA BARRIOS SOLANO, (Ficha: A 160 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12452 Feb 19- Mar 06

ANTONIO DIAZ BOLON, (Ficha: A 438 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12687 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA BONILLA CORBO, (Ficha: A 573 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12528 Feb 20- Mar 07

ERNESTO CAYETANO CASTALDI STEFANI, (Ficha: A 577 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13058 Feb 28- Mar 13

WALTER MARIO SCARONE NUÑEZ, (Ficha: A 448 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 19- Mar 06

GLADYS MABEL BARROS MARIN, (Ficha: A 354 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50511 Feb 20- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO LEGUISAMO, (Ficha: A 444 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12294 Feb 16- Mar 05

SARA RYBAK BAJNTOK, (Ficha: A 538 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12483 Feb 19- Mar 06

MILTON GILBERTO CEA ALONSO, (Ficha: A 591 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12566 Feb 20- Mar 07

FRANCISCO CADAVID SUEIRO, (Ficha: A 554 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12909 Feb 23- Mar 12

RAMIRO ANTONIO PIRIZ BALLON, (Ficha: A 585 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13105 Feb 28- Mar 13

FELICIDAD COLLAZO CEBEY, (Ficha: A 376 96).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50556 Feb 23- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

DOMINGO PETRUCCELLI GIOCOLI, (Ficha: 527 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12634 Feb 21- Mar 08

ENRIQUE CARLOS CERON D'ALESIO, (Ficha: 510 2000).
4 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12684 Feb 21- Mar 08

DOMINGO BRUNO QUINTERO BARRETO, (Ficha: 3 2001).
14 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13055 Feb 28- Mar 13

JOSE WALTER SOSA CARDOZO, (Ficha: 10 2001).
14 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13083 Feb 28- Mar 13

MARIA ANGELICA VIÑA ALONSO, (Ficha: 5 2001).
13 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13087 Feb 28- Mar 13

OSCAR ODICIO FAJARDO, (Ficha: 16 2001).
19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13103 Feb 28- Mar 13

VIGESIMO TURNO

MIGUEL DIAGO PEREYRA, (Ficha: 387 2000).
24 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12157 Feb 14- Mar 01

ANDRES ERNESTO CORCHS LAVIÑA, (Ficha: 191 2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12158 Feb 14- Mar 01

MARIA GRACIA RUSSO D'ALESSANDRO, (Ficha: 494 2000).
30 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12274 Feb 16- Mar 05

EMA MORALES, (Ficha: 550 2000).
2 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12384 Feb 16- Mar 05

CIRIACO DOMINGO KCHAYOGLU, (Ficha: 4 2001).
8 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12575 Feb 20- Mar 07

JUAN CASTRO JAVIER, (Ficha: 546 2000).
21 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12602 Feb 20- Mar 07

MARTIN ALFREDO APECECH ANCHORENA, (Ficha: 397 2000).
6 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12786 Feb 22- Mar 09

RAUL RUBEN BORTOLINE o BORTOLINI FONTANA, (Ficha: 482 2000).
19 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13084 Feb 28- Mar 13

OLIVERIO ANTONIO MONTI SIMICH, (Ficha: 18 2001).
15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13086 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL HRGA KRAMER, (Ficha: S 99 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12574 Feb 20- Mar 07

CARMEN GONZALEZ NAVARRO de POUSE, (Ficha: S 156 96).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12601 Feb 20- Mar 07

JUAN JOSE JUANI CABALEIRO, (Ficha: S 498 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12853 Feb 23- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VILMER ISABELINO SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: S 500 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12511 Feb 20- Mar 07

JUOZAS o JOSE GARBACIAUSKAS PAULAUSKAITE, ANGELA GARBACIAUSKAS KAMENDULYTE y MARIO DOMINGO STIPANICIC BOLJESIC o BOLIECICH, (Ficha: S 497 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12512 Feb 20- Mar 07

ARTURO MARTIN TOME VAEZ, (Ficha: S 601 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12585 Feb 20- Mar 07

JUAN MANUEL GARAY SOSA, (Ficha: S 2 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12691 Feb 21- Mar 08

CLARITA OLAIZOLA y JUAN MIGUEL TAFERNABERRY OLAIZOLA, (Ficha: S 4 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12962 Feb 23- Mar 12

MARIO PAROLI, (Ficha: S 349 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12978 Feb 23- Mar 12

LUIS RODRIGUEZ, (Ficha: S 281 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13043 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOTERCER TURNO

PURIFICACION o MARIA PURIFICACION MARTINEZ FIGUEROA, (Ficha: 442 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12168 Feb 14- Mar 01

MARIA ELENA FERNANDEZ TROMBETTA, (Ficha: 525 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12174 Feb 15- Mar 02

a) MARIA LUJAN ANSELMI VILLEGAS B) JUAN AGUSTIN HERMAN SOSA, (Ficha: 546 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12213 Feb 15- Mar 02

a) MARIA ORISTELA PEREZ o MARIA ORISTELA PEREZ JORGE y b) LUIS ALBERTO NUÑEZ o LUIS ALBERTO CASALAS NUÑEZ, (Ficha: S 415 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12689 Feb 21- Mar 08

FRANCISCO BARRERA, (Ficha: 461 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12747 Feb 21- Mar 08

HILDA MABEL TORTOSA SALVADOR, (Ficha: S 565 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13089 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS CARRASCO SASTRIA, (Ficha: 494 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12141 Feb 14- Mar 01

TULA ANTONINA SANTOS ORTEGA, (Ficha: 531 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12605 Feb 21- Mar 08

ROBERTO MANUEL PENA CAAMAÑO; MARIA NIEVES VALCARCE LEMOS y ROBERTO MANUEL PENA VALCARCE, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12748 Feb 21- Mar 08

RAFAELA SANTA GRAÑA MARTINEZ, (Ficha: 498 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12818 Feb 22- Mar 09

RUBEN OSCAR DARRIGOL MUÑOZ, (Ficha: S 413 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13091 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER o GUALTERIO MAXIMO OPPENHEIMER BLOCH, (Ficha: 555 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12210 Feb 15- Mar 02

DORA AMELIA CARLI SETTIMO, (Ficha: S 375 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12215 Feb 15- Mar 02

CARLOS MARIA DELLEPIANE GANDOLFO, (Ficha: 562 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12288 Feb 16- Mar 05

ROBERTO BERON, (Ficha: S 517 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12536 Feb 20- Mar 07

CLOTILDE SOSA MORENO, (Ficha: S 580 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12915 Feb 23- Mar 12

ISABEL MARIA MENENDEZ ACHERBO, (Ficha: S 569 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12964 Feb 23- Mar 12

ERNESTO WELLINGTON CANTI MININI, (Ficha: S 520 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13082 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO ALFONZO o ALFREDO ALFONSO VIACAVA RAZZETTO, (Ficha: S 555 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12226 Feb 15- Mar 02

IRIS CANAVESI CASAROTTI, (Ficha: S 490 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12323 Feb 16- Mar 05

JOSE MANUEL CANOSA CASAL, (Ficha: S 551 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12391 Feb 16- Mar 05

CELINA da TRINDADE DE AVILA, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12742 Feb 21- Mar 08

ESTER o ESTHER AIDA RIVERO

STEFANI o STEFANO y de JOSE MANUEL SEIGAS o SEIJAS RODRIGUEZ, (Ficha: 539 2000 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12743 Feb 21- Mar 08

NORBERTO DOS SANTOS DA CONCEICAO, (Ficha: 528 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12916 Feb 23- Mar 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL RICARDO DE LA FUENTE ALMADA, (Ficha: 544 2000 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12232 Feb 16- Mar 05

JULIA CASIMIRA GAMBETTA o GAMBETTA MARTINEZ, (Ficha: 511 2000 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12233 Feb 16- Mar 05

ZULMA SOFIA FREIRE POGGI, (Ficha: 467 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12386 Feb 16- Mar 05

VICTOR RUBEN FERRO AGNESE, MERCEDES AGNESE GONZALEZ y VICTOR JUAN FERRO GALEAZZI o GALIAZZI, (Ficha: S 17 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12392 Feb 16- Mar 05

LUIS AGUILAR VERO, (Ficha: 432 2000 S).
Montevideo, febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12430 Feb 19- Mar 06

ISMAEL GUILLERMO SOSA MARECO, (Ficha: 509 2000 S).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12510 Feb 20- Mar 07

JUANITA MARIZA MARINOVIC LOCATELLI, (Ficha: 488 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12821 Feb 22- Mar 09

GLADYS CELIA VALASSI SORIA, (Ficha: 503 2000 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12912 Feb 23- Mar 12

BEATRIZ DEMARIA CICCIA, (Ficha: 318 99 S).
Montevideo, 22 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12967 Feb 23- Mar 12

JUAN CARLOS GAMBARDELO ETCHEPARE, (Ficha: 539 2000 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13059 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUSANA ELVIRA FARIÑA COSENTINO, (Ficha: 398 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12228 Feb 15- Mar 02

ARCIBAL ARIEL CORREA, (Ficha: 469 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12603 Feb 20- Mar 07

JOSE o JESUS RODRIGUEZ UGARTE, (Ficha: 357 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12674 Feb 21- Mar 08

ANGELA MARIA ELVIRA o ANGELA MARIA MUSCIO GARGAGLIONE, (Ficha: 542 2000 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12801 Feb 22- Mar 09

MARIA SALUDINA o SALUDINA PELETEIRO PELETEIRO, (Ficha: S 540 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12812 Feb 22- Mar 09

ADRIAN MARTINEZ DA SILVA, (Ficha: 519 2000 S).
Montevideo, febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12819 Feb 22- Mar 09

RAUL MACIEL, (Ficha: 501 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12820 Feb 22- Mar 09

JORGE ALFREDO GIORDANO CHALA, (Ficha: 516 2000 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12910 Feb 23- Mar 12

ATILIA LOPEZ SILVA o LOPEZ DE RISSO y JOSE ISAAC RISO o RISSO LA CRUZ o LACRUZ, (Ficha: 416 2000 S).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13056 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

YOLANDA GARISTO JESUS, (Ficha: A 565 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12129 Feb 14- Mar 01

JUAN JOSE SARTHOU THIEBAUT, (Ficha: A 544 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12325 Feb 16- Mar 05

JENNY MAURA o YENNY MAURA o GENNY MAURA GUTIERREZ CORBO y de NUBIA SIXTA GUTIERREZ CORBO, (Ficha: A 548 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12565 Feb 20- Mar 07

MARIA DE LUCA, (Ficha: A 541 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12718 Feb 21- Mar 08

RUBI NICOLAS SAPPIA CHARLO, (Ficha: A 528 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13109 Feb 28- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL FABANI TAYBO o TAIBO, (Ficha: A 550 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12454 Feb 19- Mar 06

MILTON ARIANO GIACOMETTI, (Ficha: A 517 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12597 Feb 20- Mar 07

MARIA ODULIA u ODELIA u OBDULIA VILLAGRA MAUBRIGADES, (Ficha: A 362 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12740 Feb 21- Mar 08

ANIBAL SARACHAGA MIÑAUR, (Ficha: A 535 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12800 Feb 22- Mar 09

CARLOS MARIA ARAUJO BAYCE y de OLGA ENA AZAROLA PEREZ, (Ficha: A 14 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12855 Feb 23- Mar 12

ELSA COSTA FERNANDEZ, (Ficha: A 397 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13085 Feb 28- Mar 13

LUISA HERMELINDA VIDAL de SUAREZ, (Ficha: A 590 99).
Se tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 23- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUELA SUAREZ SORIA, (Ficha: 665 2000B).
Artigas, 1º de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12187 Feb 15- Mar 02

FELIPE FELIX EL EXAIR o SAID FARIS NAJM BOUHANNA, MENE FELIX SAMIA o MENE SAID FEREZ y ABDO FELIX SAMIA.
Artigas, 5 de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12189 Feb 15- Mar 02

ALDEBAR MARIA CAMARA, (Ficha: 672 2000B).
Artigas, 13 de diciembre de 2000.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12763 Feb 22- Mar 09

FRANCISCA DA ROSA, (Ficha: 685 2000B).
Artigas, 1º de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12766 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

RAMON CONO BENITEZ MARTINEZ, (Ficha: B 332 2000).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 11 de setiembre de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50469 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE MEDINA FERRARO, (Ficha Civil: 144 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12460 Feb 19- Mar 06

ELVIRA ELIDES ANDUEZA BASSI, (Ficha Civil: 90 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12461 Feb 19- Mar 06

MARIA ELENA RAYMOND PEREZ, (Ficha Civil: 135 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12462 Feb 19- Mar 06

SEVERO ABEL SANTORO TUERO, (Ficha Civil: 100 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12463 Feb 19- Mar 06

SEVERO JULIAN MARRERO SIRE o SIRI, (Ficha Civil: 104 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12464 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAQUEL NEGRO BRITOS, (Ficha: 1023 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12421 Feb 19- Mar 06

NELY BELKI NUÑEZ CORREA, (Ficha: 1105 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12713 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO DIAZ PEREZ, (Ficha: 1377 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12237 Feb 16- Mar 05

MARIA GLADYS SAQUIERES IBARRA, (Ficha: 1357 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12239 Feb 16- Mar 05

HECTOR ALBERTO MUGICA ALMEIDA o HECTOR ALBERTO MUJICA ALMEIDA, (Ficha: 1185 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12458 Feb 19- Mar 06

EDGARDO SIGIFREDO TEJERA LAZO, (Ficha: 1461 A 2000).
Pando, 8 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12838 Feb 23- Mar 12

CUARTO TURNO

MARIA JOAQUINA BARRETO BRUNENGO, (Ficha: 350 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12238 Feb 16- Mar 05

GREGORIO VALENTIN CORREA FIORITO, (Ficha: 1380 A 2000).
Pando, 22 de diciembre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12289 Feb 16- Mar 05

ISABELINO NICOLAS PEREZ HERNANDEZ o PEREZ RAMOS HERNANDEZ o RAMOS HERNANDEZ, (Ficha: 1074 A 2000).
Pando, 26 de setiembre de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12518 Feb 20- Mar 07

ISADORA o ISIDORA ANGELICA MOIRANO COLOMBO o ISADORA A. MARTINEZ, (Ficha: 64 A 2001).
Pando, 14 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12519 Feb 20- Mar 07

LILIA EHTEL RIERA DURAN, (Ficha: 1352 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12522 Feb 20- Mar 07

TOMAS ENRIQUE PARODI o PARODI BORDERRE, (Ficha: 1160 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12837 Feb 23- Mar 12

NIBIA HAYDEE MARRERO, (Ficha: 1220 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12839 Feb 23- Mar 12

HECTOR HUGO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 8 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de abril de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50474 Feb 16- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSVALDO GARCIA PEDROZO, (Ficha: 374 2000).
Melo, 28 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12424 Feb 19- Mar 06

LIBER KLEINMAN KOGAN o KLEINMAN COGAN, (Ficha: 549 2000).
Melo, 6 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12426 Feb 19- Mar 06

RAMON JESUS FERNANDEZ ARISMENDI y LEONOR MENDEZ PEREZ, (Ficha: 552 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12679 Feb 21- Mar 08

RODRIGUEZ MENENDEZ, RUBEN EDUARDO, (Ficha: 5 2001).
Melo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12680 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

LEONCIO OLIVERA RODALES y HORTENCIA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 546 2000).
Melo, 6 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12677 Feb 21- Mar 08

HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA, (Ficha: 596 2000).
Melo, 2 de febrero de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12678 Feb 21- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTOS ISRAEL BRAJUS o BRAJU ROSAS, (Ficha: 762 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12134 Feb 14- Mar 01

AIDA ESTER o ESTHER MOREIRA DUFOUR, (Ficha: 823 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12136 Feb 14- Mar 01

LUCIA PASERAUT DE ASSANDRI, (Ficha: 634 2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12414 Feb 19- Mar 06

JUAN FRANCISCO BENTANCOR ROSARIO, (Ficha: 2 2001).
Colonia, 7 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12502 Feb 20- Mar 07

EFTIM o EFTIN o ELTIN ALEXANDROFF, (Ficha: 543 2000).
Colonia, 13 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12503 Feb 20- Mar 07

ROSALIA MELITONA BARIDON BEUX, (Ficha: 832 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12504 Feb 20- Mar 07

WASHINGTON ALBERTO CASTRO DIAZ, (Ficha: 783 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12505 Feb 20- Mar 07

JUAN MARIA CABRERA ROJAS, (Ficha: 809 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12624 Feb 21- Mar 08

CESAR AUGUSTO GONNET MAINO, (Ficha: 780 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12625 Feb 21- Mar 08

Luís Bouvier Jorcin, (Ficha: 858 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12626 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICENTE AURELIO CARABALLO BETANCOUR o BENTANCOUR, (Ficha: B-704 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12755 Feb 22- Mar 09

ANSELMO ISABELINO BRIOSSO GONNET, (Ficha: B 488 2000).
Rosario, 7 de diciembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12756 Feb 22- Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON VICTORIANO ZAPATA o ZAPATA TISIEL, (Ficha: 329 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12201 Feb 15- Mar 02

LUIS MARIA COLLAZO MORALES, (Ficha: 286 2000).
Durazno, 30 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12506 Feb 20- Mar 07

CRIMILDA BLANCA BONO HERNANDEZ, (Ficha: 315 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12588 Feb 20- Mar 07

BASILIA BARGAS o VARGAS y de LUIS ALBERTO MACIEL BARGAS, (Ficha: 308 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12589 Feb 20- Mar 07

JOSE CARRIZO o CARRISO GOYENECHE, (Ficha: 301 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12590 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

ALFREDO ADON CISNERO MASTROPIERRO o ALFREDO ADON CISNEROS MASTOPIERRO, (Ficha: 9 2000).
Durazno, 20 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12507 Feb 20- Mar 07

DESIDERIA MARTINEZ CESPEDES y de EVARISTO CAMI VEGA o MARGARITO EDUARDO CAMI ROSANO, (Ficha: 361 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12587 Feb 20- Mar 07

FELICIA ADELFA PORCAL BALDENEGRO, (Ficha: 416 2000).
Durazno, 2 de febrero de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12768 Feb 22- Mar 09

HUGO, PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 320 2000).
Durazno, 13 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12863 Feb 23- Mar 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUVIGES FLORENTINO CORREA ARENA, (Ficha: 511 2000).
Trinidad, 14 de diciembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12617 Feb 21- Mar 08

OFELIA RIOS MONTES DE OCA, (Ficha: 501 2000).
Trinidad, 12 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12842 Feb 23- Mar 12

DIEGO ALBERTO VALIENTE HORNOS, (Ficha: 422 2000).
Trinidad, 10 de octubre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12843 Feb 23- Mar 12

ELENA PALMIRA IRAZABAL TOURREILLES y ANGEL LUIS o LUIS ANGEL MARTELLA PELAEAZ, (Ficha: 436 2000).
Trinidad, 31 de octubre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER. ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12844 Feb 23- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARCOS JUSTINO AGUIAR QUINTERO, (Ficha: 269 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12242 Feb 16- Mar 05

DORA LIDIA ARROQUI BERRIEL, (Ficha: B 595 99).
Florida, 18 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12246 Feb 16- Mar 05

TERCER TURNO

MIGUEL FERNANDEZ MONTIEL, (Ficha: 250 2000).
Florida, 26 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12243 Feb 16- Mar 05

ERNESTO OSCAR PICON CABO, (Ficha: 242 2000).
Florida, 23 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12244 Feb 16- Mar 05

CONCEPCION REGINA RODRIGUEZ, (Ficha: 79 2000).
Florida, 9 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12245 Feb 16- Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA LILIAN FERREYRA SOSA o FERREIRA SOSA, (Ficha: B 726 2000).
Minas, 11 de setiembre de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12501 Feb 20- Mar 07

ERASMO UMPIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 7 2000).
Minas, 11 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12764 Feb 22- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIA OLLASVEIRA MARTINEZ, (Ficha: 511 2000).
Maldonado, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12131 Feb 14- Mar 01

ELVIRA, LACALLE FIGUEREDO, (Ficha: 1419 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13053 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

DIAZ GUADALUPE, JOAQUIN FLORO, (Ficha: 1480 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12521 Feb 20- Mar 07

ELBIO SEVERIANO CORBO RODRIGUEZ, (Ficha: 1552 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12539 Feb 20- Mar 07

CARLOS SEQUEIRA, (Ficha: 1290 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12540 Feb 20- Mar 07

COSME NUÑEZ BARBOZA, (Ficha: 1450 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13052 Feb 28- Mar 13

GUZMAN EFRAIN ACOSTA ROCHA, (Ficha: 1448 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13054 Feb 28- Mar 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LIUZZI ANGEROSA, CARMELA, (Ficha: 4 2001).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12606 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRONTAN URIOSTE, ELVIO JENARO o ELBIO YENARO, (Ficha: 579 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12611 Feb 21- Mar 08

DA SILVA MACHADO, CLEMENTINO BUENO, (Ficha: 676 2000).
Rivera, 13 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13027 Feb 28- Mar 13

BENGOECHEA BENGOECHEA, BAUTISTA RUBEN, (Ficha: 617 2000).
Rivera, 9 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13029 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

FIDEL DE MELLO RIBERO o RIVERO, (Ficha: 592 2000).
Rivera, 7 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12612 Feb 21- Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ANA MARIA BALAO GONZALEZ, (Ficha: 644 2000).
Rocha, 5 de febrero de 2001.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12286 Feb 16- Mar 05

DON AMILCAR FEOLA CASELLA, (Ficha: 634 2000).
Rocha, 12 de febrero de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13018 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 512 2000).
Rocha, 13 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12622 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO LEGNAZZI MEIRELLES, (Ficha: B 325 2000).
Salto, 1º de setiembre de 2000.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO SUBROGANTE.
01) $ 886 10/p 12124 Feb 14- Mar 01

ORFILIA MANEYRO BLANCO, (Ficha: B 11 2000).
Salto, 29 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13035 Feb 28- Mar 13

ORLANDO HUGO TESTA COMINI, (Ficha: B 383 2000).
Salto, 13 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13036 Feb 28- Mar 13

OLGA ODILA ALVES MENONI, (Ficha: B 315 2000).
Salto, 1º de setiembre de 2000.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO SUBROGANTE.
01) $ 886 10/p 13037 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

EMA ALICE SALGADO MENDEZ DE CANO, (Ficha: B 348 2000).
Salto, 15 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13034 Feb 28- Mar 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZULMA IRIS MELAZZI MO, (Ficha: 884 2000).

Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12117 Feb 14- Mar 01

EVA HILDA ESPINOSA PLAZA DE IRIBARNEGARAY, (Ficha: 1031 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12118 Feb 14- Mar 01

VENANCIO MARIA CABRERA ROJAS, (Ficha: 1214 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12417 Feb 19- Mar 06

CARLOS VENANCIO BARTO o BARTON PEREIRA, (Ficha: 1038 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12418 Feb 19- Mar 06

MARIA GUILLERMA o MARIA GUILLERMINA PEREYRA RIOS, (Ficha: 1250 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12420 Feb 19- Mar 06

DIVA BEATRIZ FLORIO LATTANZIO, (Ficha: 1197 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12498 Feb 20- Mar 07

AURELIO BURGOS CAVIA, (Ficha: 1165 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12499 Feb 20- Mar 07

WALTER JACINTO LOPEZ PATIÑO, (Ficha: 1174 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12500 Feb 20- Mar 07

ALFREDO HUGO ESTEVEZ HORNOS, (Ficha: 919 2000).
Mercedes, 1º de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12698 Feb 21- Mar 08

SUSANA RAMONA MERINO SANTELLAN, (Ficha: 1252 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12699 Feb 21- Mar 08

RICARDO CHOPITEA MARTINEZ, (Ficha: 1054 2000).
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12701 Feb 21- Mar 08

LORENZO ERNESTO FONTANA SCLAVI, (Ficha: 1151 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12702 Feb 21- Mar 08

MARCIAL GONZALEZ, (Ficha: 1171 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12703 Feb 21- Mar 08

ANGEL RUBENS FUNEZ, (Ficha: 1123 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12704 Feb 21- Mar 08

LUIS FRANCISCO CRESCI CAPURO o CAPURRO, (Ficha: 1175 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13066 Feb 28- Mar 13

MARIA ESTHER MACHIN LOPEZ y de PEDRO OTEN FERNANDEZ, (Ficha: 1118 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13067 Feb 28- Mar 13

ISABEL SISURQUI o SIZURQUI GOMEZ DE ALCAIDE, (Ficha: 1146 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13068 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FELICIA BRUN o BRUM, (Ficha: B 517 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 12497 Feb 20- Mar 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIVA ARNOLDA RODRIGUEZ CUADRO, (Ficha: B.607 2000).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12629 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CANDIDA CAULO RODRIGUEZ o ACEVEDO o AZEVEDO, (Ficha: 85 2000).
Paso de los Toros, 17 de agosto de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12628 Feb 21- Mar 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA NIRIA TELIZ SOSA, (Ficha: 829 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12780 Feb 22- Mar 09

SONIA ELISABETH AMARO ALVAREZ, (Ficha: 705 2000-B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12781 Feb 22- Mar 09

ALEJANDRO FREGUEIRO ESCOBAL, (Ficha: 931 2000-B).
Treinta y Tres, 15 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13046 Feb 28- Mar 13

MARIO FAJARDO SILVERA, (Ficha: 874 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13047 Feb 28- Mar 13

ORESTES PEREYRA PEREIRA, (Ficha: 908 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13048 Feb 28- Mar 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GARDEN S.A.
Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Garden S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2001 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Montevideo en el local de Mercedes 1444 piso 1, para considerar el siguiente orden del día:
1º. Revocación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 03 96.
2º. Reforma de los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 de los Estatutos Sociales.
3º. Informe de la Comisión Fiscal con respeto a la reforma proyectada.

4º. Designación de representantes para gestionar la reforma ante la autoridad competente.
5º. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
03) $ 1240 3/p 12869 Feb 23- Mar 01

PLUM S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Plum S.A para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio, Galicia 1219, el día 23 de Marzo de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01 02 1999 al 31 01 2000.
2. Elección de nuevo Directorio.
En caso de no existir quorum para sesionar se convoca para la hora 11:00 del mismo día en segunda convocatoria y se sesionará con los accionistas asistentes.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto. EL DIRECTORIO.
03) $ 930 3/p 13062 Feb 28- Mar 02

FRIGORIFICO CASA BLANCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Planta Industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 28 de marzo de 2001 a las 9.00 hs en primera convocatoria, y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1)- Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los Señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2)- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2000.
3)- Elección de Directorio (Miembros titulares y suplentes respectivos).
Se previene que: a) de acuerdo al art. 29 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse en la oficina (ad hoc) de la Sociedad, calle 33 Orientales 850 a partir del día 15 de marzo de 2001 y hasta el día 28 de marzo de 2001 a las 8 y 30 hs, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.- b) los nuevos Directores deberán cumplir con las exigencias estipuladas en el art. 13 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1860 3/p 13073 Feb 28- Mar 02

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante éste Servicio se presentaron los Sres. Marta Clotilde Andrés Pinto, Matilde Alma Andrés Pinto y Pedro Rafael Andrés Pinto, titulares del Nicho Nº 2532 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local funerario sean trasladados al Osario los restos de: Aída Ratinghieri de Abelenda, María E. Silveira y Octavio Pereyra Esta Petición se hace pública por el término de diez días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante éste Servicio a interponer reclamos Exp. Nº 2344. Vencido el término del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo 13 de noviembre del 2000.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 13069 Feb 28- Mar 13

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante éste Servicio se presentó la Sra. ILDA VIDAL MORENO, titular del sepulcro Nº. 1716 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local funerario sean trasladados al Osario los restos de: JUANA FOGEL DE DALLE, JUANA SAGLIVO DE DIAZ, CARMEN S. de CABEZA, JUAN JACINTO REDER, VICTORIANA FERNANDEZ, CONSTANTINO DE LOS SANTOS, ALEJANDRINA MARTILUNA Y AIDA MARIA BELLERIO DE REDER, esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante éste Servicio a interponer reclamos Exp. Nº. 4330-009791-00.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
04) $ 3616 10/p 13080 Feb 28- Mar 13

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JACQUELINE GEILLE SARTHOU y BEATRIZ RAQUEL SARTHOU MURDOCH
solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº S-1968 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era AMADEO GEILLE
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos.
GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, ESCRIBANA.
04) $ 2066 10/p 12491 Feb 20- Mar 07



Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: SARA PEREZ GOMAR MACKINNON y MARIA AMELIA ROSA MACKINNON JAUREGUIBERRY.
solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 397 del Cementerio Central - 1er. Cuerpo. cuyos primitivos titulares eran ENRIQUE, MANUEL Y ADOLFO ARTAGAVEYTIA
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos. 3er. Piso.
GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, ESCRIBANA.
04) $ 775 3/p 12977 Feb 23- Mar 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL PASTRANA BAGNASCO y SONIA RAQUEL LADO SASSANO, (Ficha: D 185 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12387 Feb 16- Mar 05

LEON CARLOS ROMER FEIDEN y EVA RENEE BURSZTYN JUDKA o JUTKA, (Ficha: D 503 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12826 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

ZLOTEJABLKO BUSZKANIEC BOROJOVICH, ISAAC y HECHT TIEGER, RAQUEL, (Ficha: 443 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12166 Feb 14- Mar 01

CARLOS AVELINO PEREYRA SILVA y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PUIG, (Ficha: 512 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13093 Feb 28- Mar 13

HUGO JAVIER MOSCA BELTRAME y BEATRIZ MARIA SIMONELLI PONS, (Ficha: 530 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13100 Feb 28- Mar 13

SEXTO TURNO

ALBERTO ANGELO PASCALE ACOSTA y NANCY ESTELA PEREZ REBELLA, (DECRETO Nº 10.901 DEL 14 08 1989), (Ficha: B 369 89).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12578 Feb 20- Mar 07

SEPTIMO TURNO

MARIA GABRIELA ROLDOS VIÑAS y RAMON SERGIO VIÑAS SERRA, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12279 Feb 16- Mar 05

MARIA RECARTE LAMANNA y SALVADOR SILVA DE SOSA, (Ficha: 401 2000).
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12692 Feb 21- Mar 08

ANA CRISTINA RODRIGUEZ PIÑA y SERGIO BROGGI PELLEGRINO, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12803 Feb 22- Mar 09

OCTAVO TURNO

ALVARO FERNANDO MOURE CLOUZET y CECILIA RODRIGUEZ DELGADO, (Ficha: D 454 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12580 Feb 20- Mar 07

ALEJANDRO RAFANIELLO y MARIA TERESITA DE ARMAS, (Ficha: D 280 2000).
Montevideo, 28 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13017 Feb 28- Mar 13

NOVENO TURNO

PATRICIA LAURA BESPALKO KIRZNER y MARCELO ENRIQUE PALOMEQUE BIANCHI, (Ficha: D 429 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12827 Feb 22- Mar 09

DECIMO TURNO

GLORIA YOLANDA SILVA BERON y JUAN CARLOS RAMIREZ ALBARRACIN, (Ficha: 408 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12175 Feb 15- Mar 02

JOSE ANTONIO CARREIRAS GARCIA y TERESA RENEE GUILLERMINA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12230 Feb 15- Mar 02

HUGO SAMUEL YELEN y MARISA MARICHAL, (Ficha: 418 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12480 Feb 19- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO FEOLI LUZARDO y RENEE MARGOT DE MELLO MELLO, (Ficha: 522 2000 E).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12513 Feb 20- Mar 07

HECTOR CARLOS PIRIZ BECERRA y CLAUDIA CARLOMAGNO RAIMONDI, (Ficha: E 108 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12828 Feb 22- Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO NUBER FALERO y MARIA CECILIA CAMPANELLA, (Ficha: 384 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12537 Feb 20- Mar 07

DECIMOQUINTO TURNO

DORA MARGARITA RAMOS OLMEDO y MARIO HOVHANNES PAPAZIAN AHARONIAN, (Ficha: 560 2000 D).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13016 Feb 28- Mar 13

DECIMOSEXTO TURNO

JACOBO HECHT TIEGER y GLADYS TURNIANSKI, (Ficha: D 476 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12165 Feb 14- Mar 01

MARCELO FERRARO y ELSA MARIA SANZ, (Ficha: 388 2000 D).
Montevideo, 1º de setiembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12802 Feb 22- Mar 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO LEONARDO IGLESIAS IBARRA y SANDRA MARIELLA TECHERA CABRERA, (Ficha: D 651 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12231 Feb 15- Mar 02

SUSANA SOLEDAD IGLESIAS WOLTER y CARLOS GABRIEL BINTANCOUR RODRIGUEZ, (Ficha: D 386 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12275 Feb 16- Mar 05

ALCIDES DANIEL NOBLIA FERREIRA y ANDREA CARLA ALVANTE GERMINO, (Ficha: D 480 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12413 Feb 19- Mar 06

SUSANA BELLO FABRA y JOSE RAMON SANCHEZ DIAZ, (Ficha: D 114 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12428 Feb 19- Mar 06

OSCAR LUZARDO CABRERA y TERESITA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: D 521 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12567 Feb 20- Mar 07

MARIO SABERIO SARNO FORNILLO y EMA MABEL ICASURIAGA RODRIGUEZ, (Ficha: D 574 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13061 Feb 28- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

BENJAMIN TURNES BARCIA y SUSANA ELENA O'NEILL ARAMBURU, (Ficha: D 575 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12327 Feb 16- Mar 05

CARLOS AUGUSTO MUJICA SICARDI y MONICA BEATRIZ MARIA de las NIEVES VILARO SANGUINETTI, (Ficha: D 564 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12533 Feb 20- Mar 07

JULIO WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ y PATRICIA ISABEL PEREIRA PAULERO, (Ficha: D 225 2000S1 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50567 Feb 28- Mar 13

DECIMONOVENO TURNO

LUIS EDUARDO ORTEGA SIMA y MIR-

TA ALBERICA COSTALES NUÑEZ, (Ficha: 455 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12865 Feb 23- Mar 12

VIGESIMO TURNO

MARCELO CALIGARI TRIGO o RIOS y MARIA ALICIA RAMOS PERALTA, (Ficha: 427 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12153 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

JESUS MONTERO PRADO y MARIA GABRIELLA TABACCO PORTAS, (Ficha: D 480 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12796 Feb 22- Mar 09

ROBERTO AGUSTIN SCARONE y SONIA DOLORES FORNARI CARABALLO, (Ficha: D 472 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12814 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO JUNCAL PEREZ y MONICA COORE DA ROSA, (Ficha: D 321 2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12412 Feb 19- Mar 06

FERNANDO JORGE CASAL COUTINHO e IRENE RODRIGUEZ EXPOSITO, (Ficha: D 373 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12599 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA del CARMEN ALFONSO LORENZO y VICTOR EDUARDO MARTINEZ LUACES, (Ficha: D 312 99).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12979 Feb 23- Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR RAMON PERALTA CABRERA y MIRYAN RODRIGUEZ CORREA, (Ficha: D 665 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12326 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA FERNANDA MUÑOZ DI PASCUA y JORGE ALBERTO FERREIRA DEVOTO, (Ficha: 524 2000 D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12154 Feb 14- Mar 01

JULIO STUBÑA SEARA y MARIA ANTONIA GONZALEZ POMBO, (Ficha: 386 2000 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12579 Feb 20- Mar 07

JUAN FAZIO GUERRISE y BLANCA AZUCENA BOURDIN GARCIA, (Ficha: 441 2000 D).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12581 Feb 20- Mar 07

DARDO AGUSTIN POSADA ROSALES y GLORIA SUSANA RODRIGUEZ SANABRIA, (Ficha: 517 2000 D).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12635 Feb 21- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMEO ANTONIO PUCCIO REBOLLO, C.I. 543.465-0 y BETTY MABEL ALIETTE PEDROZO, C.I. 2.503.698-5, (Ficha: 332 2000).
Melo, 7 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12425 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALMIR MARTIN GARATE LOPEZ y LEDA JARA, (Ficha: 118 97B).
Río Branco, 20 de febrero de 2001.
ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13051 Feb 28- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ENRIQUE GOTTERO PERDOMO y ANA MARIA GONZALEZ GONNET, (Ficha: 737 2000).
Colonia, 21 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12135 Feb 14- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO HECTOR AMADO RUANOBA y MARIA VICTORIA LANDONI TEPERINO, (Ficha: 231 2000).
Durazno, 1º de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12489 Feb 20- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITO DOGOMAR MARTINEZ MACHIN y RAQUEL MARIA NANTES VAZQUEZ, (Ficha: A.43 1997).
Florida, 10 de setiembre de 1997.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12610 Feb 21- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMULO ACEBEDO NOGUEROL y STELLA BALLARDO CORBO, (Ficha: 224 Año 1993).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12765 Feb 22- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

VICTOR ANDRES CORAJORIA GONZALEZ y ALICIA BEATRIZ ACOSTA BARRETO, (Ficha: 1273 2000).
Maldonado, 18 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12256 Feb 16- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CUEVASANTA BLANCO y SILVIA TERESITA MARR VICO, (Ficha: B 462 2000).
Paysandú, 15 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12182 Feb 15- Mar 02

JOSE MARIO SARLO ONETO y MARIA CELIA ROMANZO ROSSI, (Ficha: B 454 94).
Paysandú, 10 de noviembre de 1994.
DRA. CRISTINA ROMBYS, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 12717 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS DANUBIO NOGUEIRA CORREA y MARIA CRISTINA BOLDRINI PIREZ, (Ficha: 666 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13030 Feb 28- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INGRID NANCY GARELLI CALVO y EDUARDO IZAGUIRRE BERMUDEZ, (Ficha: B 1 2001).
Salto, 6 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 12761 Feb 22- Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GUSTAVO GERARDO ALVAREZ TEJERA y MARIA DE LOURDES CASTRO NEME, (Ficha: B 498 2000).
Dolores, 2 de febrero de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12496 Feb 20- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR PEREYRA PEREZ y BERNADETTE PEREIRA FABEIRO, (Ficha: 818 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1550 10/p 12778 Feb 22- Mar 09

MARGARITO TECHERA y BLANCA PEREIRA, (Ficha: 687 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 28- Mar 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "ETCHECHURI GUERRERO ANA KARINA C MAGNONE ZAMPETTI JUAN ORESTE,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. S 454 98, se cita llama y emplaza a JUAN ORESTE MAGNONE ZAMPETTI, a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento. Montevideo dieciseis de febrero del dos mil uno
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 23- Mar 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GALVAN, MARIA JANNET C MEDINA, CARLOS JAVIER - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - Ficha D 275 2000", se cita, llama y emplaza a a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de febrero de 2001.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALONSO, ELENA GLADYS C LEITES MARTINEZ, GABRIEL GERVASIO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA: D 264 2000, se cita, llama y emplaza a GABRIEL GERVASIO LEITES MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de febrero de 2001.- Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 19- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a CARLOS CESAR BENINCA SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en autos DA ROSA TERESITA ARMANDA C BENINCA SUAREZ CARLOS CESAR DIVORCIO. Ficha. 674 2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza en la ficha. 756 99B. Artigas, 14 de febrero del año 2001.- ESC. VICENTE TOMAS POLITO. Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50536 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Raquel Alejandra Sensión c José Pablo Gurgitano. Divorcio, Aux. de pobreza" Ficha 726 A 2000. Se cita, llama y emplaza a José Pablo Gurgitano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de Febrero de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "LEAL, Ebelia c LOPEZ, Angel - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.468 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a ANGEL LOPEZ PORTELA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- Rosario, 14 de diciembre de 2000-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria dePobreza por decreto No. 3156 del 26 10 2000, en Fa. B.501 2000 B. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 22- Mar 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 232074, habilitado en Rambla Williman, parada 24 y medio, padrón 1739, local 5, Maldonado. Deberá presentarse Centro Comercial Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 12832 Feb 23- Mar 01

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. Edith Sabarrós Mendez, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 20 de agosto de 1975 y Decreto 241 969 del 20 de mayo de 1969. Dr. Diego Estol, Director del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/p 50555 Feb 23- Mar 01

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de enero de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el recalque de sistema de agua potable de la localidad de Atlántida, Departamento de Canelones, Padrón N° 2.956, de propietario desconocido, y de acuerdo al plano de los Ings. Agrs. José Luis Celayeta y Carlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional y Administración de Inmuebles el 15 de enero de 1963 con el N° 11.751, tiene una superficie de 1317 m2 y se deslinda así: al Noroeste: 30 m frente a calle de 9 m distando su extremo más próximo 33 m de la esquina formada con calle de 30 m; al Noreste: 40 m 38 lindando con Solar 40 Padrón N° 2955; al Sureste: 30 m 82 lindando con los Solares 7 y 5 (Padrones Nos. 2922 y 2920) y al Suroeste: 47 m 42 lindando con los Solares 4, 3, 2, y 1 (Padrones Nos. 2929, 2918, 2917, y 2916) todos del mismo plano.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 485,7808.
Expediente N° 238 a 98.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de febrero de 2001.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50521 Feb 21- Mar 06

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 05 de FEBRERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el N° 6041 (antes 1349 parte) de la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Pintadito, necesaria para la Perforación N° 1.4.018, de la localidad de Pintadito, Departamento del mismo nombre, propiedad del Sr. Carlos Riani y otros, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Alvaro Hiriart Condón, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Artigas), el 23 de marzo de 2000 con el N° 1.030, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Norte: línea recta de 10 m lindando con resto del Padrón N° 1349; al Este: línea recta de 10 m lindando con resto del Padrón N° 1349; al Sur: línea recta de 10 m lindando con resto del Padrón N° 1349; al Oeste: línea recta de 10 m lindando con resto del Padrón N° 1349.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 40,4817.
Expediente N° 1427 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de febrero de 2001.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50522 Feb 21- Mar 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "ACOSTA BERTINI MIREL CRISTINA - INCAPACIDAD - Ficha V 440 2000", se hace saber que por auto N° 3172 de fecha 14 de setiembre de 2000 se designó curador interino de la presunta incapaz MIREL CRISTINA ACOSTA BERTINI al Sr. LEONARDO ACOSTA BERTINI.- Montevideo, 12 de febrero de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 12908 Feb 23- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos "GUTIERREZ PEREIRA GONZALO AARON - INCAPACIDAD Y N. DE CURADOR" FICHA 193 98 por auto N° 5475 99 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO GUTIERREZ PEREIRA designándose Curador propietario a ALDO GUTIERREZ. Montevideo, quince de noviembre del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 12455 Feb 19- Mar 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° turno, dictada en autos "CRIADO CAMPANELA SERAFIN FRANCISCO, - INCAPACIDAD" Fa. 442 2000 por auto N° 3509 2000 del 26 de setiembre del 2000 se designó en carácter de curadora interina a CECILIA PAPA CAVALLO. Montevideo, doce de febrero de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 12813 Feb 22- Mar 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BRITOS, MARIA DEL LOURDES - SOLICITANTE: SILVA GARCIA, GUDELMAR - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 5 95 se hace saber a sus efectos que por auto N° 1004 de fecha 23 de marzo de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a María del Lourdes SILVA BRITOS y por auto No. 4275 de fecha 28 de setiembre de 2000, se designó curadora propietaria a Teresa BRITOS, quien aceptó el cargo el día 24 de octubre de 2000.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de febrero de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50552 Feb 23- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SASSI PEREZ, HECTOR FABIO - INCAPACIDAD - FICHA: V 41 98, se hace saber que por auto Nº 3338 99 de fecha 9 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR FABIO SASSI PEREZ. Designándose Curadora propietaria a la SRA. MABEL ALICIA SASSI PEREZ. Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12514 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

C E R T I F I C O.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos: "SANCHEZ CESTAU, MARIA EVA - INCAPACIDAD - Ficha 208 2000 V", y por Resolución Nº 2817 de fecha 21 de Noviembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a Maria Eva SANCHEZ CESTAU designándose curadora definitiva a Nelly Haydee GARCIA PEREZ.- Montevideo, 21 de Diciembre de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12690 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados VARGAS LUTHER, incapacidad, ficha V 8 99, hace saber que por resolución Nº 4121 del 28 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LUTHER MARCELO VARGAS CARBALLO, designándose curadora definitiva del mismo a Sonia Carballo de Vargas.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 29 de noviembre de 2000.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50480 Feb 19- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, HENRY - INCAPACIDAD" Fa. "B" 26 94, se hace saber que fué declarado incapaz HENRY FERNANDEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora GRICELDA MARINA DE LOS SANTOS. Se hace constar que tramita por defensoria de oficio. Bella Unión, 5 de octubre de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 15- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FERNANDEZ GARCIA HUGO DARIO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 16 99B, se hace saber que por Auto No. 1558 2000 de fecha 9 de Octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a HUGO DARIO FERNANDEZ GARCIA designándose curador a RUBEN DARIO FERNANDEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 7 de Noviembre de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1475 99 de fecha 3 de Setiembre de 1999.- Río Branco 8 de Noviembre de 2000- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50527 Feb 21- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "LEIVA BACIGALUZ, Marcos Esteban, FB!243 95 Incapacidad, se hace saber que por REsolucion Nro. 598 de fecha 12 de marzo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Marcos Esteban LEIVA BACIGALUZ, designandose curadora del mismo a Maria GARMENDIA, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 15 de setiembre de 2000. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50519 Feb 21- Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIÑEIRO ALZAMENDI, NELSON DANIEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 70 2000", se hace saber que por Auto Nro. 4220 2000 de fecha 15 11 2000, se declaró en estado de incapacidad a NELSON DANIEL PIÑEIRO ALZAMENDI designándose curadora a la Sra. ALBA ALZAMENDI ALVAREZ, quien aceptó el cargo conferido el 08 12 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 20- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 3240 2000 de fecha 27 de julio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a HILDA PIÑEIRO OLIVERA, habiéndose designado como su curador a RENE PIÑEIRO MARSET Ficha 282 99. Rivera, 18 de SETIEMBRE de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12178 Feb 15- Mar 02

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 3461 2000 de fecha 07 08 2000, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ADAN LOPEZ VEGA, habiéndose designado como su curadora a DORILA VEGA URAGA Ficha 630 99. Rivera, 06 de setiembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 13028 Feb 28- Mar 13

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2790 2000 de fecha 22 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a EDER VOLNEY WEISBACH CORREA, habiéndose designado como su curadora a ROSALINA CORREA RODRIGUEZ Ficha 408 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 06 de SETIEMBRE de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 21- Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4712 de fecha 05 10 00, dictada en autos caratulados: "SOSA ACOSTA CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 32 99, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS JULIO SOSA ACOSTA domiciliado en Ruta 9 Km. 206.500 Barrio Union - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. GLORIA ACOSTA PORTELA con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 5475 de fecha 21 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 11 de Diciembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50483 Feb 19- Mar 06

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4453 de fecha 26 09 91 dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS CRUZ TECHERA CESAR FERNANDO. INCAPACIDAD. FICHA No. 97 91 V, se ha declarado en estado de incapacidad a CESAR FERNANDO DOS

SANTOS CRUZ TECHERA C.I. No. 3.611.774-6 domiciliado en Elcano 776 de la ciudad de Chuy - Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ESTHER TECHERA VEIGA C.I. No. 1.551.897-3 con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 5242 de fecha 9 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinte dias del mes de Noviembre del año dos mil.- Rocha, 20 de Noviembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50533 Feb 22- Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "EUGUI GOROSTIAGA, Rosa Esther.- Incapacidad", Fa. B 181 99, se hace saber que por Resolución Nº 2100 de fecha 5 09 2000, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Esther Eugui Gorostiaga, designándose curador al Escribano Alcides Chialvo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de noviembre de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 12419 Feb 19- Mar 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: GOMEZ HUERTAS, Timoteo Bernabe - Incapacidad" - Ficha B.602 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: TIMOTEO BERNABE GOMEZ HUERTAS. habiéndose designado curador al Sr. Orlando Calixto Gomez.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 12 de diciembre de 2000 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12630 Feb 21- Mar 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º T., en autos "Fernández Mansilla, Aricel - Información de Vida y Costumbres" Fa. 828 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Karim Manzur Gomensoro y Sonia Ciganda Britos. Montevideo, Veinte de Febrero de dos mil uno. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 13104 Feb 28- Mar 13

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, Ficha 831 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó Sandra Isabel Cambón Calvo optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Adriana Capano Barreto y Verónica Zúñiga Ferrari, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de febrero de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 13050 Feb 28- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Heber Gustavo Muñoz, promoviendo los autos caratulados "Muñoz, Heber Gustavo. Vida y costumbres" ficha V 78 2000, manifestando su opción para obtener la habilitación legal para el ejercicio de las profesiones de corredor inmobiliario y de rematador público, ofreciendo la información sobre su vida y costumbres de Juan María Lima País y de Walter Irrazabal Silveira.- Artigas, 22 de noviembre de 2000.- Dr. José María Gómez Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Artigas.
11) $ 1328 10/p 12185 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. M. Elena Salaberry se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA CECILIA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 784-2000), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la información de Claudia Benvenuto y Angelita Zunino, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, once de octubre de dos mil. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra mencionada. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1328 10/p 12236 Feb 16- Mar 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 28 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

LEONEL RAFAEL BERTACCHI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en C. E.E. CC CH 71 TAA 401 y MARTA BEATRIZ CORTES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 5368.
14) $ 156 3/p 1329 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 3

LUIS FABIAN CAPRARIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lugano 3494 bis 5 y VERONICA ALEJANDRA SEIJO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1210.
14) $ 156 3/p 1325 Feb 28- Mar 02

JULIAN GABRIEL CORREA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artigas Melgarejo Solar 7 Bo. 17 de Junio y MONICA BEATRIZ SOUZA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artigas Melgarejo Solar 7 Bo. 17 de Junio.
14) $ 156 3/p 1328 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 4

ANGEL DARIO FALERO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pje. 2-2089 (Cerro) y TERESA ELIZABETH MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 2 2089 (Cerro).
14) $ 156 3/p 1305 Feb 28- Mar 02

PABLO ADRIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez Bravo 5828 y SYLVIA SELENE JUSTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Perez Bravo 5828.
14) $ 156 3/p 1332 Feb 28- Mar 02

CHRISTIAN ALEXANDER LEYTON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1261 701 y PAOLA SOLEDAD BUSLON, 19 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Castro 603 2.
14) $ 156 3/p 1333 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 5

THANAY JORGE GUARNIERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paullier 969=301 y ANA PAULA ALBANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2498.
14) $ 156 3/p 1327 Feb 28- Mar 02

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Pedro Cantú 3601 y ROSA BENITEZ, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Luis Pedro Cantú 3601.
14) $ 156 3/p 1330 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 6

WASHINGTON JAVIER MENDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en La Casona 588 e IRIS ELENA ALVAREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Casona 588.
14) $ 156 3/p 1326 Feb 28- Mar 02

SERGIO JAVIER MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Ruggia 3994 y LAURA MARIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Ruggia 3994.
14) $ 156 3/p 1334 Feb 28- Mar 02

ERNESTO MIGUEL MARQUEZ, 32 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Barroso 3634 bis y OLGA ROSSANA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barroso 3634.
14) $ 156 3/p 1336 Feb 28- Mar 02

NELSON GERARDO MONTELONGO, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1229 ap 501 y PATRICIA MRNJAVAC, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3466.
14) $ 156 3/p 1343 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 7

RUBEN MARCELO PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbu 4017 y ADILQUE ELIZABETH MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2797.
14) $ 156 3/p 1335 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 8

MARTIN RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2810 402 y XIMENA GAYA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1521.
14) $ 156 3/p 1338 Feb 28- Mar 02

MARCOS ANTONIO REYES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Gori 2624 y ANA LAURA FRANCO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Gori 2624.
14) $ 156 3/p 1341 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 9

ANDRES DANIEL SILVERA, 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rivera 2424 ap. 108 y ELIZABETH FLORES, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Francisco Llambí No. 1373.
14) $ 156 3/p 1324 Feb 28- Mar 02

WASHINGTON DANIEL SOLANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández No. 3040 y ROSANA NELLY FERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández No. 3040.
14) $ 156 3/p 1331 Feb 28- Mar 02

MARCELO ALEJANDRO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú No. 3069 Ap. "2" y VERONICA JORGELINA MARRONE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú No. 3069 ap 2.
14) $ 156 3/p 1337 Feb 28- Mar 02

ROBERTO ABAD SANCHEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Joanicó No. 3712 y ANDREA ELIZABETH BITANCOURT, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Alvarez No. 1160.
14) $ 156 3/p 1340 Feb 28- Mar 02

OFICINA No. 10

NICOLAS AMALIS VIEYTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4141 y MARIANA NOELIA MUSLERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timote 5235.
14) $ 156 3/p 1339 Feb 28- Mar 02

RODOLFO DANIEL NUÑEZ, 35 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1091 902 y MIRIAM PATRICIA NOVARESE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091 902.
14) $ 156 3/p 1342 Feb 28- Mar 02

Montevideo, febrero 23 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICENTE DIAZ, 78 años, viudo, jubilado, español R L, domiciliado en Anzani 1685 e ISABEL PAZ, 64 años, divorciada, jubilada, española C L, domiciliada en R. Anador 3906 5.
14) $ 156 3/p 1287 Feb 23- Mar 01

FELIPE DANIEL DELLACHA, 41 años, divorciado, economista, argentino, domiciliado en V. Ledesma 2959 902 y ROSSINA ROSSI, 30 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Arquimedes 1146.
14) $ 156 3/p 1306 Feb 23- Mar 01

FEDERICO DIEPPA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de la Chimenea 6330 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. 20 Mts. 291.
14) $ 156 3/p 1318 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 2

SERGIO EDUARDO BRUM, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4540 y RITA MARIA RISOTTO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teruel 4540.
14) $ 156 3/p 1290 Feb 23- Mar 01

DIEGO BENECH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 62 605 y ROSINA BALSA, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Pagola 3336 801.
14) $ 156 3/p 1295 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 3

DARIO GERMAN CEDRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 127 No. 2099 302 Malvin Norte y NATALIA JENIFER NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quichuas 2767.
14) $ 156 3/p 1288 Feb 23- Mar 01

RICARDO JAVIER CORREA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 5030 y SHIRLEY SILVIA SANDOVAL, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 5030.
14) $ 156 3/p 1289 Feb 23- Mar 01

NICOLAS CARDOZO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4407 3 y MARIA ELENA ROSANO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Restauración 4407 3.
14) $ 156 3/p 1319 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 4

JOSE ENRIQUE FOSSEMALE, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2337 y ANDREA CAYETANO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Brazo Largo 3676 2.
14) $ 156 3/p 1297 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 5

DANTE ALEJANDRO GHELFI, 31 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Costa de Marfil 222 y RITA ADRIANA DELGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 328.
14) $ 156 3/p 1291 Feb 23- Mar 01

JOSE ANTONIO HUQUE, 31 años, soltero, militar, orient al, domiciliado en Estanislao Vega 3975 y ELIDA RAQUEL GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3967.
14) $ 156 3/p 1301 Feb 23- Mar 01

JORGE ARTIGAS GARCIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azambuya 2586=101 y ROSARIO GRACIELA PEREYRA, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Azambuya 2586=101.
14) $ 156 3/p 1303 Feb 23- Mar 01

ALEJANDRO SHUBERT GAMBETTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1900=406 y TANIA GABRIELA SUM, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1900=406.
14) $ 156 3/p 1307 Feb 23- Mar 01

RAUL JULIO GOREL, 51 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado en Pagola 3154=602 y ESTRELLA BRIE, 49 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Pagola 3154=602.
14) $ 156 3/p 1315 Feb 23- Mar 01

RAUL CELSO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Lago 3791 Mdeo y LETICIA VERONICA SUANEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Lago 3791 (Mdeo).
14) $ 156 3/p 1320 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 6

JAVIER ANDRES MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2641 y STELLA MARIS GARRIDO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2641.
14) $ 156 3/p 1293 Feb 23- Mar 01

FERNANDO GABRIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 5013 y ROXANA ISABEL ECHEVERRIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 5013.
14) $ 156 3/p 1294 Feb 23- Mar 01

SEBASTIAN MATTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3098 Ap 802 y ALEJANDRA PATRICIA d'OLIVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3098 Ap 802.
14) $ 156 3/p 1299 Feb 23- Mar 01

SEBASTIAN ENRIQUE MELGAREJO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4287 y ELIZABETH PATRICIA GANDUGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3936.
14) $ 156 3/p 1310 Feb 23- Mar 01

LUIS MARCELO MORALES, 23 años, soltero, empl eado, oriental, domiciliado en Gral Flores 3684 - 2 y ANDREA VERONICA DOS SANTOS, 24 años, soltera, laboers, oriental, domiciliada en General Flores 3684 - 2.
14) $ 156 3/p 1316 Feb 23- Mar 01

FABIAN MARTINEZ, 25 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4534 y ADRIANA LETICIA CRUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albert Einsten 3495.
14) $ 156 3/p 1323 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 7

DANIEL SANTOS PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1781 203 y ROSSANA MABEL MACIEL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1781 203.
14) $ 156 3/p 1298 Feb 23- Mar 01

FERNADO PAZOS, 30 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1790 302 y DAYNA PAOLA FORCELLATI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1790 302.
14) $ 156 3/p 1304 Feb 23- Mar 01

LUIS FABIAN PIAZZOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5466 1 y MARIA VERONICA PAGES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5207 3.
14) $ 156 3/p 1312 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 8

MARCELO RAFAEL ZUBIRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1728 201 y GLADYS MABEL PERFECTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1728 201.
14) $ 156 3/p 1292 Feb 23- Mar 01

EDUARDO RAFAEL REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2382 801 y VALENTINA BAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1705 302.
14) $ 156 3/p 1296 Feb 23- Mar 01

RAUL REGO, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1783 6 y ELISOMAR de QUEIROZ, 28 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Gustavo Gallinal 1783 6.
14) $ 156 3/p 1302 Feb 23- Mar 01

SEBASTIAN FERNANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yacaré 1596 y MAGELA VERONICA TRENTINI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yacaré 1596.
14) $ 156 3/p 1313 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 9

JUAN FRANCISCO SANCHEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rambla Soledad de Malvinas 7836 y ANA MARIA MURIEDA, 58 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rambla Soledad de Malvinas 7836.
14) $ 156 3/p 1321 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 10

JUAN CARLOS VARGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2047 y LUCI MARGARETH BROCCO, 24 años, soltero, estudiante, brasileña, domiciliada en Acevedo Díaz 2047.
14) $ 156 3/p 1300 Feb 23- Mar 01

LEONARDO JOSE OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Barret 7810 y MARIA MARCELA LOMIENTO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graceras 630 602.
14) $ 156 3/p 1308 Feb 23- Mar 01

ESTEBAN CHRISTIAN TORT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2297 y SYLVIA MARIELA LABORDE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2297.
14) $ 156 3/p 1309 Feb 23- Mar 01

JUAN CARLOS VIDIELLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Otero 6541 y FLORENCIA MARIA ZUBILLAGA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3118.
14) $ 156 3/p 1311 Feb 23- Mar 01

CESAR FABIAN NUÑEZ de MORAES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 215 y MARIA ALEXANDRA CAMACHO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 215.
14) $ 156 3/p 1314 Feb 23- Mar 01

CARLOS DANIEL VAQUERO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4165 bis y AGUEDA de LOURDES AGUILAR, 19 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Grecia 3994.
14) $ 156 3/p 1317 Feb 23- Mar 01

JUAN DANIEL NUÑEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Valladolid 3421 J y ALICIA SUAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valladolid 3421 J.
14) $ 156 3/p 1322 Feb 23- Mar 01

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Prescripción

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno, dictada en autos caratulados "VARELA GARCIA, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 304 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Varela García promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble padrón Nº 84.707 sito en la 19º sección judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agr. Carlos Pollio de febrero de 1949 inscripto el 9 de febrero de 1949 en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.549 consta de una superficie de 413 m 33 dm con frente al NO a la calle Figurita, puertas Nº 2928, 2930 y 2932.- EN CONSECUENCIA: se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de noviembre del 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 13038 Feb 28- Mar 13

DECIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado De Priemra Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados: "Malo, Solires y Marta, Alegría. Prescripción adquisitiva treintenal." Ficha 154 2000, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres. Solires Noel Malo y Alegría Albina Marta, con domicilio real en la calle Vitrubio 3688, promoviendo acción de prescripción adqui-

sitiva treintenal de la propiedad del siguiente bien inmueble: padrón Nº 141.430, zona suburbana, de la 10º Sección Judicial, con frente a la calle Vitrubio 3688, compuesto de una superficie de 315,8 metros cuadrados.
Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, así como a los propietarios linderos padrones Nºs 180.111, 150.249, 40146 y último titular del inmueble Haydeé Pedrana, para que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 12457 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMONOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19ª. Sección judicial del departamento de Canelones (Lagomar) dictado en autos: "LAZARO, Alejandro - Prescripción adquisitiva" ficha 214 00; se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandro Lazaro promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: motor gas oil No. 3128998. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, a que se presenten a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 2 de noviembre del año 2000. Dra. Beatriz Sarubbi Salles, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1550 10/p 12171 Feb 15- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "Suarez Figueron, Florencio Waldemar. Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" ficha 156 2000, se hace saber que ante esa Sede se presentó Florencio Suarez Figuerón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: auto marca BMW, modelo 316, empadronado con el No 315404, matriculado con el No 826700, tipo Sedan, 2 puertas, a nafta, año 1982, 4 cilindros, No motor 7045999. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones diciembre 22 del año 2000. Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1550 10/p 12465 Feb 19- Mar 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

=E D I C T O=

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos: "LUIS GARMENDIA, Wilson Javier.- CAMILO, Beatriz.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- F C 131 2000", se cita y llama y emplaza al Sr. Justo Ulpiano OCAMPO y a sus sucesores, linderos y a todos los interesados en el inmueble padrón No. 6554 ubicado en la zona Rural de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Florida, a deducir sus derechos por el plazo de 90 días con ! apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 9 de febrero del 2001.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50520 Feb 21- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

F. 209 1997
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er Turno, dictada en los autos caratulados "MACHADO MOREIRA, NELIDA ROSA.- PRESCRIPCION TREINTAÑAL" F. 209 1997, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el No 2649, sito en la manzana 221 de la 1era Sección Judicial de Florida, con una superficie de 847 mtrs. 2 cmtrs. y que linda en 20 mtrs. 80 con Tiburcio Ibarra y en 13 mtrs. 89 y 14 mtrs. 73, con Mauricio Ramón Santana y calles Oribe y 19 de Abril respectivamente. Y muy especialmente a los Srs. ANGEL NESTOR MACHADO y DARIO GERARDO MACHADO, RAUL LUIS MACHADO y a la Sra. CARMEN MACHADO MACHIN, cuyos domicilios actuales se desconoce, y a los vecinos linderos CANDIDO FRANCISCO ALONSO y VENANCIA NUÑEZ DIAZ de MACHIN, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 437 C. Civil).- Florida, 19 de julio del 2000. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2214 10/p 12608 Feb 21- Mar 08

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-.E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS CARATULADOS: ESTANISLAO OJEDA. PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA. FA. 63 B 00 HACE CONSTAR QUE ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO ESTANISLAO OJEDA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE URBANO PADRON 249 DE LA 2DA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO Y 2DA. SECCION CATASTRAL CONTRA LOS SUCESORES DE SEVERA ESTRADA O STRADA. PLANOS DEL INGENIERO AGRIMENSOR FABIAN DEMOV, INSCRIPTO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1999 CON EL Nº 16, SITO ENTRE LAS CALLES TACUAREMBO, 18 DE JULIO, DURAZNO Y ARTIGAS, COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LA MANZANA, SUPERFICIE 7.381 m2, 43 dm2. HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA DESDE EL AÑO 1944, POR LO QUE ADQUIRIDO EL BIEN POR EL MODO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, LINDEROS Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE EDICTO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTES.- Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3100 10/p 12607 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del suscrito Juez de Paz Deptal. de Rivera de Primer Turno dispuesto en autos, "ADAN DANIEL GARCIA, MARIA CLARINDA AYALA ROCHA, ANA LUISA LOPEZ PAIVA Y JOVELINA DA SILVA DOS SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. A 260 2000.", se hace saber que se presentaron ante esta Sede el Sr. Adan Daniel Garcia, la Sra. Maria Ayala Rocha, la Sra. Ana Luisa Lopez Paiva y la Sra. Jovelina Da Silva Dos Santos a iniciar accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre padron Nº 3247, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, ex primera Seccion Judicial, parte del solar nº 5 de la manzana 335 de la planta urbana de esta ciudad, segun plano del Ingeniero agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, registrado en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina de Rivera el 8 de mayo del 2000 con numero 202, se compone de una superficie total de 923 metros 43 dms., con 21,50 metros al noreste de frente a la calle Dr. gabriel Anolles por 42,95 metros de fondo, lindando ademas al noreste con padron 9.023, al sureste con padrones 7.186 y al suroeste con el padron 3.246. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos para que comparezcan a estar con derecho en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Expidase los edictos para las publicaciones legales para 10 dias continuos. Rivera, 21 de Diciembre del 2000. Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno R I V E R A.
16) $ 3100 10/p 12614 Feb 21- Mar 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARCELO MIRKIN ALTMINC solicita la inscripción de la obra "AMAZING LOVE" (Album de canciones), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 12 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 12125 Feb 14- Mar 01

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO MARCELO NAVARRO BARANZANO solicita la inscripción de la Obra titulada "URUGUAY A TRAVES DE LA IMAGEN- PMN" (Album de Fotos). Montevideo 24 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12255 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUISA PEIRANO BASSO, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CUADERNOS DE MARCHA EN LA CULTURA URUGUAYA DE LOS AÑOS 60'", de su autoria. Montevideo 13 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12261 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Delma Iris Muñoz Duhalde - PORQUE ASI LO SIENTO - álbum de poemas
Jaime Roos y Raul Castro - ALTOS - canción
David Borges - SELFISH GUY - canción
David Borges - GUARDANAPE - canción
Montevideo 14 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 12333 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CARRERE PONS solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "BUSCATOROS" de su autoría. Montevideo 29 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12410 Feb 19- Mar 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL BENITEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS EXPLORADORES" u Seudónimo denominado "DANIEL RIVAK" de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12422 Feb 19- Mar 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALICIA ELENA BURONE, solicita la inscripción de la obra titulada "SUBIENDO PELDAÑOS AL SOL", de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12456 Feb 19- Mar 06

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO BANDERA solicita la inscripción de la Obra titulada "ALIMENTO DEL ALMA." de su autoría. Montevideo 24 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12600 Feb 20- Mar 07

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER BATISTA PAÑAGUA, solicita la inscripción de la Obra titulada "VIVIRE JUNTO A TI" de su autoría. Montevideo 12 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección GeneraL.
17) $ 517 10/p 12615 Feb 21- Mar 08

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIA FERNANDA MENDEZ SOSA solicita la inscripción de la obra "VIDA CON ALMA", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 9 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 12834 Feb 23- Mar 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ARCANOS MAYORES DEL TAROT Y ESENCIAS FLORALES ARKANAS", de su autoria. Montevideo 21 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 13013 Feb 23- Mar 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PW SOFTWARE S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SARC SISTEMA DE ANALISIS DE RIESGO CREDITICIO", del cual se declara propietaria y editora. Montevideo 22 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 13070 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. (C.S.I INGENIEROS S.R.L.) solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "GISMO".- SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA PARA LA GESTION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE SANEAMIENTO (SOFTWARE), del cual se declara propietaria y editora, siendo los autores: MARCOS BIGATTI y JAVIER RODRIGUEZ. Montevideo 16 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 13099 Feb 28- Mar 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "Lopez De Leon, Walter Ramon y Marcel Castro, Nilda Mabel -Rectificación de partida-", Ficha Nº 473 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Valeria Lopez Marcel, en dicha Acta cuya rectificación se solicita figura como hija biologica de Walter Ramon Lopez y Nilda Mabel Maciel corresponde que figure como hija legitima de los nombrados, asimismo el apellido correcto de la madre es Marcel y no Maciel como figura en dicha Acta. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 19- Mar 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "SILVA VICTOR, - Rectificación de Partida" Fa. 314 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR SILVA, inscripto el 23 3 70 en Montevideo Adj. D sección de Montevideo, Acta Nº 1447, en el sentido en donde dice que es hijo de padres desconocidos debe decir que es hijo de EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ de nacionalidad ESPAÑOL y de YESY SILVA de nacionalidad ORIENTAL, por así corresponder. Asimismo se solicitó la anulación del reconocimiento efectuado en dicha partida por la Sra. YESY SILVA. Montevideo, diecinueve de febrero del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50569 Feb 28- Mar 13

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SALEH, IHSAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 369 2000" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE IHSAN SALEH, NACIDO EL 8 6 1968 EN ISRAEL, ACTA 16 DE FECHA 22 3 1993 DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE ABDALLAH Y DONDE DICE ABDALLAH ALI SALEH IHSAN DEBE DECIR IHSAN SALEH UNICAMENTE, Y DE MATRIMONIO DE IHSAN ABDALLAH ALI Y DENISE NELLY TOST, CELEBRADO EL 24 8 1996 EN MONTEVIDEO, EN LA OFICINA Nº 1 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL, ACTA 525, EN EL SENTIDO QUE DEBE DECIR IHSAN SALEH DONDE DICE IHSAN ABDALLAH ALI, Y AL MARGEN DONDE DICE ALI IHSAN ABDALLAH C TOST DENISE NELLY, DEBE DECIR SALEH IHSAN C TOST DENISE NELLY, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL 21 DE FEBRERO DE 2001. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 28- Mar 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ROCHA Richard Daniel y ESTEVEZ Elizabeth - Rectificación de Partida - Ficha 188 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Yerles Daniel FERNANDEZ ESTEVEZ, nacido en Montevideo, el día 15 de agosto de 1987, en la Oficina Nº 11, Acta Nº 4605, inscripto el 31 de agosto de 1987, en el sentido que en donde dice "que es hijo de Elizabeth ESTEVEZ" debe decir "hijo legítimo de Richard Daniel ROCHA y Elizabeth ESTEVEZ; donde dice "se le ha puesto el nombre de Yerles Daniel", debe decir "Charles Daniel", finalmente se debe eliminar la anotación marginal del apellido FERNANDEZ, sorteado por aplicación errónea del Decreto-Ley 15.462.- Montevideo 29 de junio de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50457 Feb 14- Mar 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CASELLA Selva Cristina - Rectificación de Partida - Ficha 451 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas por así corresponder 1) De nacimiento de Daría Olga CASSELLA, nacida el día 25 de Octubre de 1928, en la 1ra. Sección de Maldonado, Acta Nº 138, en el sentido que en donde dice que comparece Don Tomás Aquino CASSELLA, debe decir que comparece Don Tomás Aquino CASELLA y que en donde dice que es nieta por línea paterna de Don Pedro CASSELLA, debe decir que es nieta por línea paterna de Don Pedro CASELLA.- 2) De matrimonio de José Daois GONZALEZ y Daría Olga CASSELLA, celebrado el día 19 de febrero de 1949, en la 1ra. Sección de Maldonado, Acta Nº 5, en el sentido que en todas las veces que consta el apellido CASSELLA, debe decir CASELLA.- 3) De nacimiento de Selva Cristina GONZALEZ CASSELLA, nacida el día 22 de enero de 1956, en la 1ra. Sección de Maldonado, Acta Nº 24, en el sentido que en todas las veces que consta el apellido CASSELLA, debe decir CASELLA.- 4) De matrimonio de Oscar Ramón TIHISTA y Selva Cristina GONZALEZ CASSELLA, celebrado el día 20 de marzo de 1981 en la Oficina 10, en Montevideo, Acta 310, en el sentido que en donde dice y de Daría Olga CASSELLA, debe decir y de Daría Olga CASELLA.- 5) De nacimiento de Bruno TIHISTA GONZALEZ, nacido el 21 de abril de 1984, en Montevideo, Oficina 10, Acta Nº 679, en el sentido que en donde dice y por línea materna de José GONZALEZ y de Daría Olga CASSELLA, debe decir y por línea materna de José GONZALEZ y de Daría Olga CASELLA.- 6) De nacimiento de Macarena TIHISTA GONZALEZ nacida el día 5 de febrero de 1987, en la 1ra. Sección de Maldonado, Acta Nº 106, en el sentido que en donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Selva Cristina GONZALEZ CASSELLA, debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Selva Cristina GONZALEZ CASELLA y donde dice y por línea materna de José GONZALEZ y de Daría CASSELLA, debe decir de José GONZALEZ y de Daría CASELLA.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 28- Mar 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS Gabriela y MEDINA GONZALEZ José Gervasio - Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 401 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de José DE LOS SANTOS, nacido el 20 de octubre de 1995, en Montevideo, Oficina 11, Acta Nº 7816, en el sentido que en donde dice que es hijo debe agregarsele legitimo y donde dice que eshijo de Gabiela DE LOS SANTOS debe decir que es hijo de José Gervasio MEDINA GONZALEZ y deGabriela DE LOS SANTOS, por así corresponder.- Se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3964 del 15 de noviembre de 2000.- Montevideo 8 de febrero de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 593 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de SANTOS TEODORO ESTEBAN RODRIGUEZ, de fecha 3 de diciembre de 1999, ACTA 1415, Oficina nº 8, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado civil "casado" debe decir "soltero", por así corresponder. Montevideo, 30 de enero de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50478 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "CAMAROTTE, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 568 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Nicolás Sain con Rosa Pizzorussi, Nº 39, 9a. secc. judicial de MOntevideo del 11 11 1909,
b) de nacimiento de Marta Esther Sain, nº 131, 9a. secc. judicial de Montevideo, del 15 08 1922,
c) de matrimonio de Marta Esther Sain con Francisco Camarotte, nº 267, secc. Adjunta de Montevideo del 14 6 1941, y
d) de nacimiento de Ana María Camarotte Sain, nº 643, 8a. sección judicial de Montevideo del 11 4 57); en el sentido que donde dice el apellido "SAIN" debe decir "ZAINO", por así corresponder. Montevideo, 8 de febrero de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 21- Mar 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "SAINT PASTEUR EMILIO JOEL s Rectificación de Partida de su menor hijo" (Ficha 284 99B), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo y de matrimonio en la siguiente forma; en el testimonio de la partida de nacimiento de la siguiente manera: donde dice SAINT PASTEUR VAZQUEZ WASHINGTON EMILIO, al margen, debe decir MAC-EACHEN VAZQUEZ WASHINGTON EMILIO; y en el cuerpo de dicha partida donde dice EMILIO JOEL SAINT PASTEUR, debe decir EMILIO JOEL MAC-EACHEN SAINT PASTEUR; y en la partida de matrimonio de los comparecientes de la siguiente manera: donde dice al margen SAINT PASTEUR EMILIO JOEL debe decir MAC-EACHEN SAINT PASTEUR EMILIO JOEL; y en el cuerpo de la mencionada partida donde dice EMILIO JOEL SAINT PASTEUR debe decir EMILIO JOEL MAC-EACHEN SAINT PASTEUR, por así corresponder.- Artigas, 9 de febrero del 2001.- ESC. VICENTE TOMAS POLITO.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50535 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos

"Edgardo Enrique Silva y Liria Esther Cabrera. Rect. de partida. auxiliatoria de pobreza" ficha 163 A 2000, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Joselin Elizabeth, en el sentido que en todos los lugares donde dice "sexo masculino", deberá decir "sexo femenino"; en todos los lugares donde dice "hijo legítimo" deberá decir "hija legítima" y en todos los lugares donde dice "Sebastián" deberá decir "Joselin Elizabeth".
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Noviembre de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50446 Feb 14- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ, Néstor Anselmo RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 751 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Nestor Anselmo HERNANDEZ ACTA Nº. 306 de fecha 10 11 1949, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: QUE NACIO EL 4 DE MARZO DE 1946 DEBE DECIR: 4 DE MARZO DE 1941, POR SER LO CORRECTO, A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS, SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA, 14 DE FEBRERO DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50524 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENATO GUARISE DE AVILA, Ficha 520 2000, en el siguiente sentido: donde dice: "DE AVILA", debe decir: "NIZARALA", por ser lo correcto. Rivera, 13 de diciembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 28- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MELLO MIGUEL ANTONIO Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 492 99", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida de Nacimiento: de LAURA ISABEL MELO FEIJOO nacida en Rocha - Primera Sección Judicial del departamento de Rocha- el 28 01 1985 e inscripta el 4 02 1998- Acta No. 50- en el sentido que donde dice "MELO" debe decir: "MELLO" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50484 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "DOMINICCI BRAÑAS, Maria Cristina "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.236 2000, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Maria Cristina Dominicci Brañas de fecha 27 08 1958, extendida por el Oficial de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nro. 325; en el sentido de que donde dice: "...que es hija de Artigas Noe Dominicci...", debe decir: Artigas Noe Dominici, y al margen donde dice: "Dominicci Brañas", debe decir: Dominici Brañas, y donde dice "Maria Cristina Dominicci Brañas", debe decir: Dominici Brañas.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Gabriela Dominicci Araujo de fecha 6 10 1988, extendida por el Registro de Estado Civil de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 3 73, Acta Nº 187; en el sentido de que donde dice: "...Angela Gabriela Dominicci Araujo...", debe decir: Angela Gabriela Araujo Dominici; y donde dice: "...Maria Cristina Dominicci Brañas..." debe decir: Maria Cristina Dominici Brañas, y en el marginado donde dice: "...Angela Gabriela Araujo Dominicci", debe decir: Angela Gabriela Araujo Dominici.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Luber Dominicci Araujo, de fecha 4 5 1994, extendida por el Registro de Estado Civil de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 3 73, Acta Nº 28; en el sentido de que donde dice: "...Diego Luber Dominicci Araujo...", debe decir: Diego Luber Araujo Dominici y donde dice: "...Maria Cristina Dominicci Brañas...", debe decir: Maria Cristina Dominici Brañas, y en el margen donde dice: "Diego Luber Dominicci Araujo", debe decir: Diego Luber Araujo Dominici; y donde dice: "...abuelos...maternos: Artigas Noé Dominicci...", debe decir: Artigas Noé Dominici.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Analia Araujo Dominicci de fecha 12 7 1983, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 40; en el sentido de que donde dice: "...y de su esposa Maria Cristina Dominicci Brañas...", debe decir: ...y de su esposa Maria Cristina Dominici Brañas..., y al margen donde dice: "Analia Araujo Dominicci", debe decir: Analia Araujo Dominici, y donde dice: "...y por linea materna de Artigas Noé Dominicci...", debe decir: Artigas Noé Dominici, por asi correponder y por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 7 de setiembre del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50482 Feb 19- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "UBIEDO MOREIRA, JOSE SILVIO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 807 2000-B, se hace saber que se presentó José Silvio UBIEDO MOREIRA solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 778 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 12 11 1981 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...Uviedo ..." DEBE DECIR: "...Ubiedo..." POR SER LO VERDADERO. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres, 15 de Febrero de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50566 Feb 28- Mar 13

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C Laborde Díaz Alicia, Imp. de Infracción Aduanera", Fa. 292 93, se hace saber que el próximo 8 de Marzo desde las 15 hrs. en el local de Bmé. Mitre 1567, el rematador Michel Mauad, matricula 3950, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su valor comercial de fs. 137 o sea $ 161.500,oo el siguiente bien: casa rodante marca Mercedes Benz, motor Nro. B014298, chasis 321212-012882., matrícula B1.193096 - SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en

moneda nacional. 2º.) Que serán de su cargo los gastos de empadronamiento, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre venta. 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Febrero de 2001.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 731 3/p 12870 Feb 23- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

Oscar Castro Fernández
Ruc. 211.900.880.013

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "PINTOS, LINCOLN Y OTROS C PELLICER S.A.. DEMANDA LABORAL". FICHA 326 97C, se hace saber que el próximo 15 de marzo desde las 15 hs. en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259 RUC: 211900880013), sacará a la venta en remate público sobre la base de la mitad de su tasación los siguientes bienes: Padrón Nº 4.643 ($U 560.746) y Padrón Nº 4.644 ($U 574.612): 2 Fracciones de terreno con sus edificios y cuantas mejoras le accedan, sitas en la 1ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los Nº 4.643 y 4.644, teniendo el 1º Padrón una superficie de 440 mts. que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. de frente al N. a la calle Piedras Nº 672 al 676; 49 mts. 40 cms. al O. lindando con Margarita Buxareo; 49 mts. 35 cms. al E. lindando con Juan P. Cassamayou y Compañía; y 9 mts. 25 cms. al S. confinando con Plácida Buxareo y el 2º Padrón tiene un área de 440 mts. que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al N. a la calle Piedras Nº 678 y 680; 49 mts. 35 cms. al E. lindando con Carmen Buxareo; 9 mts. 25 cms. al S. lindando con Plácida Buxareo y 49 mts. 40 cms. al O. lindando con Cristóbal López. Ambos bienes dan frente a la calle Piedras entre Bartolomé Mitre y Juncal.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuesto del Rematador. 3º) Que la documentación de acuerdo al Art. 386.2 C.G.P. se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 572). 4º) Los inmuebles se encuentran ocupados por la demandada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Febrero de 2001. Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 13095 Feb 28- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados "González Risso Ana María C PORRO VIOLA MARIO DANTE - Ejecución Hipotecaria" Ficha 55 2000, se hace saber que el día 15 de marzo de 2001 a las 15 horas en el Local ubicado en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del Martillero Gerardo Gomes de Freitas Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil al Remate Judicial sin base y al mejor postor, en dólares americanos a la vista y sin reclamo del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Padrón Individual 407099 108 que forma parte del edificio construido en solar sito en la 15ª Sección judicial de Montevideo Padrón Matriz Nº 407099 que según plano del Agr. Aldo Cassinelli de febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2620 el 27.02.82, tiene una superficie de 1387 mt2 40 dms. con 38 mts. 13 cms. al Sur de frente a la calle Ingeniero García de Zúñiga y 36 mts. 86 cms. al Oeste también de frente a la Avenida Julio Herrera y Reissig uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 92 cmts. La citada unidad 108 según el referido plano se encuentra en el 1º Piso a cota vertical más cuatro mts. 79 cms. y tiene una superficie de 92 mts. 97 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Terrazas "G1", "M 1" y "M 1-A 1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador loa Gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo así como también la comisión e impuestos de compra del Rematador (incluye impuesto ventas forzosas) o sea el 6,02% del precio subastado en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5º) Que se desconoce se existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate junto con el de transmisiones patrimoniales por parte enajenante. 6º) Que se desconoce la situación de las construcciones con relación al BPS en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor igualmente en caso de existir deudas por expensas comunes impagas. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados registrales agregados al expediente que se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2001.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.
20) $ 2546 5/p 12695 Feb 21- Mar 01

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados "González Risso Ana María C PORRO VIOLA MARIO DANTE - Ejecución Hipotecaria" Ficha 55 2000, se hace saber que el día 15 de marzo de 2001 a las 15 horas en el Local ubicado en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del Martillero Gerardo Gomes de Freitas Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil al Remate Judicial sin base y al mejor postor, en dólares americanos a la vista y sin reclamo del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Padrón Individual 407699 108 que forma parte del edificio construido en solar sito en la 15ª Sección judicial de Montevideo Padrón Matriz Nº 407699 que según plano del Agr. Aldo Cassinelli de febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2620 el 27.02.82, tiene una superficie de 1387 mt2 40 dms. con 38 mts. 13 cms. al Sur de frente a la calle Ingeniero García de Zúñiga y 36 mts. 86 cms. al Oeste también de frente a la Avenida Julio Herrera y Reissig uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 92 cmts. La citada unidad 108 según el referido plano se encuentra en el 1º Piso a cota vertical más cuatro mts. 79 cms. y tiene una superficie de 92 mts. 97 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Terrazas "G1", "M 1" y "M 1-A 1".
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador loa Gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo así como también la comisión e impuestos de compra del Rematador (incluye impuesto ventas forzosas) o sea el 6,02% del precio subastado en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5º) Que se desconoce se existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate junto con el de transmisiones patrimoniales por parte enajenante. 6º) Que se desconoce la situación de las construcciones con relación al BPS en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor igualmente en caso de existir deudas por expensas comunes impagas. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados registrales agregados al expediente que se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2001.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.
20) $ 2546 5/p 12831 Feb 22- Mar 02

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "GUERRA PEREZ WALTER C MAZZEI ARANGUREN HUGO RODOLFO. JUICIO EJECUTIVO". Fa. 200 98, se hace saber que el proximo 14 de marzo a las 15 hrs. en el local sito en Eduardo Victor Haedo 2179 81, el rematador Daniel Ilundain Mat. 2320 RUC 060012220012 asistido de la Sra. alguacil de la Sede, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasacion (U$S 10.000.-) el siguiente bien: automovil marca Mercedes Benz 300D, año 84, Padron 201.256, matr. No. B 701.402 de Piriapolis.-. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certicado y o letra de cambio todo en dolares estadounidenses. 2o.) Que

seran de su cargo los gastos de transferencia, titulo patentes y o multas que se adeudasen y todo lo demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea el 16.51% de venta. 3o.) Que sera de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% sobre el precio de venta resultante. 4o.) Se desconoce posible adeudos por concepto de patente y o multas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2001.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 863 3/p 12872 Feb 23- Mar 01

QUINTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º. TURNO, dictada en los autos caratulados "TOCAR ROSEMBERG O ROSEMBER, RAQUEL C LIN KEGER, ROSA O ROSITA. CESACION DE CONDOMINIO." FICHA 165 99, se hace saber que el próximo martes 6 3 01, hora 15 en el local ubicado en la calle Zabala Nº. 1328 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, con base (2 3 partes de su valor de Tasación) y al mejor postor en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 57.874 202, unidad 202, del edificio construido en solar ubicado, en la 15º. Sección judicial del Dpto. de Montevideo, Paraje Pocitos, padrón matriz Nº. 57.874, según plano del Agr. Arturo Adoriam de 12 976, cotejado por la D. de Edificación de la I.M.M. el 12 4 78, e inscripto en la D. Gral. de Catastro el 28 4 78 con el Nº. 85.598, tiene una superficie de mtrs. 253,78 dcm., con un frente, de mtrs. 10,16 cms. (orientación norte) a Bvar. España y mtrs. 21,52 cm. orientación este, también de frente por ser esquina a la calle Tomás Diago. La unidad 202, según plano referido, se ubica en el 2º. a cota vertical más mtrs. 6,65 y consta de una superficie individual de mtrs. 54,52 dcm., correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "O 2" y "P 2".- BASE $ 380.336.00.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta, del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en moneda nacional o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,02%, en el acto y efectivo del valor rematado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) No están agregados los títulos.- 5) El testimonio de la matriz del último título no se inscribió.- 6) Existen deudas tributarias. 7) Los antecedentes y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº. 523, 5 Piso.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 12638 Feb 21- Mar 01

Carlos Stajano
210299030016

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "CARRERA GENTA JORGE DOMINGO y otra c MARSET DA SILVA RAUL JESUS" Ejecucion Hipotecaria, fecha 307 99, se hace saber que el próximo 12 de marzo, a las 14 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 19ª. Sec. Judicial del departamento de Canelones (antes 7ª. Sec.), en la Ciudad e la Costa, paraje Balneario "El Bosque", padrón urbano No. 9898, señalado como solar 13 de la manzana 18 en el plano del Agr. Amado Vezzoso del 8.11.50, inscripto en la Direccion General de Catastro el 27.1.51, con el No. 6193, según el cual tiene una superficie de 616 mts., con 14 mts. de frente al Suroeste a calle de 17 mts. (hoy calle Mar del Plata) que va a prolongación de Avda. Italia; 44 mts. al Noroeste linda con solar 12; 14 mts. al Noreste linda con parte del padron 21583 y 44 mts. al Sureste linda con solar 14. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos estan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay habiéndose agregado testimonio. 5) Que según el certificado expedido por la Intendencia de Canelones, tambien hay deudas por otros conceptos distintos de la Contribución Inmobiliaria cuyo importe se ignora. 6) Que toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 21 de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 12960 Feb 23- Mar 05

DECIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados "DAGUERRE GROSSO, ALCIDES ALBERTO C RUBINO ANDRADE, LUISA ISABEL. EJECUCION DE HIPOTECA." Fa. 25 98, se hace saber que el próximo 6 de MARZO, a las 10.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio sito en la 19a. Sec. Judicial de Montevideo, Padrón 85.145, que según plano del Agrimensor Rosendo Diaz de enero de 1909 y diciembre de 1911, inscripto en la Dir. de Topografía en enero de 1909 y octubre de 1912, se señala con el No. 139 de la manzana I, tiene una superficie de 295 mts. 60 dms. y se deslinda: 8 mts. de frente al Norte a la calle Itapebi No. 2178 entre Acevedo Diaz y Campisteguy (antes Patria y Victoria); 37 mts. al este con solares 140, 145, y l46; 8 mts. al Sur con solar 131 y 36 mts. 90 cms. al Oeste con solar 138. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares estadounidenses.- 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision del rematador o sea el 6.02% del precio rematado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea 1.34%.- 4) En la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien, y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones.- 5) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso. 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Febrero de 2001.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 2103 5/p 12640 Feb 21- Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "GUARINO ROSSI MARTA IRENE c FALCHI GIACOBBE LILIANA MARITZA" Ejecución Hipotecaria, ficha 148 00, se hace saber que el proximo 5 de marzo, a las 11 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 50% indiviso de la unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 5ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padron matriz 76.670, que según el plano del Agr. Rafael Passanante de diciembre de 1975, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 80.886 el 20.7.76, tiene una superficie de 297 mts. 56 dcms. con 8 mts. 73 cms. de frente al Este a la calle Manuel Melendez entre las calles Francisco Pla y Guenoas, distando su punto medio 38 mts. 495 mms. de la esquina con Guenoas. La referida unidad, padron individual 76.670 001, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 83 cms. y tiene una superficie de 85 mts. 50 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio "E" y retiro "A" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que exis-

ten embargos genericos y se desconoce su situacion juridica, tributaria y sobre las construcciones. 6) No se conoce la situacion de los gastos comunes. 7) Hay una promesa inscripta anterior a la hipoteca de autos 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 14 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 12693 Feb 21- Mar 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados "GRUB RODRIGUEZ, Omar Carlos c EYRAS DIAZ, Juan Carlos - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 107 2000, el próximo 8 de marzo de 2001 próximo a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la 20ma. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 128913, el que, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1925, se señala con el No. 71, tiene una superficie de 429,5 mts2., y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Gregorio Sanabria (puerta 4032) entre Celedonio Rojas e Ipiranga; 42,95 metros al Norte con Solar 70; 10 metros al Este con Solar 59; y 42,95 metros al Sur con Solar 72. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2001. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 1661 5/p 12795 Feb 22- Mar 02

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C NUBLE, JORGE Y OTRA - EJ. DE HIPOTECA, FICHA 273 99", se hace saber que el 29 de marzo del 2001 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE (68.309), que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8571 el 4 de junio de 1986, consta de una superficie de 269 metros 62 decímetros que se deslinda así: 10 m de frente al NO a la calle Justo Maeso, puerta nº 3434, entre las calles Bulevar José Batlle y Ordóñez y Felipe Sanguinetti, distando el punto medio de su frente a la esquina con formada con la última nombrada 25 m; 27 m 6 cm al NE con padrones 107513 y 68310; 9 m 95 cm al SE lindando con padrón 68312 y 27 m al SO lindando con padrones 68306 y 172828.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastarse.- 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa. Actuaria Adjunta.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 2103 5/p 12875 Feb 23- Mar 05

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C TOMAS SABIA, ANDREA FABIANA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1 99, se hace saber que el próximo 7 de marzo del 2001 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca VOLKSWAGEN, modelo KOMBI, tipo furgón, año 1993, PADRON Nº 414.127 DE MONTEVIDEO, matrícula 551.332, motor UG 121648, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma más anexos legales, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de febrero del año 2001.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 731 3/p 13041 Feb 28- Mar 02

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C FERNANDEZ MARTINEZ, ENRIQUE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 132 98, se hace saber que el próximo 7 de marzo del 2001 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base U$S 3.200) del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca KIA, modelo K 2700 (king cab), tipo camioneta, año 1997, PADRON Nº 479.670 DE MONTEVIDEO, matrícula 635.562, motor J2-189553, de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma más anexos legales, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados que al 31.12.99 ascendía a $ 27.028 y el secuestro del bien se realizó el 20.08.99, pudiéndose exonerar sólo el pago de la deuda originada desde ésta última fecha.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de febrero del año 2001.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 930 3/p 13042 Feb 28- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C OLIVEIRA MESSONE, LUIS OSVALDO Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 74 99", se hace saber que el 29 de Marzo del 2001 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 507 que forma parte del edificio construído bajo régimen de la Ley 10.751, modificativas y concordantes, en terreno ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal que consta de dos láminas del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de junio de 1994, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 24 de julio de 1996 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27906 el 20 de agosto de 1996, consta de una superficie de 316 metros 2 decímetros con frente por ser esquina 24 m 99 cm al NO a calle Buenos Aires y 12 m 69 cm al SO a calle Juan Carlos Gómez. La Unidad 507 lleva el padrón individual número CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUINIENTOS SIETE (5.554 507) y según el citado plano se ubica en el quinto piso a cota más 17 m 5 cm y tiene una superficie de 35 metros 77 decímetros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el actual estado

de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de febrero del año 2001.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
20) $ 2214 5/p 12874 Feb 23- Mar 05

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 18vo. Turno dictada en autos caratulados ORIMONT S.A. C SOUTO NIEVES, WALTER Y OTRO Ejecución Hipotecaria - Ficha 396 99 se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2001 a las 16 horas en Zabala 1328 se procederá por intermendio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 empadronada individualmente con el nro. 128126 002 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de setiembre de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 9 11 1981 con el nro. 95734 tiene una superficie de 87 mts. 87 dms. se ubica en Planta Baja a cota vertical + 15 cms. y le corresponde el uso axclusivo del patio E bien común. La unidad forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con padrón matríz nro. 128126 que según el citado plano consta de una superficie de 1081 mts. 3 dms. con 19 mts. de frente al E a la calle Obligado puerta nro. 1121 entre Pedro J. Viera y Viejo Pancho distando el punto más próximo de su frente 33 mts. 68 cms. de la esquina que forma con la última de las nombradas. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, febrero 22 de 2001.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
20) $ 1395 3/p 13107 Feb 28- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno, dictada en autos caratulados "Gonzalez Mallo, Adelfina c Silvera Jara, Luis. Daños y Perjuicios" Ficha: 126 94, se hace saber que el próximo 14 de Marzo de 2001, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328), por intermedio del Rematador Gustavo Lujan Ventura, Matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A- hora 13:30 Mitad indivisa del solar de terreno construcciones y mejoras que le acceden sito en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 136.492, señalado con el No. 23 de la fracción 15, zona suburbana, que según plano del Agrimensor Miguel Costa, de Octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 12 6 29, consta de una superficie de 570 mts. 12 dmts. que se deslinda así: 12 mts. de frente al Sur a la calle Locarno número de puerta 3638; 45 mts. 79 cmts. al Oeste lindando con solar 24; 12 mts. 50 cmts. al Norte lindando con solar 30; y 49 mts. 23 cmts. al Este lindando con solar 22. Base: $ 21.508 - (50% de las 2 3 partes de su valor real según Cédula Catastral del año 1997). B- hora 14: 25% de las cuotas sociales de la Sociedad denominada Costa Azul Ltda., inscripta en el Registro de Comercio con el No. 1.179, Folio 4500, Libro 3, el 9 10 1996, que que gira en el ramo de Panificadora, Confitería, Almacén, Bebidas alcohólicas y afines de acuerdo a la cláusula 2a. del Contrato Social agregado a fojas 112. Base: U$S 12.000 - (2 3 partes de su valor de tasación). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al serle aceptada, en el caso del Inmueble y el 100% de su oferta al serle aceptada, en el caso del bien Mueble. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea, el (4,02%), más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea el (2%), todo calculado sobre el valor del Remate, en el caso del bien Inmueble. Y el 16,51% (incluye impuestos y Ventas Forzadas), en el caso del bien Mueble, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que será de cargo del Demandado, los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el (1,34%) del precio de remate para el bien Inmueble y el (2,78%) del precio de remate para el bien mueble. 4) Que en el caso del Bien Inmueble, se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que la ejecución se realiza con testimonio por exhibición (ley 16.266) información registral y fotocopia de antecedentes dominiales. 6) Que con relación al remate del 25% de las cuotas sociales de la Sociedad denominada Costa Azul Ltda., se advierte que la distribución de utilidades y pérdidas se realiza de acuerdo a la cláusula 8a. del Contrato Social glosado a fojas 113. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en San José 1132, piso quinto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Febrero de 2001. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
20) $ 1993 3/p 12859 Feb 23- Mar 01

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C VIDAL, MA. ESTER - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 135 98, se hace saber que el próximo 7 de marzo del 2001 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 4.333,33) del vehículo automotor: camioneta marca KIA, modelo K3-6005, tipo camioneta año 1997, PADRON Nº 478.791 DE MONTEVIDEO, matrícula 557.345, motor SH 036121, de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo registra deudas por concepto de Patente de Rodados y eventualmente por concepto de Multas de tránsito con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- 4) Que el vehículo se encuentra prendado a favor del ejecutante de autos, lo que se previene a sus efectos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de febrero del año 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 12873 Feb 23- Mar 01

ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C URDILAN S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 121 99, se hace saber que el próximo 13 de marzo a la 15 horas en el local de la calle Tomás de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 901 empadronado con el Nº 7.963 901 que integra el edificio denominado "City Hall" construido en el solar situado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7.963 (antes con los Nros. 7.963 y 7.964 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Oscar Nelson Gepp de junio de 1977 (lámina 5) cotejado por la I. Mpal. de Montevideo, el 17.10.77 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 84.345 el 20.10.77 tiene una superficie de 704.20 mts. con 21 mts. 78 cms. al S. de frente a la Avda. 18 de Julio y 32 mts. 38 cms. al E. también de frente por ser esquina a la calle Germán Barbato. Dicha unidad según el plano citado (lámina 4) se ubica en el 9º piso a cota más 28 mts. 92 cms. y tiene una superficie de 94 mts. 41 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas C9 y D9 y el lugar Nº 14 en el garage BS2 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que existe deudas con la Intendencia Mpal. de

Montevideo por contribución inmobiliaria y tasas municipales; 5) Que se desconoce si registra adeudos por conceptos de gastos comunes; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 16 de 2001. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 1395 3/p 13039 Feb 28- Mar 02

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c DOBRALAN S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 193 99", se hace saber que el próximo 29 de marzo las 14:30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la la 6ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (22.346), que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de los mismos mes y año con el Nº 90.649, tiene un área de 583 metros 53 decímetros y se deslinda así: 11 m 19 cm de frente al E a la calle Joaquín Requena números 1263 y 1265, entre las calles Chaná y Guaná, distando el punto medio 27 m 92 cm de la esquina formada con la calle Guaná; 58 m 21 cm al S con el padrón 22347 y parte del padrón 22359; 8 m 98 cm al O con parte del padrón 22360 y 58 m 1 cm al N con los padrones 152830 y 22345.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Contribución Inmobiliaria, Pavimento y Tasas Municipales.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de febrero del año 2001.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 13040 Feb 28- Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Horacio Piñeyro
211224630014

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c RAMOS GOYENECHE MARIA DEL ROSARIO y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 374 99, se hace saber que el próximo 6 de marzo a las 14 horas, en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras, sito en la 13ª. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 410.567 (antes 74.095 en m á), señalado como solar 28 de la manzana letra A en el plano del Ing. Agr. Raúl Boados de diciembre de 1983, inscripto en la Direccion General de Catastro el 30.1.84 con el No. 4054, según el cual tiene una superficie de 525 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a calle No. Uno; 35 mts. al Este linda con solar 29; 15 mts. al Sureste linda con solar 3 y 35 mts. al Este linda con solar 27, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 20 de 2001.. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 12961 Feb 23- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ SAVOIA, MARCELO C COSTAS SAXLUD, SERGIO. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 173 99, se hace saber que el próximo miércoles 14 3 01, hora 15 y 30 en la calle Zabala Nº. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate, con base (1 4 de los 2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor de la cuarta parte indivisa, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 34.426 001, unidad 001, del solar terreno con mejoras, ubicado en la 18º sección judicial del dpto. de Montevideo, carpeta catastral Nº. 2118, según plano de la Agr. Beatriz Peigenot del 7 94 inscripto en la D. Gral. de Catastro, con el Nº. 26.464. el 11 9 95, el que fue cotejado por la División Dpto. de Prop. Horizontal en la D. Gral. de Catastro el 26 4 95, consta de una superficie de mtrs. 257,50 dm., con mtrs. 8,70 de frente orientación Norte, a la calle 4 de Julio Nº. 3314, distando el extremo más cercano mtrs. 18,80 cm. con la calle D. Pereyra de Rossell. Las construcciones existentes resultan de los Permisos de Construcción Nº. 69.295 y 30. 396 del 20 5 42 y 22 10 50 habilitados el 12 8 42 y 20 8 51 respectivamente. Del relevamiento integral del Arq. José Sassarini del 7 94 los mismos fueron incorporados al régimen de P. Horizontal, acuerdo al plano citado según ley Nº. 10.751 y el Decreto-Ley 14.261. La referida unidad se ubica en planta baja, a cota vertical más 10 cm. y tiene una superficie individual de mtrs. 56,22 cm.. Le corresponde a la precitada unidad el uso exclusivo del patio "E" (bien común). El reglamento de copropiedad, fue autorizado por el Esc. Mario Díaz Berta, el 18 11 95 y cuya primera copia fue inscripta en el registro respectivo el 14 12 95 con el Nº. 43.805.- BASE $ 31.170,66.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en moneda nacional o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero, o sea 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio subastado.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación contributiva ante I.M.M. por concepto de contribución e impuesto domiciliarios y etc.; impuesto de E. Primaria, por las construcciones ante B.P.S y por gastos de comunes.- 6) Que el testimonio y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 3º. P.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 12636 Feb 21- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c DELEOTI STEZANO AZUCENA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 28 98", se hace saber que el día 13 de Marzo del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de $ 279.811,00 (2 3 del valor de tasación) al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 202 que forma parte del edificio construído sobre el solar sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 173.452, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Oscar Weistal de Marzo de 1981, cotejado por la Dirección General de Catastro - Sección Propiedad Horizontal - el 1 de Abril de 1981 e inscripto en la misma Dirección el 3 de Abril siguiente con el Nº 1041; tiene una superficie de 814 metros

35 decímetros y se deslinda así: 19 mts. 66 cm al Noreste de frente a la calle Azambuya, número de puerta 2586, entre las de Carlos Anaya y Monte Caseros, distando el punto medio 37 mts. 61 cm. de la esquina formada con la segunda de las nombradas. La unidad 202 se ubica en el piso 2° a cota más 6 mts. y está empadronada individualmente con el N° 173.452 202, tiene una superficie de 49 metros 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G dos (bien común). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del BHU. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que obran en el expediente testimonios de la titulación por encontrarse los originales en el BHU. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero de 2001. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 13106 Feb 28- Mar 06

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "FRIEDLANDER JUANA C LARGUERO, NELIDA", ejecución hipotecaria, ficha 234 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 13 de marzo de 2001 a las 15 y 30 hs., en el local de la calle Solís N° 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de San José, Paraje y localidad Catastral ciudad de San José de Mayo, parte de la actual manzana catastral N° 119, zona urbana, empadronado con el número un mil ochocientos treinta y seis (1.836), el que según el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de setiembre de 1947, consta de una superficie de ciento noventa y tres metros cincuenta y ocho decímetros, que se deslindan así: 9 metros 55 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Batlle y Ordoñez, entre las calles Colón y Sarandí, distando su punto medio 25 metros 22 centímetros a la esquina mas próxima, formada con la primera; 23 metros 15 centímetros al Noreste con José García Cardozo; al Sureste quebrada de cuatro rectas de 3 metros 58 centímetros: 1 metro 86 centímetros; 50 centímetros; y 4 metros 76 centímetros, lindando con padrón 1835; y al Suroeste en tres rectas quebradas de 16 metros 15 centímetros, 90 centímetros y 4 metros 82 centímetros lindando con el padrón 1835. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, en efectivo; c) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, f) se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, febrero 19 de 2001. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 2435 5/p 12871 Feb 23- Mar 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "BERRIEL ROQUETA, ESTEBAN C JOCKEY CLUB MERCEDES". Daños y Perjuicios, Fa A.275 98, se hace saber que el día MIERCOLES 7 de MARZO DEL 2001 a la HORA 10 en las puertas de este Juzgado, Roosevelt 671, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. N° 5124, R.U.C. 180104140016 sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación que según cédula catastral agregada a fs. 54 que asciende a $ 152.986 del siguiente terreno con mejoras: situado en la manzana 49 de la planta urbana de Mercedes, primera Sección Judicial de Soriano, Padrón N° 448, señalada con el N° 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario E. Bellini de marzo de 1947, inscripto con el N° 45 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 25 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 338 metros 70 decímetros. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, II) no se sabe cual es la situación del bien con respecto a deudas u obligaciones con organismos públicos, III) tampoco se conoce la situación con el Banco de PrevisiónSocial por las construcciones del bien.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de febrero de 2001.- Se autorizan cinco publicaciones. Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1550 5/p 12697 Feb 21- Mar 01

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C ANDRES BAUTISTA OJEDA TRINIDAD Y OTROS." Juicio Ejecutivo, Fa A 286 99 se hace saber que el día LUNES 12 de MARZO de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, Roosevelt 671, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mát. N° 5157, R.U.C. 180073310012 sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de la mitad del valor de tasación que según cédula catastral agregada a fs. 20 asciende a la suma de $ 49.442 del siguiente bien: inmueble Padrón 388, manzana 31 de la planta urbana de pueblo Egaña, 8a. Sección Judicial del departamento de Soriano, compuesto por los solares "31" y "32" de la manzana 27 del plano del Agr. Feliciano Alvariza de octubre de 1931, con una superficie total de 1.830 metros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Los títulos se encuentran en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de febrero de 2001. Se autorizan tres publicaciones. Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.

20) $ 797 3/p 13065 Feb 28- Mar 02



VENTA DE COMERCIO.
Ley 29/09/1904.-

Blanca Esther Noya Rey, Waldemar Jesús y Blanca Carmelita Bonilla Noya prometieron en venta a "Famico S.A" el "Hotel Ancla" sito en calle "En Familia" casi "Avda italia" de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.- ACRREDORES EN EL MISMO.

25) $ 3100 20/p 11394 Ene 31- Mar 01

VENTA DE COMERCIO

LEY 26-9-1904. HUGO LUIS MARGALL Y ANA CARLA MONTEIRO Prometieron vender a GIANNI LUPANO MARIA Y JOSE SARAVIA. "FARMACIA BELLA UNION" Sito en Avenida Artigas 1247 Bella Unión. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 12186 Feb 15- Mar 16

Venta de Comercio
Ley 26/9/1904

ATLAS S.A prometió vender empresa de transporte de volquetas sita en Camino de la Granja 6952. Acreedores: a Guayabo 1772.

25) $ 2066 20/p 12216 Feb 15- Mar 16

LEY 26 9 1904. HUGO MACIEL cedió Promesa de Compraventa del 24 12 98 a CARLOS VALENTIN de Carnicería sita en Egaña (Soriano). Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 13071 Feb 28- Mar 27

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 2000 en el expediente Asunto No. 508 94, se concedió a Juan José Silvera Ortiz el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando los padrones 10804 (p) y 10805 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de San José, abarcando un área total de 10 hás 9172 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Sub Sección Concesión para Explotar, con el Nº 92 al Fº 92 del Libro III..- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciseis de febrero del año dos mil uno.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 1395 3/p 13015 Feb 23- Mar 01

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 21 de marzo de 2001, a la hora 19.30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de tres miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 2001.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Autorización de la Asamblea General para la construcción de un edificio escolar en el predio de La Estanzuela
10) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General).
Montevideo, marzo de 2001 - La Comisión Directiva.
27) $ 1550 3/p 12862 Feb 23- Mar 01

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 31 de diciembre de 2.000.-
Inscripción No. 127 del 10 de enero de 2.001
Escribano: José María CHAVARRIA SILVA- Padrón 3.072.-
Calle: Colón No. 873 N. helvecia-
Constituyentes: los cónyuges Eduardo VERGARA SCHAFFNER
y Silvia ESPINOSA CARABALLO en beneficio recíproco de ellos.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Aroluz S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 3 99), se hace saber que por sentencia Nº 83 del 26 de noviembre de 1999, se decretó el rechazo del Concordato presentado por Aroluz S.A. Estas publicaciones se efectúan en virtud de lo dispuesto por el art. 36 en la remisión practicada por el art. 72 de la Ley 2.230. Montevideo, 1 de febrero de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria ADJUNTA.
27) $ 332 3/p 13014 Feb 23- Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO.
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MANUEL RIVERA ALANIZ a que por el término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha 280 99) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 13 de febrero de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 13108 Feb 28- Mar 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "CASTRO LUACES, MABEL C SUCESORES DE FERNINAND SOTO, JOSE LUIS. RESCISION DE CONTRATO y COBRO DE MULTA. FICHA 196 2000", se emplaza por el término de noventa días a José Luis FERNINAND SOTO y o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tiene auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 2 de 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50546 Feb 23- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "DA SILVA VEIGA INES ROSANA C LEAL GONZALEZ JORGE REMIGIO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD fa. 291 2000 B, se emplaza al Sr. JORGE REMIGIO LEAL GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 19- Mar 06

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en los autos caratulados "LAPORTA MIRTHA C TERAN JORGE" RATIFICACION DE TENENCIA, FA. 663 99 e, se notifica a la Sra. BEATRIZ ANABELA OLIVERA, la iniciación de estos procedimientos en la forma dispuesta por el Art. 89 de C.G.P. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil. SE concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50488 Feb 19- Mar 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de 7º Turno en autos caratulados: "AGUIRRE CACERES JOSE LUIS,- SUCESION" Fa. 423 99 se cita, llama y emplaza a todos los herederos de JOSE LUIS AGUIRRE AGUIRRE CACERES y particularmente a la Sra. MARIA DE LOURDES FABIANA AGUIRRE CORREA a estar a derecho en autos por el termino de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en los art. 1070 y 1071 del Código Civil. Montevideo,catorce de diciembre del dos mil. Los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. Turno, en autos caratulados "Villanueva, Ana Maria -Autorización de viajar-", Ficha Nº 184 2000 se cita, llama y emplaza a Daniel Umberto Suarez para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de desígnarle Defensor de Oficio. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12138 Feb 14- Mar 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratula-

dos "LERENA, AVELINO; COSTA, LIDIA Y LAVIÑA, MARIA SARA POR CORCHS LAVIÑA, ALBERTO Y LERENA, ELENA - DECLARACION DE AUSENCIA" FICHA A 499 92, se hace saber que por auto No. 4225 de fecha 26 de setiembre de 2000, se declaró en estado de ausencia a Elena Paulina LERENA COSTA y a Alberto CORCHS LAVIÑA. Montevideo, 12 de febrero de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13081 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "ZALTA, Marcos y NAHMOD MINAI, Raquel - Sucesión" Ficha 240 2000 S, se cita y emplaza a NATALIO ROBERTO BENADERET a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, 21 DE DICIEMBRE DE 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12571 Feb 20- Mar 07

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "SOTO, MARIA NOER C MARTINEZ BALBUENA, LUIS ENRIQUE. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. AUX. POBREZA. Ficha 361 2000 c, se cita y emplaza a LUIS ENRIQUE MARTINEZ BALBUENA a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre del año 2000.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50540 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno; dictada en los autos caratulados: "BENTANCOR RODRIGUEZ BLANCA NIEVES Y RODRIGUEZ JULIO CESAR, POSESION NOT DE ESTADO CIVIL." FICHA 512 2000 S, por decreto Nº 3437 2000 respecto de MONICA ERCINIA RODRIGUEZ COITO se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 19 12 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 12198 Feb 15- Mar 02

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO se cite y emplace a los eventuales herederos de MARIA ELENA RESTELLI CUROTTO FICHA Nº 353 2000 por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, 07 de FEBRERO del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 664 10/p 12296 Feb 16- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. turno, en autos caratulados "Banco Comercial c Hugo Pereira Suarez y otra -Juicio Ejecutivo- (Ficha C 999 84)", se cita y emplaza a los sucesores de HUGO PEREIRA SUAREZ por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de febrero del dos mil uno. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 12485 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en los autos caratulados "LAVAGGI SANTOS Pedro Luis c María Julia THOMPSON DE WARNHOLTZ y otros. Escrituración Judicial". Fa. 794 99, se cita, llama y emplaza a María Julia Thompson de Warnholtz, los esposos Margarita Olga Warnholtz de Temps y Federico Adolfo Temps, los esposos Georgina Elena Warnholtz de Heinlein y Hans Heinlein, los esposos Carlos Enrique Warnholtz y Elizabeth de Urquiza y los esposos María L. Warnholtz y Guillermo Weiss, y, a sus sucesores por el término legal de 90 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 18 de setiembre del 2000.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 12857 Feb 23- Mar 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31o. Turno, en autos caratulados "IMM c Natalina y María Rina Carnevali Cacciali. Juicio Ejecutivo" (ficha 649 95), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Natalina y María Rina Carnevali Cacciali para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 30 de agosto de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50513 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Séptimo Turno, en autos caratulados "POVIGNA ADRIANA C ALVAREZ LUIS DANIEL,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 151 2000, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALVAREZ, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, veintidos de noviembre del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50541 Feb 22- Mar 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el termino de noventa dias a estar a derecho en los autos RIBEIRO FERREIRA ELSA c Sucesores de DELMIRA FERREIRA. Posesion Notoria de Estado Civil y Peticion de Herencia. Ficha. A 64 95, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Artigas, 3 de mayo de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 12188 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE: MARIA AURELIA IGLESIAS ó IGLECIAS FAJIAN Y FAUSTINO TEODORO AGUIAR MARTINEZ (FICHA CIVIL 53 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 13 de diciembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12861 Feb 23- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ANTONIO, SIMES FA. 1503 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12520 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de COCCHIS GUAL, NORA CRISTINA, Fa. 1756 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12250 Feb 16- Mar 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LYDIA GUAL COMES O GOMES, Fa. 1758 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12251 Feb 16- Mar 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA BUDMANN, Fa. 704 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de octubre de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12252 Feb 16- Mar 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO COLOMBRES, Fa. 1538 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12538 Feb 20- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de GERMAN FERNANDEZ, Fa B 439 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12179 Feb 15- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de SELVA MENDOZA FERREIRA, Fa B 355 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12180 Feb 15- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JORGE ALBERTO FLORES PIÑEIRO, Fa B 425 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12181 Feb 15- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELIDA ESTHER OTTATI FOLABELLA Fa B 423 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12492 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de IRIBERTO o HERIBERTO ACEVEDO TULIER, Fa B 341 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12494 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CUEVASANTA IGLESIAS y DORA DORILA QUIROGA MARTINEZ, Fa B 377 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13031 Feb 28- Mar 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO GORDIENKO STOLETNIY, Ficha B 543 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13032 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DARIO NEY DO CANTO AMARAL, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARY YANET SHIRMEN DOS SANTO, Ficha 545 2000 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de diciembre de 2000 Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50470 Feb 15- Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

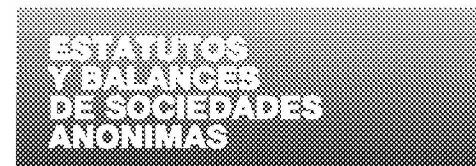
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. c OTORMIN GUIGOU, Gonzalo Javier y otros.- Acción Pauliana" Fa. A 8 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GONZALO OTORMIN GUIGOU y NORMA DALL'OGLIO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Dolores, 13 de febrero de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 12772 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "NELSON RAMON GONZALEZ PEREZ. SUCESION, HOY HERENCIA YACENTE.- Fa. Nº 11 98 V", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Mercedes, 1 de febrero de 2001.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 12700 Feb 21- Mar 08



Aclaración: POWER TRANSMISSION INDUSTRIES HOLDING S.A.
Aviso Nº 22816 del 28 06 99.
Capial Integrado: R$ 6.633.999 resultante de reducción.
28) $ 6076 10/p 12782 Feb 22- Mar 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ESTELA MARY CASTRO DIPERNA, (Ficha: 496 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13174 Mar 01- Mar 14 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ANGELICA BENITEZ da LUZ y ELIESER o ELIEZER SARABIA o SARAVIA SILVERA, (Ficha: 497 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13227 Mar 01- Mar 14 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

TEODORA ELISA CASADO, (Ficha: S 516 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13167 Mar 01- Mar 14 (0003)

HILDA PALMIRA PASINI SENA, (Ficha: S 425 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13172 Mar 01- Mar 14 (0004)

TERCER TURNO

CESAR ELEUTERIO CONTI DIAZ, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13196 Mar 01- Mar 14 (0005)

RAISA GABARAIN MUJICA, (Ficha: 522 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13226 Mar 01- Mar 14 (0006)

QUINTO TURNO

OSCAR CANAPARRO FIRPO, (Ficha: 504 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13175 Mar 01- Mar 14 (0007)

MARIA CRISTINA HERNANDEZ, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13200 Mar 01- Mar 14 (0008)

OCTAVO TURNO

ACOSTA FIGUEROA, MIGUEL FRANCISCO y ACOSTA DELACROIX, NESTOR BORIS, (Ficha: S 521 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13121 Mar 01- Mar 14 (0009)

DIEGO ORLANDO NUÑEZ DELGADO, (Ficha: S 657 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13198 Mar 01- Mar 14 (0010)

MIRIAN o MIRIAM MIGUEL de GAIMARI, (Ficha: S 343 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13199 Mar 01- Mar 14 (0011)

INOCENCIA TERESA LAITANO FRANZINI, (Ficha: S 13 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13201 Mar 01- Mar 14 (0012)

NOVENO TURNO

AMERICO PRUDENCIO AYALA VALENZUELA, (Ficha: S 552 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13220 Mar 01- Mar 14 (0013)

DECIMO TURNO

ROSA BRISSOLESE ALAMENDY, (Ficha: 479 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13176 Mar 01- Mar 14 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

HIGINIO ESTEBAN GONZALEZ, (Ficha: A 469 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13122 Mar 01- Mar 14 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS VICENTE ROMERO RECAREY, (Ficha: A 569 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13179 Mar 01- Mar 14 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

JULIETA PADILLA, (Ficha: A 495 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13173 Mar 01- Mar 14 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

FLOREAL D'ANGELO BRUNO, (Ficha: 516 2000).
21 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13178 Mar 01- Mar 14 (0018)

VIGESIMO TURNO

PABLO DAMIAN IBARRA DOVAL, (Ficha: 457 2000).
15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13182 Mar 01- Mar 14 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PAULINA BROSQUE ZUKELMAN, (Ficha: S 3 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13171 Mar 01- Mar 14 (0020)

AGUSTIN o AGUSTIN PIO CARRERA BERAN o BEHERAN o VEERAN o VERAN, (Ficha: S 516 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13221 Mar 01- Mar 14 (0021)

RAYMUNDA CASTRO, (Ficha: S 12 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13225 Mar 01- Mar 14 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE SILVA GONZALEZ, (Ficha: 457 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13195 Mar 01- Mar 14 (0023)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALDO ERALDI GARIBALDI, (Ficha: S 519 2000).

Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13168 Mar 01- Mar 14 (0024)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIA LOPEZ SAR, (Ficha: 508 2000 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13180 Mar 01- Mar 14 (0025)

ELENA HAWELKA HRUSZKA o ABELKA HRUSKA o HRUSKA o HRUZKA, (Ficha: 502 2000 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13194 Mar 01- Mar 14 (0026)

CLAUDIO DIOMEDES CASTILLO VARELA, (Ficha: 306 2000 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Mar 01- Mar 14 (0027)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELA MARIA NADAL VANRELL, (Ficha: 503 2000 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13224 Mar 01- Mar 14 (0028)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

LUCIA ELENA PUMAR GUERRERO, (Ficha: A 5 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13222 Mar 01- Mar 14 (0029)

QUINTO TURNO

WASHINGTON BENTANCORT NUÑEZ y MARIA DELIA ACOSTA MATIANDEZ, (Ficha: F 459 97).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13197 Mar 01- Mar 14 (0030)

DECIMOPRIMER TURNO

SANTA ELENA CHAGA o CHAGAS, (Ficha: A 540 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13170 Mar 01- Mar 14 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ROSA TERESA SLONGO SLONGO, (Ficha: 1276 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13136 Mar 01- Mar 14 (0032)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CARLOS PAULO, (Ficha: 811 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13128 Mar 01- Mar 14 (0033)

MAXIMO QUINTANA CASAL, (Ficha: 4 2001).
Colonia, 7 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13129 Mar 01- Mar 14 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIAN CARABALLO RODRIGUEZ, (Ficha: B 658 2000).
Rosario, 30 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13138 Mar 01- Mar 14 (0035)

RUBENIL ALBERICO SANCHEZ BURWOOD, (Ficha: B-660 2000).
Rosario, 15 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13139 Mar 01- Mar 14 (0036)

ANGEL MARIA CENOZ VILLEGAS, (Ficha: B-747 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13140 Mar 01- Mar 14 (0037)

MARIA NIVIA BENTANCOR FONTES y LUIS ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: B-730 2000).
Rosario, 19 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13141 Mar 01- Mar 14 (0038)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA NIEVES FUMERO CURBELO, (Ficha: 298 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13125 Mar 01- Mar 14 (0039)

TERCER TURNO

MARIA HESTER OLIVERA, (Ficha: 388 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13124 Mar 01- Mar 14 (0040)

RAFAELA SALLABERRENBORDE AGUIRRE, (Ficha: 138 2000).
Durazno, 18 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13177 Mar 01- Mar 14 (0041)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARTIN CIRIACO MARTINEZ LEMBO, (Ficha: 343 2000).
Florida, 15 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13123 Mar 01- Mar 14 (0042)

LINO MATIAS MOREIRA, (Ficha: B-380-96).
Florida, 16 de octubre de 1996.
TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13126 Mar 01- Mar 14 (0043)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANTONIO ACEVEDO AMBROSI, (Ficha: B.311 97).
Chuy, 10 de agosto de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13132 Mar 01- Mar 14 (0044)

SEGUNDO EMILIANO ACEVEDO AMBROSI, (Ficha: B.319 2000).
Chuy, 15 de diciembre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13133 Mar 01- Mar 14 (0045)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BRAVO BORGES, (Ficha: B 343 92).
San José, 10 de junio de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13113 Mar 01- Mar 14 (0046)

CARLOS PATETA o PATETTA DURAN, (Ficha: 510 2000).
San José, 15 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13114 Mar 01- Mar 14 (0047)

CATALINA MORENO MEDINA, (Ficha: 472 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13115 Mar 01- Mar 14 (0048)

NELIDO NELSON BENTANCOR MEDINA, (Ficha: 482 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13116 Mar 01- Mar 14 (0049)

NERY ULISES ALVAREZ ACOSTA, (Ficha: 490 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13117 Mar 01- Mar 14 (0050)

CATALINA ROQUERO ARRIZABALAGA, (Ficha: 456 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13118 Mar 01- Mar 14 (0051)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO LUIS ALUSTIZA BORGES, (Ficha: 1215 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13209 Mar 01- Mar 14 (0052)

BLANCA ELIDA PUIG CALERO, (Ficha: 1133 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13210 Mar 01- Mar 14 (0053)

CELINA FARIAS ROMERO, (Ficha: 1129 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13211 Mar 01- Mar 14 (0054)

MARIA IBARRA FLORES, (Ficha: 1046 2000).
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13212 Mar 01- Mar 14 (0055)

EDMUNDO FERRUA ESPONDABURU, (Ficha: 1004 2000).
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13213 Mar 01- Mar 14 (0056)

GUILLERMO PROSPERO DE LA CRUZ BENTOS, (Ficha: 1045 2000).
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13214 Mar 01- Mar 14 (0057)



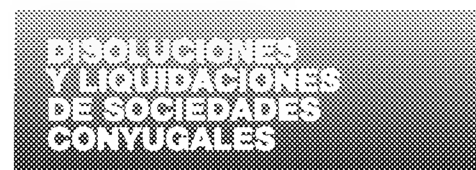
AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de marzo de 2001, a las 10:00 horas en el local social de Avda. Burgues 3230 de esta ciudad, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial), Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Informe del Síndico.
3º) Capitalización de Reservas.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Retribución a los Sres. Directores y al Síndico Titular.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad, Avda Burgues 3230, en el horario de 14 a 17 horas, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 1705 3/p 13189 Mar 01- Mar 05 (0058)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO ANDRES MAÑAS AMADO y ELVIRA IRENE BALBIS ZUNINO, (Ficha: D 461 2000).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13228 Mar 01- Mar 14 (0059)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ RAMIREZ y RAUL NORBERTO ASCARATE MACEDO, (Ficha: 499 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13193 Mar 01- Mar 14 (0060)

DECIMO TURNO

MARIELA SILVIA ENDARA LUCERO y EDUARDO RUBEN GIGLIO GONZALEZ, (Ficha: 455 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13192 Mar 01- Mar 14 (0061)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ARTIGAS PRUENCE PIÑEYRO y NANCY GRACIELA PEREYRA, (Ficha: 493 2000).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13127 Mar 01- Mar 14 (0062)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORSA AIDA MACIEIRA BLANCO y JOSE MANUEL BRUN, (Ficha: 310 2000).
Rocha, 15 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13134 Mar 01- Mar 14 (0063)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ALFREDO FEDERICO ROMANELLI SARDO y MIRTHA SUSANA ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 466 2000).
San José, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13120 Mar 01- Mar 14 (0064)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO LUQUE GAVARONE y ROSA EMILIA DUDOY CASTRO, (Ficha: 762 2000).
Mercedes, 4 de setiembre de 2000.
ESC. DANIELLA DONATO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13215 Mar 01- Mar 14 (0065)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ERRICALDI, NELLY MARGOT C LEAL MARQUEZ, JOSE LUIS. DIVORCIO" Ficha: 218 2000D,
se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS LEAL MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de Febrero de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Mar 01- Mar 14 (0066)

INCAPACIDADES

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROCCO PAZ MARIA JOSE" - INCAPACIDAD - Fa: B 310 97, se hace saber que por Auto Nº 2897 de fecha 4 de agosto de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE ROCCO PAZ C.I. Nº 4.059.348-7, designándose como curadora a ELVIRA EVA PAZ C.I. 4.204.164-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 12 de setiembre de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50575 Mar 01- Mar 14 (0067)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - anexo A
TEL FAX. 408.87.80
14 DE MARZO DE 2001 - HORA: 14:30
LICITACION PUBLICA **No. 4/01.**
CALEFACCION PARA HOSPITAL DE PAYSANDU

PRIMER LLAMADO PLAZA
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A).
CARPETA DE PLANOS Y RECAUDOS: Una carpeta testigo se encuentra a disposición de los Oferentes en esta oficina, la adquisición de la misma se hará en la firma COPIPLAN (Arenal Grande 1536).
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Montevideo, febrero de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50577 Mar 01- Mar 01 (0068)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

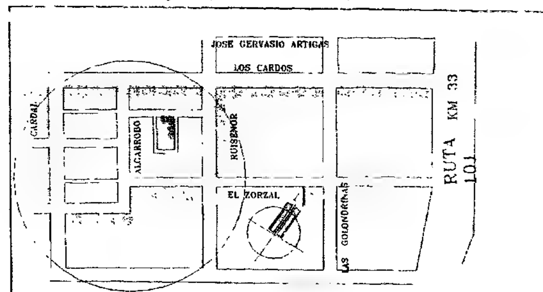
A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 2/2001

OBJETO:
Contratación de vehículos con chofer para el traslado de personas en Montevideo y Area Metropolitana según las siguientes características:
Item 1. 8 unidades vehículos de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas
Item 2 1 unidad vehículo (camioneta doble cabina) de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas
Item 3. 1 unidad vehículo de lunes a viernes de 6 a 13:30 horas
Item 4. 1 unidad vehículo de lunes a jueves de 14:30 a 18:30 horas
Consulta y retiro del Pliego: Area de Adquisiciones, sita en Río Negro Nº 1263 69 Entrepiso, Lunes a viernes horario de verano de 8:30 a 13:30 hs; horario de invierno de 12:30 a 18:00 hs., desde el 1º 03 001 hasta el 22 03 001
Venta del Pliego: En Tesorería, Río Negro 1263 69, de Lunes a Viernes, horario de verano de 10 a 12 hs.; horario de invierno de 14 a 16 hs. desde el 1º 03 001 hasta el 22 03 001
Valor del Pliego: $ 100,00 (cien pesos uruguayos con 00 100)
Apertura: 26 03 001, en el Area de Adquisiciones sita en Río Negro 1263 69 entrepiso Hora: 14:00 hs.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50578 Mar 01- Mar 01 (0069)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA DE INTEGRACION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID N° 1186/OC-UR
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA N° 10/01/C
ASENTAMIENTO BARRIO "VILLA ESPERANZA" (126 familias)
Ruta 8 y 101, Barros Blancos, CANELONES



1. **El Gobierno de la República Oriental del Uruguay**, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un Préstamo del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** para sufragar parcialmente el costo del **Programa de Integración de Asentamientos Irregulares.**
   Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos de actividades sectoriales elegibles, integrantes del Proyecto, que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
   La Licitación se regirá por las condiciones del contrato N° 1186 OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo N° 1186 OC-UR del BID y del aporte local.
2. En el marco de este Programa, **la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Canelones** invitan a Empresas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado, mediante el sistema de **precalificación** por el régimen especial de calificación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del MTOP de acuerdo con el Decreto N° 282 99 y modificación del 09 08 00, para la **Licitación Pública Nacional N° 10/01/C.**
   La empresa extranjera que resulte adjudicataria, en caso de no contar con sucursal en la República, dispondrá de 90 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.
3. El objeto es **la ejecución de Obras de Infraestructura (saneamiento: colector para el asentamiento y su entorno, red de alumbrado público, mejoramiento red vial interna y vías de acceso, pavimentos en pasajes peatonales y evacuación de pluviales) e Infraestructura Social (salón para guardería, comedor y sala de reuniones, áreas de juegos infantiles y cancha deportiva)**, que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento del barrio **"Villa Esperanza"** del departamento de **Canelones.**
   La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Canelones.
4. Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas, mediante el pago contado de una suma no reembolsable de U$S 400.- (cuatrocientos dólares estadounidenses), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra, en la I.M. de Canelones (Calle Tomás Berreta 370, Canelones) a partir del día 28 de febrero de 2001.
5. Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán participar de una Reunión Previa con el objeto de solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación, el día **23 de marzo de 2001** a la hora 14:00 en la I.M. de Canelones.
6. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrado, en la Oficina abajo mencionada hasta la hora 13:30 del día **5 de abril de 2001**. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
7. Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 14:00 del día **5 de abril de 2001**, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en la I.M. de Canelones, República Oriental del Uruguay.

Intendencia Municipal de Canelones
Calle Tomás Berreta 370, teléfono (033) 22206, fax (033) 24753 - Canelones
República Oriental del Uruguay
Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI)
Préstamo BID N° 1186/OC-UR

12) (Cta. Cte.) 3/p 50581 Mar 01- Mar 05 (0070)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 1 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LIBER PABLO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez 2145 20 e ILEANA LANNE, 25 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Vazquez 1540 20.
14) $ 156 3/p 1368 Mar 01- Mar 05 (0071)

OFICINA No. 2

PABLO DANIEL ESPOSITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3386 4 y ZULLY KATIA TAPIA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3386 4.
14) $ 156 3/p 1349 Mar 01- Mar 05 (0072)

WILSON DARIO BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 2924 3 y GIOVANA ELIZABETH LOPEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 2042.
14) $ 156 3/p 1366 Mar 01- Mar 05 (0073)

PABLO HECTOR ESPOSITO, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Gauchos 3957 y VALERIA TRABAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gauchos 3957.
14) $ 156 3/p 1369 Mar 01- Mar 05 (0074)

OFICINA No. 3

ENRIQUE COMPAÑ, 52 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4279 y MARIA del ROSARIO de LAGO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4279.
14) $ 156 3/p 1348 Mar 01- Mar 05 (0075)

ARIEL SEBASTIAN CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1269 2 y MARY CHRIS TOLEDO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1269 2.
14) $ 156 3/p 1350 Mar 01- Mar 05 (0076)

FREDY JAVIER CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos

Aires 487 2 y MERCEDES BEATRIZ ROSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 487 2.
14) $ 156 3/p 1357 Mar 01- Mar 05 (0077)

ALEJANDRO DANIEL CARDOZO, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Fermin Ferreira 1976 y FABIANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fermin Ferreira 1976.
14) $ 156 3/p 1361 Mar 01- Mar 05 (0078)

JORGE WILLIAN CASTILLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Maria Ramirez 1826 G y ANDREA DANIELA COSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria Ramirez 1826 G.
14) $ 156 3/p 1365 Mar 01- Mar 05 (0079)

MARTIN ALBERTO CROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Massini 3320 506 y LAURA BEATRIZ AMADO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3320 506.
14) $ 156 3/p 1375 Mar 01- Mar 05 (0080)

OFICINA No. 4

RICHARD LOZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2742 y LAURA KARINA GENTINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Norte América 1738.
14) $ 156 3/p 1344 Mar 01- Mar 05 (0081)

CARLOS SANTIAGO FONTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2017 11 y LAURA EVANGELINA BERMUDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2017 11.
14) $ 156 3/p 1346 Mar 01- Mar 05 (0082)

JHON RAPHAEL LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1312 205 y SANDRA JANELA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1312 205.
14) $ 156 3/p 1351 Mar 01- Mar 05 (0083)

WASHINGTON ERNESTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en A. Calamet 4470 H y VANESSA NATALI CHAGAS, 17 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en A. Calamet 4470 H.
14) $ 156 3/p 1372 Mar 01- Mar 05 (0084)

OFICINA No. 5

HECTOR GUSTAVO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray de León 2531 y FABIANA LETICIA COSTA, 18 años, soltera, estudia te, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5793.
14) $ 156 3/p 1347 Mar 01- Mar 05 (0085)

OSCAR FERNANDO GONCALES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Lavalleja 4937 y YAIMA PEÑA, 20 años, soltera, estudiante, cubana, domiciliada en Manuel Lavalleja 4937.
14) $ 156 3/p 1363 Mar 01- Mar 05 (0086)

MARCOS GORRIARAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1265=206 y ELIZABETH JACQUELINE CAAMAÑO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Colonia 1825=104.
14) $ 156 3/p 1373 Mar 01- Mar 05 (0087)

GUSTAVO GOSLINO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2722=701 y GRISELDA MARIA CASTAGNINO, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 966=802.
14) $ 156 3/p 1374 Mar 01- Mar 05 (0088)

OFICINA No. 6

GUILLERMO MICHAELSSON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpinteria 4489 y MARISA BARRIOS, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carpinteria 4489.
14) $ 156 3/p 1356 Mar 01- Mar 05 (0089)

GABRIEL HORACIO MENDEZ, 28 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2460 ap 404 y VERONICA FIRME, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2460 ap 404.
14) $ 156 3/p 1364 Mar 01- Mar 05 (0090)

JORGE FELIX MARURI, 49 años, viudo, piloto comercial, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3493 bis y MARY NOEL ABREU, 48 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3493 bis.
14) $ 156 3/p 1367 Mar 01- Mar 05 (0091)

LUIS ALBERTO MEDINA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3735 y SILVINA SANGIAO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pública 2274.
14) $ 156 3/p 1371 Mar 01- Mar 05 (0092)

OFICINA No. 7

JOSE RAFAEL PEREIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Marmol 1003 y ALEJANDRA CYNTHIA SZOLLOSY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en BV Artigas 3369 1.
14) $ 156 3/p 1345 Mar 01- Mar 05 (0093)

JUAN CARLOS PINTOS, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marsella 2719 1 y LEONOR RAMIREZ, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 1942.
14) $ 156 3/p 1358 Mar 01- Mar 05 (0094)

OFICINA No. 8

LEONARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2448 104 y ALICIA MARIA SANTOS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Baldomir 2448 104.
14) $ 156 3/p 1354 Mar 01- Mar 05 (0095)

JULIO ALEJANDRO RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1340 1 y CLAUDIA FABIANA BAGOYHAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conrado Moller 178.
14) $ 156 3/p 1360 Mar 01- Mar 05 (0096)

ALEJANDRO FABIAN ROGNONE, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. José María Delgado 1928 y MONICA ELISA GUTIERREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1876.
14) $ 156 3/p 1362 Mar 01- Mar 05 (0097)

OFICINA No. 9

ENRIQUE STAJANO, 41 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Humberto 1o. No. 4030 y ELEONORA ELISA BRUM, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza No. 1379.
14) $ 156 3/p 1352 Mar 01- Mar 05 (0098)

GABRIEL MARCELO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas No. 4163 y MARIA ANABEL ALVAREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez N. 2190.
14) $ 156 3/p 1355 Mar 01- Mar 05 (0099)

MARTIN SANTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2560 y ANA LOURDES VERNAZZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pavón No. 4679.
14) $ 156 3/p 1376 Mar 01- Mar 05 (0100)

OFICINA No. 10

ADRIAN ORGUEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3598 y ROSANA SAIR ECHEVERRY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dragones 3598.
14) $ 156 3/p 1353 Mar 01- Mar 05 (0101)

PABLO RAFAEL TARANTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3222 10 y MIRIAM CAROLINA STABILE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3222 10.
14) $ 156 3/p 1359 Mar 01- Mar 05 (0102)

JOSE LUIS NICOLON, 46 años, divorciado, marino retirado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1415 y ADRIANA MARIA CARUSSO, 41 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Vilardebó 1415.
14) $ 156 3/p 1370 Mar 01- Mar 05 (0103)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados "Rijo, Zulma; María Zulma Viera y Pérez, Nelson. Prescripción adquisitiva Ficha 1050 96" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 248 y especialmente a los linderos, el que según plano del Agrimensor José Pedro Abaracón de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 41.985 el 17 de noviembre de 1961, tiene una superficie de 269 metros cuadrados, 60 decímetros, se deslinda así: 10 metros, 87 centímetros de frente al Sudeste a la calle Cerro Largo número 1685 y 1689; 25 metros 46 centímetros al Sudoeste lindando con el padrón 247; 10 metros 88 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 252 y parte del 254; y 24 metros 28 centímetros al Nordeste lindando con padrón 249; POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, con quien continuaran estos procedimientos. Montevideo, 22 de de diciembre de 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

16) $ 2214 10/p 13188 Mar 01- Mar 14 (0104)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "LOPEZ, SOFIA Y LUIS BENITEZ PRESCRIPCION TREINTENARIA FC. 632 2000, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón rural No. 2769, de la 1era. Sección Catastral y Judicial de Colonia (zona Riachuelo), en especial a: Juan Dotti y Consolidación B Berreta, Diego Salorio, Ovidio, Obdulia, Juan Gelio, y Sara Rosalia Salorio Mora; Lila y Aida Salorio Pons, Cedio, Andrés Benito, Juan Francisco, Diego Dario, Elías Colón, Lia Teresa, Julio Cesar y Elvidio Dagnino Salorio así como a sus eventuales sucesores y a todoa otra persona que se considere con derechos y al titular del padrón lindero No. 16.051 (antes 2770) que actualmente es propiedad de Dargin S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se expide el pres nte a veintidos dias del mes de diciembre de dos mil. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2214 10/p 13130 Mar 01- Mar 14 (0105)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

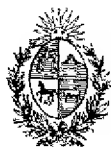
WALDEMAR ARAUJO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL LEGADO DE LOS VIEJOS", de su autoria. Montevideo 23 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13208 Mar 01- Mar 14 (0106)

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



EDICTO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 5 de abril de dos mil uno, a las 15 horas, en el local de la Escuela 122 de San Bautista, sito en la calle Margarita M de Fariña s n de la ciudad de San Bautista departamento de Canelones, se procederá por intermedio del Martillero José Milton Franco De Armas, Matrícula N° 138, RUC 070033670014, a la venta en Remate Oficial y al mejor postor, sobre la base que se indicará, el siguiente bien inmueble ubicado en el Departamento de Canelones:

Padrón N° 445 (antes en mayor área N° 533) Solar de terreno baldío, ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, paraje "San Bautista", señalado con el N° "1" en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Raquel Pollio de febrero de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1004 el 26 de febrero del mismo año, según el cual tiene una superficie de 5608 metros 65 decímetros, con frente al antiguo Camino Vecinal a San Jacinto.- BASE: 701,473 Unidades Reajustables.-

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en el acto al contado, en efectivo o cheque certificado, como garantía del cumplimiento de su obligación al serle aceptada su oferta, más el 4,96% del precio ofertado de comisión e impuestos. El saldo quedará fijado en unidades reajustables y deberá ser abonado dentro de los noventa (90) días siguientes, tomando el valor de la unidad reajustable a la fecha en que se realice el pago efectivo.- La mora es automática y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 30% depositado en garantía. El pago de la garantía exigida, significará considerar como buenos los títulos de propiedad y aceptar y conocer la situación jurídica, ocupacional y material del inmueble.- Se acepta que el telegrama colacionado sea el medio válido de comunicación, notificación e intimación.-

2) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente.-

3) Que la comisión de compra e impuesto del Rematador deberá ser abonada en el acto y en efectivo por el comprador.-

4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Unidad Notarial de la Administración Nacional de Educación Pública, calle San José 1093 Tercer Piso Montevideo, a disposición de los interesados (de 11 a 15 horas). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo marzo de 2.001.

20) (Cta. Cte.) 1/p 50579 Mar 01- Mar 01 (0107)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno en autos caratulados: "TERNE S.A. C JUAN LEICHT Y CIA S. EN C." Juicio Ejecutivo, Ficha 145 2000, se hace saber que el próximo 9 de marzo a partir de las 10 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1) un automóvil marca "KIA" modelo PRIDE POP

1.1, Nro. de motor B1 000811, Nro. de chasis KN15P22JAYK230970, año 1999, base U$S 2.666.67; 2) un automóvil marca "KIA" modelo PRIDE WAGON 1.3 L Nro. de motor B3 584504, Nro. de chasis KNADA5222WK125582, año 1999; base U$S 4.666.67; 3) un automóvil marca "KIA" modelo PRIDE WAGON 1.3 L, Nro. de motor B3 587275, Nro. de chasis KNADA5222XK125721 año 1999, base U$S 4.666.67.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos que asciende al 15.60% del precio obtenido en la subasta.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de febrero de 2001.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 863 3/p 13163 Mar 01- Mar 05 (0108)

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C PENINO NANCHIZ, LAURA MALENA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 73 99, se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 10 y 30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base U$S 1.333.-), y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: camioneta marca FIAT, modelo FIORINO, tipo FURGON, año 1998, PADRON Nº 494.019 DE MONTEVIDEO, matrícula 559.811, motor 5459099, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320 (total 15.50%) 2) Que el vehículo registra deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de patente de rodados y multas de transito.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de febrero de 2001.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 863 3/p 13217 Mar 01- Mar 05 (0109)

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 16 Turno, dictada en autos caratulados "SZEINFELD LOEF c BARCELLOS MARIA MARTA Y OTROS" ejecución hipotecaria ficha 92 98, se hace saber que el dia 16 de Marzo del año 2001, a la hora 16.oo. en la Asociación Nacional de Rematadores (ZABALA 1328) por intermedio del martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612 RUC 080054890010 asistido por la Sra Alquacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, Solar 6 de la manzana letra "L" padrón Nº 78604 y consta de una superficie de doscientos metros, según plano del Agrimensor Julio Roletti, de Octubre de 1913, inscripto en la Dirección de topografia el 3 de Noviembre del mismo año. Y se deslinda así: diez metros de frente al Noreste Norte sobre la calle Cotopaxi Nº 3859 entre las calles Figueredo y Lancaster, por veinte metros de fondo, lindando al Suroeste Sur con el solar nueve, Al Este Sureste con parte de los de los solares siete y ocho y al Oeste Noroeste con solar cinco. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos y que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta, como garantia de su compra y pagar el 6,02% por concepto de comisión e imp. al Rematador (incluye 2% a las ventas forzadas) todo en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta al Rematador 1,34% del precio que se obtenga en la subasta. 3) Que no se presentó la documentación respecto a las construcciones. 4) Que según los hipotecantes, las mismas son anteriores al año 1971. 5) Que existe deuda en la I.M. de Montevideo. 6) Que solo se descontará del precio del remate los impuestos de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha del mismo. 7) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 8) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acturia del Juzgado, San José 1132 7mo piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de Febrero del año 2001. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 13231 Mar 01- Mar 07 (0110)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Julio MA. Sosa
Civil 17º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "OLDOINE ORGAMBIDE, HECTOR c BARRIOS HERNANDEZ, DOUGLAS" Juicio Ejecutivo Ficha 180 95, se hace saber que el próximo 8 de Marzo de 2001 a partir de la hora 12 y en el salón de la A.N.R.C.I., ubicado en la calle Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017 asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación o sea $ 6.170.ºº y al mejor postor del siguiente bien; dos solares de terreno contiguos y demás mejoras que le acceden sito en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 237 paraje Playa Verde que según plano del Agr. Juan C. Barrutti de Diciembre de 1929 inscripto en Topografía el 07 03 1930, consta de una superficie en conjunto de mc. 619, señalados con el Nº 216 y 217 manzana "E" y que deslinda así; con mts. 20 de frente al SE. a la calle Nº 2, entre las calles 17 m. Nºs, 5 y 6 distando el punto extremo de su frente a la esquina formada con la calle Nº 6, mts. 75 del comienzo de la ochava curva de 9 mts. 82 cm.; mts. 30,95 cm. Al SO. lindando con solar 215; mts 20 al NO. lindando con terreno de Emiliano Bonilla y mts 30 con 95 cm al NE. lindando con solar 218. SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 2º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 3º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo aquello que la Ley imponga a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos y el impuesto departamental, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 5,02% y el 2% respectivamente del precio martillado. 4º) Que será de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un total de 1.34% y los gastos originados por la organización de la subasta. 5º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado calle San José Nº 1132 piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo Febrero 23 de 2001. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
20) $ 1528 3/p 13164 Mar 01- Mar 05 (0111)

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "MOISO MEDINA, Gonzalo c VARGAS GARCIA, José Luis y OTRO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 5009 98, se hace saber que el próximo día 16 de marzo del 2001, a la hora 14:00', en el local sito en Montevideo, Zabala 1328 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Mat. 4986, RUC 211630610019, sacará a la venta, en remate público que será presidido por la señora Alguacil de esta Sede, sin base, al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, empadronado con el número 2.123 (DOS MIL CIENTO VEINTITRES), antes parte del padrón número 2.119, el que se encuentra señalado con el número cuatro de la manzana "D", en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de mayo de 1931, inscripto en la Direccción de Topografía el 30 de junio de 1931, cuenta con un área de 151 metros cuadrados con 58 decímetros cuadrados y 80 centímetros cuadrados, y se deslinda así: 8 metros de frente al norte a la calle Tomás Berreta, número de puerta 123; al este, 18 metros 154 milímetros lindando con el solar número 3; al sureste, 8 metros 156 milímetros lindando con parte de los solares 12 y 13; y, al oeste, 19 metros 743 milímetros

lindando con el solar número 5. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá oblar acto seguido a la bajada del martillo, en efectivo o en letra de cambio o cheque certificado, el 37,02% de su oferta, que corresponde a la sumatoria de las siguientes partidas; A.1) En calidad de seña el 30%; A.2) En concepto de comisión de compra del rematador el 4,02%, porcentaje que incluye los impuestos de ley que gravan su actividad; A.3) El 2% en concepto de impuesto a las ventas forzadas artículo Nº 391 de la ley Nº 16.320; y A.4) El 1% del impuesto Municipal, que le corresponde abonar a la parte vendedora, pero que lo descontará posteriormente del saldo de precio. B) Que correrán por cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de cargo del comprador. C) Que será de cargo del demandado el pago de: el 1,34% sobre el precio de venta por comisión del rematador; el 1% sobre el precio de venta por impuesto municipal; el 2% sobre el aforo catastral (reajustado por IPC) por impuesto a las trasmisiones patrimoniales; y los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) Que en la Oficina Actuaria se encuentra la titulación, donde podrá ser examinada por los interesados, San José 1132 piso 6º. E) Que se presentó fotocopia del permiso de edificación (vivienda económica). F) Que se desconoce: si existen reformas posteriores a 1971, la situación tributaria y ocupacional del bien. G) Que al 29 5 2000 se adeudaban $ 6.690 por impuestos Municipales. H) Que el comprador sólo podrá descontar del precio: lo que se adeude de impuestos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, el 2% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales (de la parte vendedora) y el 1% del impuesto Municipal. I) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la información registral y la titulación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 2001. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 3432 5/p 13207 Mar 01- Mar 07 (0112)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

DANIEL ORELLANO.- Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30º. TURNO, dictada en los autos caratulados "CASANUEVA S.A. C DELIGHT S.A.. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 55 2000S1 2000, se hace saber que el próximo jueves 15 3 2001, hora 15, en el local ubicado en la calle Paraguay Nº. 1313 entre las calles San José y Avda. 18 de Julio, por intermedio del--- Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, se sacará a la- venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1 horno eléctrico, marca Begesa, 1 fermentadora, marca Begesa, 1 heladera rectangular, 1 heladera botellero, 1 horno microondas, marca Royal, 1 caja registradora, marca Samsumg, 1 mesada de acero inoxidable, con 4 puertas, 1 mostrador exhibidor en madera de 3 cuerpos, 1 mostrador exhibidor en madera, de un cuerpo, 1 heladera exhibidora, 1 mostrador, 3 módulos exhibidores en madera, de panadería, 1 mesa de exhibir mercadería.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en concepto de seña, el 100% - de su oferta, en el momento de serle aceptada la oferta, en pesos uruguayos. 2) Que será- de cargo del comprador, los gastos de traslado de los bienes, asimismo la comisión del --Martillero que asciende a 15,51% (incluye impuestos Ventas Forzadas, etc), del precio-- subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del ---Martillero 2,78% (incluye impuestos), del precio rematado.- 4) Que el expediente y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 3º. P..- Montevideo, 20 DE FEBRERO DE 2001. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 332 1/p 13161 Mar 01- Mar 01 (0113)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "Ghazarian Muradian, Lazaro ó Gasaros" Sucesión, ficha 263 95 A, se hace saber que el dia 21 de marzo de 2001 a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, el martillero Alberto Torosian asistido por la Sra. Alguacil, rematará sobre la base de $ 90.360,67, 2 3 de su tasación, el inmueble sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 124.306 que según plano del Agr. Raul B. Conde de marzo de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de marzo de 1926 se señala con el Nº 2 con una superficie de 263 mts. 20 dms. y con frente de 10 mts. al N.E. a la calle Veinte de Febrero entre Agustin Sosa y Cno. Carrasco. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía y la totalidad de tributos, comisiones y gastos que corresponda, o sea el 4,02% de comision de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comision de venta del Rematador más impuestos o sea el 1,34%. 4) Que el inmueble se encuentra ocupado. 5) Que los informes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2001.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 664 2/p 13229 Mar 01- Mar 02 (0114)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "DE SAGASTIZABAL, MARTIN c TODILER S.A. Y OTROS" - JUICIO LABORAL, FICHA 386 98, se hace saber al público que el día 9 de marzo de 2001, a partir de las 15,30 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: ventilador de techo de 3 paletas; equipo de aire acondicionado; 1 motor para vitrina marca "Penn"; 1 vitrina de vidrio marca "Galifrio" con motor; 1 vitrina de vidrio y acero inoxidable con motor; 1 balanza marca "Berkel"; 1 amasadora marca "Bianchi"; 1 sobadora marca Siam Nº 1425; 1 batidora marca Garvati sin tacho; 1 batidora sin tacho; 1 ralladora de pan de hierro con motor; 42 barcas de madera en regular estado; 1 balanza para pesar leña marca "Themis"; 1 torno amasador; y 1 mostrador de madera estado regular.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos que gravan los remates que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Febrero 22 de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 13143 Mar 01- Mar 05 (0115)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos "FALCON, MARIA ROXANA c JOSE MOLAGUERO S.A." - Ejecución de Sentencia - Ficha C 264 97 y que por Oficio Nº 3242 2000, se comete la diligencia de remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, se hace saber al público que el día 9 de marzo a partir de las 16 horas, y en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 27.000,oo del siguiente bien: camión marca Leyland año 1975, diesel, padrón del departamento de Canelones 55530, matrícula AB 62132, modelo Terrier TR 650, Nº de motor 6198DV1648FJ9562, para 3.500 kilos.- SE PREVIENE: I) Que el comprador deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo.- II) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador el 15.51% y la demandada el 3.78% con impuestos incluidos, sobre el precio martillado.- III) Que no se encuentra título inscripto en Registro de Propiedad de Canelones, Sección Automotores.- IV) Se encuentra agregado certificado de Antecedentes Municipales de la Intendencia Municipal de Canelones y libreta de circulación expedida por dicha comuna, al igual que la libreta del M.T.O.P..- V) Se desconocen deudas con B.P.S., y M.T.O.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 23 de febrero de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 13145 Mar 01- Mar 05 (0116)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "LEGARRA, MARCEL c DELGADO, JUAN Y ÑANDU S. en C." JUICIO EJECUTIVO - FICHA Nº 884 99, se hace saber al público que el día 9 de marzo de 2001, a partir de las 16 hs., en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 157 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 compresor Curtis de 2 cabezas, 1 caja fuerte inglesa, 40 llantas usadas, y una puerta de cámara frigorífica.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el p recio martillado.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Febrero 23 de 2001.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 244 1/p 13144 Mar 01- Mar 01 (0117)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "J.R. S.R.L. c FIORENTINI CALZADOS S.R.L." - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 628 2000, se hace saber al público que el día 9 de marzo de 2001, a partir de las 16 horas, con la presencia del Sr. Alguacil de esta Oficina y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta, y por las 2 3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes embargados a fs. 12 y tasados a fs. 22: son 99 pares de zapatos nuevos marcas Panther, Panamá Jack, Vincere, Birkis, Polvini, Di Felice, Bruttini, etc.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- b) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del comprador que es del 15.5% sobre la venta.- c) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Febrero 16 de 2001.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 731 3/p 13146 Mar 01- Mar 05 (0118)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

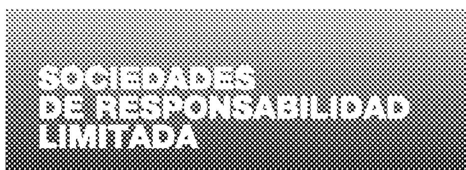
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A..- MEDIDA CAUTELAR.- Ficha 371 2000; se hace saber al público que el próximo día 15 DE Marzo DE 2001 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, sito en Eusebio Píriz 850; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por los Rematadores Jorge Vanoli y Alberto Brun y asistidos del Sr. Alguacil de esta Sede; de 2.300 Toneladas de trigo pan, sin base, en Moneda Nacional y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3) Que se desconoce el estado de conservación de dicho grano.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21 de Febrero de 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
20) $ 399 2/p 13202 Mar 01- Mar 02 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, Dra. Mirta Bobadilla Cal, se hace saber que en autos "GAUTHIER, Warren C FADIPARK S.A. Y OTRA. Fa. C 179 99" se sacará a remate el inmueble Padrón Nº 8487 de la 1a. Sec. Judicial y Catastral de Durazno, 7 hás, 6637 mts, por las 2 3 partes de su tasación $ 41.545.- Dicha subasta será realizada por el martillero Walter Hugo Rodriguez el día 7 de marzo de 2001 a las 10 hs., en la calle Rivera 427.
La comisión y los tributos serán de cargo del comprador y abonados en el acto del remate. Los titulos del bien se hallan ante esta S ede sita en 18 de Julio 670 a disposición de los interesados.
Se hace constar que se desconoce si existen deudas por Contribuciones Inmobiliarias, BPS o cualquier otro tributo que afecte el bien a subastar.
Y a los efectos legales se hace esta publicación en cumplimiento del art. 387 del C.G.P.- Se expide el presente a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil uno.- Dr. Juvenal JAVIER, JUEZ DE PAZ (Subrogante).
20) $ 664 3/p 13135 Mar 01- Mar 05 (0120)



"EL TRIANGULO LTDA."
Escrituras autorizadas Esc. Juan Lema.-

I) Cesión y Modificación de Contrato Social Fecha 8 10 99, insc. Reg. Comercio Nº. 2329,- Fº. 2919,- Lº 4.-
a) Carlos Ruben Viñoly Rey cede todos sus cuotas sociales a Nelson Alejandro Martínez, soltero.-
b) Administrador Nelson Alejandro Martínez.-
c) Se modifica razón social, que será "Nelson Martínez y Compañía Limitada".-
d) Elinor Martínez Rosano, cesa como activo, manteniendo calidad de socio.-
II) Nueva Cesión y Modif. Contrato Social.- Fecha 13 6 00, insc. Reg. citado Nº. 8121, 10 8 00
a) Nelson Alejandro Martínez cede todas sus cuotas sociales a Rubens Isabelino Martínez Rosano casado con Juana Beatríz Domato Fontes.-
b) Nuevo administrador Rubens Isabelino Martínez Rosano.-
c) Modificación Razón Social "Rubens I. Martínez y Compañia Ltda.".
22) $ 2127 1/p 13119 Mar 01- Mar 01 (0121)

"GRAMAJO'S LTDA.-

CONTRATO:- 1.diciembre.2000
INSCRIPCION: 18.enero.2001 Nº 12945
OBJETO:- Compra, venta, importación de toda clase de mercaderías.
CAPITAL:- $ 100.000 = 100 cuotas de $ 1.000,
Socios: Graciela Rodríguez Saravia (86 cuotas) administradora y María José Barrios Cal (14 cuotas)
Plazo: 3 años prorrogables
Domicilio: Rocha.
22) $ 911 1/p 13131 Mar 01- Mar 01 (0122)

"PENTOR PLAST LTDA."
Cesión de Cuota Social y Modificación

Contrato: 8 12 97.
Inscripción: Nº 1879, el 13 2 2001.
Cedentes: Alberto Alderter Peña Rodríguez y Olga Sosa.
Ceden la totalidad de las cuotas (20), cien por ciento del capital.
Cesionarios: Carlos Alberto Peña Sosa, Adriana Gladys Abella, Olga Cristina Peña y Emilio Heber Massimino.
Administración: Emilio Heber Massimino y Carlos Alberto Peña, conjuntamente.
22) $ 1215 1/p 13137 Mar 01- Mar 01 (0123)

PITU S.R.L.
Cesión

Contrato: 09-01-01.
Cedentes: Francisco Sergio Laprovitera Sergio, Adriana Langone Pietrafesa.
Cesionarios: Juan Francisco Stringa Figoli (50 cuotas), Elizabeth Mariela Laprovitera Sergio (50 cuotas).
Inscripción: Nº 623, 10-01-01.
22) $ 608 1/p 13157 Mar 01- Mar 01 (0124)

PITU S.R.L.

Contrato: 11-06-96.
Socios: Francisco Sergio Laprovitera Sergio (40 cuotas), Adriana Langone Pietrafesa (60 cuotas).
Objeto: Remise y transporte de pasajeros.
Capital: $ 8.500.-

Administración: Francisco Sergio Laprovitera Sergio.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 8300, Fº 1013, Lº 3.
22) $ 911 1/p 13159 Mar 01- Mar 01 (0125)

SISTARBANC S.R.L.
Declaratoria

Por escritura del 12 de febrero de 2001, se declara que se operó la cesión de las cuotas sociales de SISTARBANC S.R.L. de su anterior socio BANCO ING BANK (Uruguay) S.A., a favor de BANCO COMERCIAL S.A.
Inscripción: Nº 1928, el 14 de febrero de 2001.
22) $ 911 1/p 13160 Mar 01- Mar 01 (0126)

DARECO Limitada

Cesión de cuotas. Fecha: 12 setiembre 2000. Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 10592. Cedente: Julio Daniel Comesaña Buzón y Reina Miriam Rocha Pérez. Cesionario: María Soledad y María Virginia Varela Martínez.
22) $ 608 1/p 13165 Mar 01- Mar 01 (0127)

"INMOBILIARIA FUTURO LTDA."

Contrato: 10 1 2001.-
Inscripción: No. 1685.-
Objeto: Intermediación en la compraventa de bienes y servicios.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.-
Socios: José Gervasio Pelua Camejo, Ricardo Arias Gutierrez y Juana María Vignoli Reyes.-
Capital: $ 100.000,oo (100 cuotas de $ 1.000,oo).-
Aportes: José Pelua $ 50.000,oo (50 cuotas); Ricardo Arias y Juana Vignoli: $ 25.000,oo c u (25 cuotas c u).-
Administración: Ricardo Arias Gutierrez.
22) $ 1215 1/p 13169 Mar 01- Mar 01 (0128)

LANAISLANT S.R.L.

DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 30.000
SOCIOS: ALVARO RAMON GALANTE REVELLES y MARIANA DEL VAL TRAVIESO PIRIZ
CUOTAS: 100 CUOTAS DE $ 300, PARTES IGUALES
ADMINISTRACION: INDISTINTA
CONTRATO: 05 02 2001
INSCRIPCION: 07 02 2001
OBJETO: VENTA DE MATERIALES AISLANTES, TERMICOS E IMPERMEABILIZANTES
PLAZO: 20 AÑOS.
22) $ 911 1/p 13183 Mar 01- Mar 01 (0129)

URULINK LTDA.

Contrato: 7 Noviembre 2000.
Inscripción: Nº 12.126 21 11 2000.
Socios: PEDRO ARRALDE GARCIA,
SERGIO FREITAS COLLAZO
MARCELO MIGLIONICO DIAZ
(40 cuotas cada socio).
Capital: $ 18.000.- (120 cuotas $ 150.-)
Objeto: Promoción, difusión general, venta de servicios turísticos en todas sus formas. Representaciones, intermediaciones, exportaciones, importaciones, inmobiliaria, administración, realización de todo tipo de negocios y operaciones civiles, comerciales sobre cualquier clase de bienes y derechos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Arralde García.
22) $ 1215 1/p 13187 Mar 01- Mar 01 (0130)

PRONACU LIMITADA
Modificación

Contrato: 1 Junio 1994.
Inscripción: Nº 1889 Fº 2756 Lº 2 el 21 9 94
Objeto: Fabricación y comercialización de cuajo líquido y en polvo. Comercialización e industrialización de bienes y servicios especialmente en todo lo relativo a la industria lechera y sus derivados.
Importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) $ 911 1/p 13190 Mar 01- Mar 01 (0131)

TRICO 5 S.R.L.

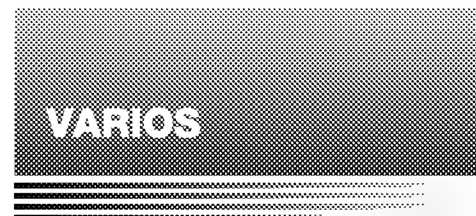
SOCIOS: Eduardo, María y Juan ACHE BIANCHI, (30 cuotas c u)
CONT.: 21 11 00.
INSC.: No. 12288, 28.11.00.
OBJETO: Comprar, vender, fabricar, importar, industrializar, exportar, comercializar, arrendar, administrar, comisionar, consignar, representar e intermediar toda clase de bienes, muebles y o inmuebles y servicios.-
CAPITAL: $ 45.000,oo.
ADMINISTRACION: Jimena GARCIA ARROSA.
PLAZO: 20 años, a partir de la inscripción en Registro de Comercio.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1215 1/p 13191 Mar 01- Mar 01 (0132)

VATOL SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
VATOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria 24 de enero de 2001.
SOCIOS: Jaime Fernando Edelstejn Wainer y Sergio Edelstejn Wainer.
CAPITAL: $ 100.000 aportado por partes iguales..
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Jaime Fernando Edelstejn.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 23.2.2001 No. 2378.
22) $ 1215 1/p 13205 Mar 01- Mar 01 (0133)

"MOBILI NOVO S.R.L."
MODIFICACION

Contrato: 12 12 1991
Modificaciones: I) Denominación: "MOBILI NOVO S.R.L."
II) Plazo: 30 años a contar del 12 12 1991
Inscripción: No. 24 Fo. 85 Lo. 3.
22) $ 608 1/p 13223 Mar 01- Mar 01 (0134)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

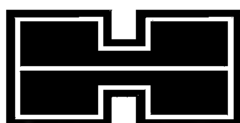
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA Nº 20/2001

OBJETO: EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE VENTA DE CONFITURAS, GOLOSINAS, CHURROS, HELADOS, TORTAS DULCES, PAPAS CHIPS, POP, ALGODON AZUCARADO, MANZANAS AZUCARADAS POSTRE TIPO CHAJA Y CIGARRILLOS DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2001.
APERTURA: 09 DE MARZO DE 2001 HORA 13.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas sin costo.-
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50570 Mar 01- Mar 01 (0135)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA Nº 22/2001

OBJETO: EXPLOTACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD ORAL EN HORARIO DE RUEDO DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2001.
APERTURA: 12 DE MARZO DE 2001 HORA 13.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas sin costo.-
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50571 Mar 01- Mar 01 (0136)

BANCOS



NOTIFICACION

El **Banco Hipotecario del Uruguay** notifica a sus deudores que tienen un atraso en sus cuotas, solamente del año 2000 (Enero-Diciembre), que su situación se regularizará automáticamente, salvo que se presenten en **Casa Central *(Gerencia de Recuperación de Cartera)***, o **Sucursales**, para afirmar lo contrario.

En caso de aceptar la regularización propuesta por el Banco, esa deuda se deberá abonar al finalizar el plazo del préstamo, en unidades reajustables y a un interés del 2% anual.

No están comprendidos en esta regularización aquellos que hayan postergado el pago de alguna de sus cuotas para el final del plazo del préstamo (pagos diferidos).

Aquellos deudores con más de 12 cuotas atrasadas también podrán presentarse en los lugares indicados donde se atenderá su situación en forma personalizada.

Montevideo, febrero de 2001
LA GERENCIA GENERAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 50582 Mar 01- Mar 01 (0137)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



Dirección General de Secretaría

Sección Comunicaciones
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

No. 001010-000490-00

R E C T O R I A

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha, 13 de febrero de 2001, adoptó la siguiente resolución, No. 5:
(Exp. 001010-000490-00) - Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa y a la necesidad de actualizar la norma a que refieren estas actuaciones:
1) Establecer la Ordenanza de Actos Administrativos cuyo texto luce en el distribuido Nº 352 00, modificando el primer y último párrafo del artículo 17º, que en consecuencia quedarán redactados como se indica.
"A los ciento cincuenta días siguientes al de la interposición de los recursos de revocación ya los doscientos días siguientes a la interposición conjunta de los recursos de revocación y jerárquico, si no se hubiere dictado resolución sobre el último recurso, se tendrá por agotada la vía administrativa".
"Si ésta no se produjera dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se configuró el agotamiento de la vía administrativa por la denegatoria ficta, la omisión se tendrá como presunción simple a favor de la pretensión del administrado en el momento de dictarse sentencia por el Tribunal, para el caso que se promoviere acción de nulidad." (17 en 17)
2) Derogar en consecuencia a partir de su vigencia la "Ordenanza de Actos Administrativos" de 20 de noviembre de 1959. (17 en 17)
3) Disponer la publicación en el Diario Oficial de las disposiciones anteriores.
ORDENANZA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Art. 1º.- Clases de Actos
Los actos administrativos emitidos por los órganos universitarios son estatutos, ordenanzas, reglamentaciones y resoluciones.-
Los estatutos contienen normas atinentes a los funcionarios en cuanto tales; son establecidos por el Consejo Directivo Central y publicados en el "Diario Oficial" (Arts. 58 a 61 y 204 de la Constitución, y Arts. 21, h) y 48 de la Ley Nº 12.549) bajo la fórmula: "El Consejo Directivo Central establece con valor y fuerza de estatuto para sus funcionarios".-
Las ordenanzas contienen normas atinentes a la organización y funcionamiento del Ente para el cumplimiento de sus cometidos; son dictadas por el Consejo Directivo Central y publicadas en el "Diario Oficial".-
Los demás reglamentos que pueden emitir el Consejo Directivo Central, los Consejos de Facultad, la Comisión del Hospital de Clínicas, se llaman reglamentaciones (Arts. 21, 40 y 61 de la Ley Nº 12.549) y deben ser escritas y publicadas.
Los actos administrativos de ejecución concreta de la Constitución, las leyes, los decretos, los estatutos, las ordenanzas, las reglamentaciones o las sentencias jurisdiccionales, así como las órdenes e instrucciones de servicio, aún cuando éstas sean generales, se llaman resoluciones.-
Art. 2º.- Escala Normativa
Los estatutos deben conformarse, para su validez, a las bases constitucionales y a las reglas fundamentales que establezca la ley, respetando la especialización del Ente.
No pueden ser alterados sino mediante sustitución, adición o supresión expresas.
Los demás actos administrativos deben ajustarse, para su validez, a las reglas de derecho de grado superior, según la escala siguiente: Constitución, ley, estatuto, ordenanza, reglamentación.-
Las órdenes o instrucciones de servicio no tienen efecto sobre la validez de los actos que las cumplan o incumplan.-
Solamente pesan como fuente de responsabilidad o como elemento de juicio con el valor de un hecho.
Art. 3º.- Peticiones simples y calificadas
Las peticiones de emisión, ejecución, revocación o reforma de un acto administrativo, se presentan por escrito dirigido al órgano competente para proponer o resolver lo pedido.
El peticionario tiene derecho de hacer sellar y fechar con la firma del funcionario receptor, una copia simple del escrito presentado.
Las peticiones que el titular de un derecho o de un interés directo, personal y legítimo formule ante cualquier órgano universitario, se tendrán por desechadas si al cabo de ciento cincuenta días siguientes al de la presentación no se dictó resolución expresa sobre lo pedido.
El vencimiento de dicho plazo no exime al órgano de su obligación de pronunciarse expresamente sobre el fondo del asunto.
La decisión expresa o ficta sobre la petición, podrá ser impugnada de conformidad con las disposiciones siguientes.
Cuando el peticionario sea titular de un derecho subjetivo contra la Universidad, la denegatoria expresa o ficta no obstará al ejercicio de las acciones tendientes a hacer valer aquel derecho.
Art. 4º.- Recursos administrativos
Los actos administrativos emitidos por autoridades universitarias son impugnables con el recurso de revocación.-
Cuando el acto no emane del Consejo Directivo Central, puede impugnarse conjunta y subsidiariamente con el recurso jerárquico para ante dicho órgano.-
Art. 5º.- Plazo para recurrir
Cualquier interesado puede recurrir de un acto administrativo, hasta el décimo día contado desde el siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial".-
Aunque no correspondiese la notificación personal, si el acto se notifica personalmente a alguna persona, antes de publicarse en el "Diario Oficial", aquella persona sólo podrá recurrir hasta el décimo día contado desde el siguiente a su notificación personal.-
Mientras corresponda notificación personal a determinadas personas, éstas pueden recurrir hasta el décimo día contado desde el

siguiente al de su notificación personal, aunque el acto se hubiera publicado antes en el "Diario Oficial".
Si el acto administrativo no ha sido notificado personalmente, ni publicado en el "Diario Oficial", según corresponda, el interesado podrá recurrirlo en cualquier momento.-
Art. 6°.- Notificación personal
Corresponde notificación personal, salvo las excepciones del artículo siguiente:
a) a aquellas personas cuya notificación sea preceptiva, según las leyes o reglamentos;
b) al peticionario o recurrente, la decisión sobre la petición o la resolución del recurso;
c) al interesado, la resolución que declare o afecte su propia situación personal;
d) a los concursantes, aspirantes inscriptos u ofertantes, los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión.-
Art. 7°.- Notificación por publicación
En los casos del artículo precedente, bastará la publicación en el "Diario Oficial" bajo la fórmula "Universidad de la República. Se notifica a...":
a) cuando se haya intentado inútilmente la notificación personal, dejando un cedulón en el domicilio y constancia en el expediente, firmados por el funcionario que dejó el cedulón;
b) cuando el peticionario, recurrente, funcionario, estudiante, ofertante, contratante, no haya constituido domicilio para el asunto o registrado su domicilio.-
Art. 8°.- Domicilio
Se tendrá por domicilio, a los efectos de las notificaciones administrativas:
a) el que se haya constituido para el asunto de que se trate;
b) no habiéndose constituido domicilio para el asunto, el que se haya registrado en la Universidad de la República, con indicación expresa de que servirá para las notificaciones hasta nuevo registro, y bajo la firma de quien ha de notificarse;
c) no habiendo domicilio constituido ni registrado, se tomará el domicilio civil o comercial, según corresponda.
Art. 9°.- Notificación personal implícita
La interposición de un recurso administrativo contra un acto no notificado, vale como notificación personal al recurrente.
También es una forma de notificación personal implícita, cualquier hecho de quien ha de notificarse, que implique el conocimiento del acto notificado, desde que conste en el expediente administrativo con su firma.-
Art. 10.- Contenido de la notificación
La notificación personal o publicación debe hacerse con el texto íntegro del acto expreso, o la noticia de la existencia del acto ficto, individualizando el asunto en que recayó uno u otro.
Estos requisitos se suplen con la firma de la persona notificada.
Art. 11.- Falta de firma en la notificación personal
La notificación personal en la oficina se practicará mediante la comparecencia del interesado, su apoderado, o persona debidamente autorizada para estos efectos.
Si quien es personalmente notificado no quiere o no puede firmar, se dejará constancia en el expediente, firmada por dos testigos que hayan presenciado la notificación; y si no los hubiere, se aplicará el art. 7°.-
Si el interesado no compareciese espontáneamente, se practicará la notificación en el domicilio correspondiente por medio de un funcionario comisionado, entendiéndose con el interesado o persona hábil que acreditará su identidad mediante el documento respectivo.
La persona con quien se practique la diligencia deberá firmar la constancia respectiva. En el caso de no encontrarse ninguna de las personas indicadas, así como estas se negaren a firmar la constancia, el funcionario comisionado dejará cedulón en lugar visible, del modo que mejor asegure su recepción por el interesado, levantando acta de la diligencia.
También podrá practicarse notificación a domicilio por telegrama colacionado certificado con aviso de entrega, por carta certificada con aviso de retorno, telex, fax o cualquier otro medio idóneo que proporcione certeza en cuanto a la efectiva realización de la diligencia y a su fecha, así como en cuanto a la persona a la que se ha practicado.
Los testigos pueden ser funcionarios, incluso el que se haya encargado de hacer la notificación.
Al que no fuese funcionario, deberá exigírsele la exhibición de documento de identidad, dejándose constancia de la numeración y del nombre que figure en el mismo.
Art. 12.- Impulso de la notificación
Existiendo un acto expreso o ficto, cualquier interesado puede notificarse de él manifestándolo en el expediente.
La Administración puede siempre notificar sus actos en la forma que corresponda según los Arts. 6° y 7°; y cuando una ley o reglamento lo preceptúe, debe notificarlos.-
Art. 13.- Acceso al expediente
Los interesados o sus abogados deben ser cumplidamente informados, cada vez que lo soliciten, del trámite dado a cada expediente.-
Los interesados en un asunto tienen, además, derecho de examinar por sí o por su abogado los expedientes originales.-
Solicitada verbalmente la exhibición, la oficina indicará lugar, día y hora para el examen -no siendo posible en el acto- dentro de los 5 días de la solicitud.-
Si por excepción hubiese actuaciones que por su naturaleza deban permanecer reservadas, se formará con ellas pieza separada.-
De cada exhibición se dejará constancia en el expediente, firmada por quien lo examinó, y podrá utilizarse la ocasión para las notificaciones personales del caso.-
La falta de firma se suplirá como señala el art. 11°.-
La calidad de abogado del interesado debe surgir del expediente.-
Art. 14.- Interposición de recursos
Los recursos se interponen por escrito dirigido a la autoridad que emitió el acto recurrido.-
El recurrente tiene derecho de hacer sellar y fechar con la firma del funcionario receptor, una copia simple del escrito presentado.-
El funcionario que reciba un escrito debe -sin calificar si está bien dirigido- hacerlo llegar al funcionario titular del órgano a quien se dirige, siendo éste colegiado, a su presidente.-
Art. 15.- Requisitos de admisión
El funcionario que recibe un escrito debe exigir a quien lo presente los documentos o datos legal o reglamentariamente exigibles; y en caso de no exhibirse, anotará y depositará el escrito en un lugar especial sin darle trámite hasta que sean exhibidos.-
Pero si el interesado manifiesta que no cree estar obligado a la exhibición requerida, se cumplirá con el artículo anterior dando cuenta de lo sucedido, estándose a la decisión del órgano o de su presidente.-
Igualmente se procederá respecto de las obligaciones tributarias.
Art. 16.- Instrucción del expediente
El órgano a quien se dirige el escrito podrá decidir mediante instrucciones generales u órdenes en expediente, cuáles serán los trámites para la debida instrucción del asunto.-
Puede, también, mediante reglamentos o decisión en expediente, confiar la instrucción a su presidente, a uno de sus miembros o a un funcionario que le esté subordinado.-
Art. 17.- Agotamiento ficto de la vía administrativa
A los ciento cincuenta días siguientes al de la interposición de los recursos de revocación, y a los doscientos días siguientes a la interposición conjunta de los recursos de revocación y jerárquico, si no se hubiere dictado resolución sobre el último recurso, se tendrá por agotada la vía administrativa.
Vencido el plazo de ciento cincuenta días, se deberá franquear, automáticamente, el recurso jerárquico en subsidio, reputándose fictamente confirmado el acto impugnado.
El vencimiento de los plazos a que se refiere el inciso anterior no exime al órgano competente para resolver el recurso de que se trate, de su obligación de dictar resolución sobre el mismo (art. 318 de la Constitución).-
Si ésta no se produjera dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se configuró el agotamiento de la vía administrativa por la denegatoria ficta, la omisión se tendrá como presunción simple a favor de la pretensión del administrado en el momento de dictarse sentencia por el Tribunal, para el caso que se promoviere acción de nulidad.
Art. 18.- Acción de nulidad
El plazo de caducidad previsto en el art. 319 de la Constitución es de 60 días contados desde el siguiente al de la notificación personal o publicación en el "Diario Oficial" en los casos del artículo 7° del acto expreso o ficto del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República que resuelva el recurso de revocación o jerárquico.-
Art. 19.- Anulación administrativa
Cada órgano puede anular sus propios actos inválidos y los actos inválidos de sus subordinados jerárquicos, cuando existan razones de interés público, aunque sean definitivos.-
Art. 20.- Notificación preceptiva de los actos derivados
La anulación, revocación o reforma de un acto publicado en el "Diario Oficial", deberá publicarse en el "Diario Oficial".

La anulación, revocación o reforma de un acto personalmente notificado a alguien, deberá ser personalmente notificada a la misma persona.
En caso de anulación jurisdiccional con efectos generales y absolutos, la Administración aplicará los incisos precedentes.
La Anulación, revocación o reforma de un acto recurrido, deberá ser personalmente notificada al recurrente.
Art. 21.- Divulgación y publicidad
Los actos administrativos, dictámenes y propuestas del Consejo Directivo Central, de los Consejos de Facultad, Institutos asimilados a Facultad, de las Comisiones de las Escuelas y de la Comisión del Hospital de Clínicas se expondrán en las respectivas carteleras, sin perjuicio de otras formas de divulgación.-
Cualquier persona tiene derecho de examinar las actas de dichos órganos en la oficina.-
Art. 22.- Vigencia de esta ordenanza
La presente ordenanza entrará en vigencia el día de su publicación en el "Diario Oficial".-
Art. 23.- Publicación de las ordenanzas vigentes
El Rector mandará publicar en el "Diario Oficial" las ordenanzas vigentes.-
Las Ordenanzas que al 1º.VII.1960 no hayan sido publicadas oficialmente, serán consideradas como reglamentaciones.
Art. 24.- Publíquese en el ""Diario Oficial"".
27) (Cta. Cte.) 1/p 50573 Mar 01- Mar 01 (0138)



Dirección General de Secretaría

Sección Comunicaciones
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

No. 001010-000503-00

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha, 13 de febrero de 2001, adoptó la siguiente resolución, No. 4:
(Exp. 001010-000503-00) - Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa y a la necesidad de actualizar la norma a que refieren estas actuaciones:
1) Establecer con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios, el "Estatuto de los Funcionarios No Docentes", cuyo texto luce en el distribuido Nº 342 00, con las siguientes modificaciones en los artículos que se mencionan (17 en 17).
- Artículo 3º - Atribución de Tareas - Agregar a los Institutos Asimilados a Facultad, en el último párrafo, entre los que tienen capacidad de propuesta.
- Artículo 20º - Sustituir la expresión "Término de Suspensión" que lo denomina, por la expresión "Suspensión". (15 en 15)
- Artículo 29º - Cargos que requieren renovación permanente de conocimientos - modificar el primer párrafo, que quedará redactado como sigue:
"Los cargos de Director de División que requieran título universitario, y los cargos de Director General, serán de renovación permanente de conocimientos técnicos." (17 en 17)
2) Derogar en consecuencia a partir de la fecha de vigencia del aprobado por el numeral anterior, el "Estatuto de 13 de febrero de 1943, texto actualizado para la Universidad de la República" (CDC, Nº 94 de 15 9 86). (18 en 18)
3) Publicar en el Diario Oficial las disposiciones de los numerales anteriores.
(18 en 18)
4) Encomendar a la Dirección General Jurídica la consideración y propuesta de ajuste del Estatuto del Personal Docente, contenida en el Item "Observaciones Finales" del informe de la Comisión que luce en el distribuido mencionado. (18 en 18)
5) Mantener en consecuencia la vigencia de las normas atinentes a los funcionarios docentes, contenidas al final de los artículos 4º y 17º del Estatuto, hasta la aprobación y vigencia del ajuste solicitado por el numeral 4. (18 en 18)
ESTATUTO DE LOS FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CAPITULO I - Calidad de funcionario no docente de la Universidad
Artículo 1º. Concepto.- A los efectos de este Estatuto, se consideran funcionarios no docentes de la Universidad, todas las personas que, nombradas por la autoridad competente e incorporadas mediante designación u otro procedimiento legal o estatutario, desempeñen una actividad no docente remunerada, con derecho a jubilación.-
En consecuencia, no se consideran funcionarios, entre otros: los becarios, los pasantes o las personas vinculadas a la Universidad mediante arrendamientos de obra.-
CAPITULO II - Ingreso a la Administración
Artículo 2º. Requisitos.- Para ingresar a la Universidad se requiere:
A) Inscripción en el Registro Cívico.- Estar inscripto en el Registro Cívico. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino tres años después de habérseles otorgado la carta de ciudadanía.
B) Voto.- Los ciudadanos que hayan cumplido dieciocho años de edad antes del último acto electoral, deberán exhibir credencial cívica con el sello previsto en los arts. 4, 5 y 8 de la Ley Nº 16017, o la constancia sustitutiva expedida por la Junta Electoral; este requisito no será subsanado con el pago de la multa prevista en el art. 8 de dicha ley (art. 11, lit. D).
C) Juramento de fidelidad a la Bandera.- Haber cumplido con el juramento de fidelidad a la bandera nacional (Ley Nº 9943, art. 28).
D) Aptitud moral y psico-física.- Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.
E) Declaración jurada.- Firmar una declaración jurada de adhesión al sistema democrático republicano de Gobierno que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos.
F) Pruebas, exámenes o concursos.- Haberse sometido a las pruebas, exámenes o concursos que contempla este Estatuto o su reglamentación, con excepción de los empleados de vigilancia o de servicio, que podrán ser provistos sin dichos requisitos.
Los ex funcionarios universitarios que ingresaron a la institución o permanecieron en ella por decisión de autoridades legítimas, podrán reingresar a la Universidad, previa resolución fundada, dentro de la misma categoría de funciones y en cargos de idéntica o inferior jerarquía y remuneración al que desempeñaban en el momento del cese, debiendo siempre sujetarse a lo dispuesto por los apartados B) y D).
Art. 3º. Atribución de las tareas.- Todas las tareas no docentes serán atribuidas a cargos de carrera, excepto las siguientes:
a) Las de miembro de un órgano mencionado en el art. 6º de la Ley Nº 12549;
b) Las que, sin ser docentes requieran una renovación permanente de conocimientos técnicos;
c) Las de particular confianza;
d) Las transitorias y extraordinarias.
Las excepciones de los ordinales b) y c) requieren previa declaración de que la naturaleza de las funciones importa la calificación del caso, emitida por el Consejo Directivo Central, con el voto conforme de dos tercios de componentes, a propuesta del Rector, del respectivo Consejo de Facultad o Instituto asimilado a Facultad o de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, según corresponda.
Art. 4º.- Apartamiento de la carrera.- El funcionario que ocupa en efectividad un cargo de carrera, que es llamado a cumplir en la Universidad tareas docentes o las comprendidas en los ordinales b), c) o d) del artículo anterior, y las aceptare, tiene derecho de apartarse de la carrera administrativa.
El apartamiento de la carrera administrativa no podrá extenderse por más de cinco años, debiendo cesar con anterioridad a dicho plazo, de finalizar las tareas que motivaran el mismo.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior y de persistir las razones que dieran origen al apartamiento, podrá autorizarse en forma fundada, la prórroga del mismo por única vez, por un plazo máximo de tres años.
Los funcionarios apartados de la carrera administrativa podrán aspirar a los llamados para proveer cargos de ascenso en el escalafón que tenían al apartarse de la misma.
Art. 5º.- Provisoriato.- Los funcionarios que ingresen a la Universidad, cualquiera fuere la naturaleza del vínculo, serán designados provisionalmente, pudiendo ser separados por decreto fundado, dentro del plazo de seis meses contados a partir de la toma de posesión, por la autoridad que los nombró.
Transcurrido el plazo del inciso anterior, el funcionario adquiere ipso jure, derecho al desempeño interino o efectivo del cargo, quedando amparado por el presente estatuto.
Art. 6º.- Prohibiciones.- Al ingresar a la Universidad, no podrá actuar dentro de una repartición u oficina la persona que se halle vinculada con el jefe de la misma por víncu-

lo matrimonial o de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad.

CAPITULO III - Derechos, deberes y garantías

Artículo 7º. Horarios.- Todos los funcionarios tienen el deber de asistir a desempeñar sus tareas con puntualidad en los lugares y horarios que se les hayan fijado, de conformidad con las ordenanzas y reglamentaciones, pertinentes y a lo dispuesto en los artículos 21 a 23 del presente Estatuto.

Art. 8º. Dedicación.- En los lugares y horas de trabajo, los funcionarios deben dedicarse al cumplimiento de las tareas propias del cargo o comisión que corresponda.

Fuera de las horas de trabajo, el funcionario puede hacer todo lo que no sea incompatible con la relación de servicio o con su cargo o comisión, pero esas actividades no podrán servir de excusa para dejar de cumplir con sus obligaciones funcionales.

Art. 9º. Descanso semanal.- Todos los funcionarios tienen derecho al descanso semanal, de conformidad con las leyes nacionales y los convenios internacionales del trabajo vigentes para la República.

Por Ordenanza se determinarán las modalidades de aplicación del descanso semanal, así como los casos en que haya de aplicarse un régimen rotativo en períodos distintos del semanal.

Art. 10. Licencias.- La inasistencia de los funcionarios a sus servicios puede ser autorizada en concepto de licencia ordinaria, especial o extraordinaria.

Ningún funcionario podrá considerarse en uso de licencia mientras ésta no haya sido concedida por el superior que corresponda.

Art. 11. Licencia ordinaria.- Los funcionarios tienen derecho a una licencia anual remunerada cuya duración se fijará por ordenanza, de conformidad con las leyes nacionales y convenios internacionales de trabajo vigentes para la República.

Art. 12. Licencias especiales.- Por ordenanza, y con arreglo a lo dispuesto en las leyes nacionales y convenios internacionales de trabajo vigentes para la República, se determinarán las condiciones de otorgamiento y la duración de licencias especiales con goce de sueldo por:

a) Enfermedad;
b) Maternidad;
c) Adopción de menores;
d) Donación de sangre, órganos o tejidos;
e) Duelo;
f) Matrimonio;
g) Rendimiento de pruebas o exámenes;
h) Paternidad;
i) Realización de papanicolau y mamografía;
J) Otras causas justificadas a juicio de la autoridad competente.

Art. 13. Licencias extraordinarias.- Por ordenanza se determinarán las condiciones de otorgamiento y la duración máxima de licencias extraordinarias con o sin goce de sueldo.

Art. 14. Permutas de cargos.- Las permutas de cargos sólo podrán ser solicitadas por los interesados y decretadas por las autoridades competentes, siempre que no perjudiquen la función o lesionen el derecho al ascenso de otros funcionarios.

Art. 15. Legajos funcionales.- Las reparticiones universitarias deberán llevar los legajos de los funcionarios, brindando a la Dirección General de Personal la información necesaria a los efectos de llevar el Registro de los funcionarios no docentes de la Universidad.-

Art. 16. Anotaciones en los legajos.- En los legajos personales se deberá dejar constancia de todas las resoluciones dictadas por la autoridad competente, sobre la actuación del funcionario.-

Los funcionarios podrán obtener en cualquier tiempo, vista de su correspondiente legajo.

Los Jefes de Sección Personal de cada Servicio, o quienes hagan sus veces, bajo responsabilidad funcional, están obligados a anotar en el legajo personal respectivo, constancias de las investigaciones sumariales o sumarios decretados, así como las resultancias finales de los mismos; y las anotaciones que disponga la autoridad competente.

No se hará en los legajos ninguna anotación desfavorable para el funcionario, sin que éste haya sido notificado y oído en el respectivo expediente o información.

Art. 17.- Renuncias.- Las renuncias presentadas por funcionarios no docentes, no podrán ser tramitadas ni aceptadas por la autoridad competente, si no estuvieren acompañadas de constancias suscritas por funcionarios responsables, de que no existen investigaciones o sumarios pendientes.

Art. 18. Destino de los traslados.- Los traslados de los funcionarios sólo podrán realizarse para para cargos de análoga función y de igual grado jerárquico.

Art. 19. Separación del cargo.- Los funcionarios de la Universidad sólo podrán ser separados de sus cargos conforme a lo establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica.

Para destituir a un funcionario, los hechos y las conductas deberán justificarse mediante sumario administrativo, en el que se oirá siempre al interesado, por un término no inferior a diez días hábiles; debiendo tener el inculpado la oportunidad de presentar su defensa, así como de producir prueba de descargo.

Art. 20. Suspensión.- Los funcionarios no podrán ser suspendidos por más de seis meses al año.

La suspensión hasta de tres meses será sin goce de sueldo, o con la mitad del sueldo, según la gravedad del caso. La que exceda de ese término, será siempre sin goce de sueldo.

Art. 21. Faltas al servicio.- Constituirán culpa grave, las faltas del funcionario a horas o días de servicio, sin estar debidamente autorizado, y motivarán la aplicación de las medidas disciplinarias prescriptas por los respectivos reglamentos.

Cuando la reiteración de esas faltas sea abusiva y perturbe la función, constituirán omisión suficiente para solicitar la exoneración.

Art. 22. Abandono del cargo.- En los casos de abandono del cargo, no se admitirá ninguna justificación que no esté basada en la comprobación de hechos que demuestren, de modo acabado que el funcionario estuvo impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente.

Art. 23. Contralor de asistencia.- Los funcionarios a quienes incumba el contralor de la asistencia, según los respectivos reglamentos, cuidarán que las faltas que se enuncian en los artículos anteriores, queden debidamente documentadas y comunicadas al efecto de su sanción, so pena de incurrir ellos mismos, en omisión grave, que figure en su legajo personal.

Art. 24. Cambio de denominación del cargo.- El cambio de denominación de un cargo no altera la situación del funcionario que lo desempeña.

Art. 25. Prohibición.- Ningún funcionario podrá solicitar contribuciones de otros funcionarios para hacer regalos a los supervisores.

CAPITULO IV - Cargos de carrera

Art. 26. Concepto.- Los cargos de carrera se dividirán en tantos escalafones y carreras administrativas cuantas sean las especialidades exigidas por las diversas áreas.

La agrupación de tareas análogas que se consideren de idéntica especialidad, para constituir los diversos escalafones y carreras administrativas, se hará por Ordenanza.

Art. 27. Grados del escalafón.- Cada escalafón administrativo comprenderá el número de grados estatutarios necesarios para configurar una razonable carrera administrativa.

El número de grados de cada escalafón será establecido por ordenanza.

El grado de ingreso a cada escalafón se hará ordinariamente mediante concurso, en sus distintas modalidades, salvo los casos que establezcan las ordenanzas aprobadas por dos tercios del total de componentes del Consejo Directivo Central.

Art. 28.- Provisión de los grados ulteriores al ingreso.- Los grados ulteriores al de ingreso se conferirán ordinariamente mediante concurso, en sus distintas modalidades, por escalafón o grupo ocupacional y serie de clase de cargos, de grado en grado, salvo las excepciones establecidas en las ordenanzas aprobadas por dos tercios del total de componentes del Consejo Directivo Central.

Art. 29. Cargos que requieren renovación permanente de conocimientos.- Los cargos de Director de División que requieran título universitario, y los cargos de Director General, serán de renovación permanente de conocimientos técnicos.-

Los mismos se proveerán mediante llamado abierto a todos los ciudadanos que reúnen los requisitos establecidos en las bases y serán renovables por períodos de tres años, con el voto de la mayoría simple del Consejo Directivo Central.-

Art. 30. Régimen de los ascensos.- Por Ordenanza aprobada por mayoría de 3 4 de integrantes del Consejo Directivo Central, se podrá establecer, con carácter excepcional, que para determinados cargos superiores a Jefe de Sección, puedan concursar funcionarios de diversas carreras administrativas y de hasta dos grados estatutarios inferiores al cargo concursado.

Art. 31. Bases de los concursos de ascenso.- Las bases de los concursos de ascenso

se fijan por resolución del Consejo Directivo Central, estarán a disposición de los interesados con suficiente antelación y serán entregadas a los concursantes bajo recaudo, en el momento de la inscripción.
Capítulo V.- Disposiciones especiales.-
Art.- 32.- Excepciones al régimen general de ingresos y ascensos.- Por Ordenanza se regulará el régimen de los ingresos y ascensos de las personas discapacitadas; el reingreso de ex-funcionarios universitarios; así como el ingreso de familiares de funcionarios fallecidos.-
Capítulo VI.- Disposiciones transitorias
A) Quienes ejerzan función pública en tareas permanentes del Escalafón D2, Grado 4 (Auxiliar Operador PC), habiendo ingresado con anterioridad al 7 4 2000, cuando posean una antigüedad mínima de dos años ininterrumpidos en el desempeño del cargo, a propuesta fundada en razones de servicio y en los antecedentes funcionales -incluidas las calificaciones emergentes de los formularios respectivos-, podrán incorporarse en efectividad, en el citado Escalafón.
B) Los Auxiliares Operador PC, efectivizados en cargos del Escalafón D2, así como los que resulten efectivizados en el futuro, podrán acceder al grado de ingreso del Escalafón C, previa realización de un curso de capacitación y la superación de una prueba de suficiencia.
C) Quienes ejerzan función pública en tareas permanentes del Escalafón D3, Grado 7 (Asistentes de Biblioteca), habiendo ingresado con anterioridad al 28 de julio de 2000, cuando posean una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos en el desempeño del cargo, a propuesta fundada en razones de servicio y en los antecedentes funcionales siempre que cuenten con una buena evaluación, podrán incorporarse en efectividad, en el citado Escalafón.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50574 Mar 01- Mar 01 (0139)

CONVOCATORIAS

ENCUADRE
CONVOCATORIA A TODOS LOS SOCIOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: martes 20 de marzo, 2001. 19 hs.
Lugar: Gaboto 1177-

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y balance anual
2) Asuntos varios
Montevideo, 22 de febrero de 2001-
Mario Lubetkin - presidente - Juan Pablo Rivoir - Secreatrio.
27) $ 155 1/p 13232 Mar 01- Mar 01 (0140)

ENCUADRE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Fecha: 20 de marzo 2001, 19 y 30 hs.
Lugar: Gaboto 1177
El Consejo Directivo de la Cooperativa Encuadre cita a todos los socios para el acto eleccionario que se llevará a cabo en el lugar y fecha arriba indicados.
Mario Lubetkin - presidente - Juan Pablo Rivoir.- secretario.
27) $ 155 1/p 13233 Mar 01- Mar 01 (0141)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c ELTANER S.A. y otros.- Acción pauliana y simulatoria.- Ficha 125 2000" y según lo dispuesto por providencia No. 2700 del 27.9.2000, se NOTIFICA a ELTANER S.A. la demanda de autos a bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 13181 Mar 01- Mar 14 (0142)

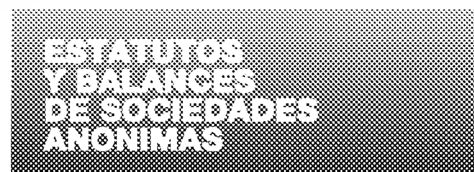
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en los autos caratulados "Echeverría, Felipe C COPPOLA SERRA S.A. - Liquidación Judicial" Ficha: 150 98 S1 99, se hace saber que por auto 635 99 del 12 de ABRIL de 1999, se decretó la Liquidación Judicial de COPPOLA SERRA S.A., designándose Síndico Provisorio a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Se dispuso la ocupación de todos su bienes, libros, documentos y papeles con la prohibición de hacerle pagos o entregas a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad liquidada deberá ponerlos a disposición de la Sede, fijándose un plazo de 90 días, para que todos los acreedores presenten los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2001. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
27) $ 531 3/p 13218 Mar 01- Mar 05 (0143)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2° turno, dictada en autos Estruch, Eddie Concordato ficha 60 99, se hace saber que por auto No. 3314 00 del 20 de noviembre de 2000, se homologo el concordato preventivo judicial presentado, ordenándose su publicación por plazo legal. Rosario, 5 de diciembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13142 Mar 01- Mar 14 (0144)



PERTINEYCO S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 07 02 01, 1593.
28) $ 1823 1/p 13147 Mar 01- Mar 01 (0145)

NOLIMAX CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 07 02 01, 1592.
28) $ 1823 1/p 13148 Mar 01- Mar 01 (0146)

POSTELCO INC. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importacio-

nes, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 07 02 01, 1591.
28) $ 1823 1/p 13149 Mar 01- Mar 01 (0147)

WINEYCOS TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 07 02 01, 1590.
28) $ 1823 1/p 13150 Mar 01- Mar 01 (0148)

WELLCORP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 07 02 01, 1589.
28) $ 1823 1/p 13151 Mar 01- Mar 01 (0149)

DELWINEY CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08 02 01, 1678.
28) $ 1823 1/p 13152 Mar 01- Mar 01 (0150)

DELWEN CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08 02 01, 1679.
28) $ 1823 1/p 13153 Mar 01- Mar 01 (0151)

DRIANCO GROUP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08 02 01, 1681.
28) $ 1823 1/p 13154 Mar 01- Mar 01 (0152)

TRENTIS FINANCE S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 05 02 01, 1445.
28) $ 1823 1/p 13155 Mar 01- Mar 01 (0153)

FANTINE CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08 02 01, 1680.
28) $ 1823 1/p 13156 Mar 01- Mar 01 (0154)

El 28 12 2000 diario N° 25.674 pág. 2792C se publicó Distribuidora de Ancap S.A. debiendo decir DISTRIBUIDOR DE ANCAP S.A. por asi corresponder.
28) $ 608 1/p 13166 Mar 01- Mar 01 (0155)

CONSULTORA LAUMANO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-

Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 14.02.2001, Número 1988.
28) $ 2127 1/p 13184 Mar 01- Mar 01 (0156)

INVERSORA MAINCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 14.02.2001, Número 1987.
28) $ 2127 1/p 13185 Mar 01- Mar 01 (0157)

FINANCIERA SANBEIG SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 14.02.2001, Número 1986.
28) $ 2127 1/p 13186 Mar 01- Mar 01 (0158)

M.E. COMMUNICATIONS LTD. SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.2.2001 Nº 2379.
28) $ 1823 1/p 13206 Mar 01- Mar 01 (0159)

SIDURAL SOCIEDAD ANONIMA
Modificación de Estatutos

NOMBRE: Instituto de Estudios Virtuales Iberoamericano S.A.
OBJETO: Impartir enseñanza en las ramas de primaria, secundaria, universitaria, técnico profesional, así como otras ramas de la cultura, el conocimiento y la cultura física, empleando al efecto técnicas de enseñanza a distancia y o presencial.
INSCRIPCION: 7.2.2001, Nº 1602.
28) $ 911 1/p 13216 Mar 01- Mar 01 (0160)

CLEARING DE INFORMES S.A.

Actas de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fechas 13 de octubre de 1999 y 5 de octubre de 2000, reforma el art. 2.
Nuevo objeto: Su objeto es: a) Clearing de Informes S.A: comercialización de datos del centro de informes de clientes de comercios, financieras y afines, acerca de su situación financiera con las mismas y cualquier negocio similar o anexo a ese ramo.- b) industrialización y comercialización de bienes y servicios en general:, comunicaciones, artículos de oficina electrónica, electrotécnica, servicios técnicos y administrativos, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; d) Arrendamientos, construcción, compraventa, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas, respetando las prohibiciones legales y vigentes; e) Participaciones, constitución, fusión, o adquisición de empresas, sociedades, que operen en los ramos preindicados, inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; f) constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, incluyendo el otorgamiento de fianzas, avales y toda otra garantía real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros, g) recepción y otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real, y toda otra operación financiera, con excepción de las reservadas por ley exclusivamente a entidades financieras."
Inscripción: 22 01 01, con el Nº 1033
Acta de Asamblea de Directorio de fecha 27 de octubre de 1999, aumenta el capital integrado a $ 1:000.000.
Inscripción: 22 01 01 con el Nº 1034.
28) $ 5165 1/p 13219 Mar 01- Mar 01 (0161)

REFORMAS

SALCO (URUGUAY) S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea de Accionistas - 01 12 00.
Capital Actual: $ 5.00.000,00
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 12 02 01, Nº 1805.
28) $ 608 1/p 13158 Mar 01- Mar 01 (0162)

FINANCIERA LEVERSAN S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Acciones nominativas.
Inscripción: 31 01 2001 No. 1282.
28) $ 608 1/p 13162 Mar 01- Mar 01 (0163)

FINIPLUS SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: u$s 100.000 acciones al portador
Registro Nacional de Comercio: 23 de febrero de 2001, No 2377.
28) $ 608 1/p 13203 Mar 01- Mar 01 (0164)

TIMONAR SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
SANTA MARIA DE LA TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION. SANTA MARIA DE LA TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 45.000.000.
Inscripción: 23.2.2001, No. 2376.
28) $ 608 1/p 13204 Mar 01- Mar 01 (0165)

EMEAVE SOCIEDAD ANONIMA. REFORMA DE ESTATUTOS.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EMEAVE SOCIEDAD ANONIMA de fecha 30 de marzo de 2000, se resolvió modificar el Art. 3º de los Estatutos Sociales. Inscripción: Registro Nacional de Comercio el 15 de febrero de 2001, con el No. 1371.
28) $ 911 1/p 13230 Mar 01- Mar 01 (0166)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de febrero de 2001

VISTO: el artículo 3º del Título 15 del Texto Ordenado 1996.-

RESULTANDO: que los literales c) y e) del artículo 1º del Decreto Nº 347/997, de 18 de setiembre de 1997 fijan en el 1.5% (uno y medio por ciento) las tasas del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias, para determinados hechos generadores.-

CONSIDERANDO: conveniente realizar el ajuste de las referidas alícuotas.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese los literales c) y e) del artículo 1º del Decreto Nº 347/997, de 18 de setiembre de 1997, por los siguientes:

"c) Préstamos otorgados a plazos a tres o más años, excluidos los del literal anterior: 1.75% (uno con setenta y cinco por ciento)."

"e) Restantes activos: 1.75% (uno con setenta y cinco por ciento)."

ARTICULO 2º.- El presente Decreto rige desde el 1º de marzo de 2001.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de febrero de 2001

VISTO: el régimen especial de ventas a turistas extranjeros en las ciudades de Rivera y Chuy establecido por el Decreto Nº 367/995, de 4 de octubre de 1995.-

RESULTANDO: que en el marco de este sistema de comercialización, se ha establecido en función del precio de venta, un régimen diferencial para la determinación del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a la primera enajenación de cigarrillos nacionales realizada a las empresas habilitadas a operar en el mismo.-

CONSIDERANDO: necesario garantizar el acceso de los cigarrillos de producción nacional al referido régimen, sin perjuicio de mantener la presión tributaria adecuada a efectos de no distorsionar el mercado interno.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase en el 59% (cincuenta y nueve por ciento) la tasa del Impuesto Específico Interno que grava la primera enajenación de cigarrillos nacionales que se realice a empresas habilitadas a operar en el régimen especial de ventas a turistas, establecido por el Decreto Nº 367/995, de 4 de octubre de 1995.-

El precio ficto aplicable a tales efectos será el equivalente al precio de venta del fabricante sin incluir el Impuesto Específico Interno (IMESI), multiplicado por el factor 3,51.-

ARTICULO 2º.- Deróganse los Decretos Nros. 237/999, de 30 de julio de 1999 y 62/000, de 16 de febrero de 2000.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de febrero de 2001

VISTO: el régimen de determinación de precios fictos vigente para el Impuesto Específico Interno aplicable a los bienes del numeral 9) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996.-

RESULTANDO: que los fabricantes e importadores de los citados bienes utilizan diferentes modalidades de comercialización, las que comprenden las ventas a distribuidores o a comerciantes minoristas.-

CONSIDERANDO: conveniente adecuar los coeficientes que se utilizan para la determinación de los precios fictos aludidos de modo de asegurar una carga tributaria igualitaria con independencia de las referidas modalidades.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 29º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, en su actual redacción, por el siguiente:

"Artículo 29º.- Precios fictos.- Los precios fictos para los bienes a que se refiere este Capítulo, serán el equivalente al precio de venta, del fabricante o importador, sin incluir el impuesto que se reglamenta, multiplicado por los siguientes factores, según se trate de enajenaciones al distribuidor o al minorista:

	Venta al distribuidor	Venta al minorista
para cigarrillos	4.80	4.56
para cigarros de hoja (habanos y no habanos)	1.97	1.87
para tabacos	1.65	1.57
para tabacos de frontera	1.41	1.34"

ARTICULO 2º.- Las disposiciones del presente Decreto tendrán vigencia a partir del 1º de marzo de 2001.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.